

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



MECANISMOS IMPLEMENTADOS DURANTE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN EN BENEFICIO DE LOS SALVADOREÑOS RETORNADOS, PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA SU REINSECCIÓN LABORAL, FRENTE A LOS DESAFÍOS EN LA APLICACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO OCHO “TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO”. PERÍODO 2015-2017

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

**JENIFFER VANESSA FLORES CRUZ
PATRICIA YASMIN ORELLANA GUERRA
ELIZABETH DEL CARMEN SORTO SÁNCHEZ**

DOCENTE ASESORA:

MSC. NORA ARGENTINA VANEGAS ACEVEDO

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2019

TRIBUNAL CALIFICADOR

**LIC. EDUARDO FRANCISCO CALLES MERINO
(PRESIDENTE)**

**LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ MORALES
(SECRETARIO)**

**MSC. NORA ARGENTINA VANEGAS ACEVEDO
(VOCAL)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**Msc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR**

**Dr. Manuel de Jesús Joya Ábrego
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL**

**Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA**

**Lic. Juan José Castro Galdámez
SECRETARIO**

**MFe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

**Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo
DIRECTORA DE PROCESO DE GRADUACIÓN**

**Lic. Roberto Adolfo Arévalo Menéndez
COORDINADOR DE PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

AGRADECIMIENTOS

El camino para llegar hasta aquí no ha sido fácil y no lo habría logrado sin Dios a mi lado, es por eso que agradezco primero a Dios todo Poderoso que me ha permitido llegar hasta aquí, culminar mis estudios, regalar mucha sabiduría e inteligencia para poder cruzar cada obstáculo durante toda mi carrera universitaria, por haber sostenido mis estudios en lo económico, brindar su mano y sostenerla en los momentos más difíciles de mis estudios académicos y no haberla soltado jamás para no caer frente a las dificultades.

Agradezco a mis padres por haber brindado todo el apoyo, por sus consejos, regaños, y por haberme instruido por el camino del bien, para ser la persona que hoy en día soy, por haber compartido conmigo todas esas alegrías, tristezas, aflicciones en el largo camino de mi carrera. Gracias porque sin ellos no lo habría logrado, ya que a pesar de todas las dificultades me han mostrado su gran amor hacia mí.

También agradezco a toda mi familia, a mi hermana, mis tías y primos más cercanos, pues a través de sus consejos me han dado palabras de aliento para seguir a pesar de los obstáculos que la vida presenta, pues me han visto crecer y conocen los esfuerzos y sacrificios que he tenido que realizar para culminar mis estudios universitarios, es por ello que agradezco su apoyo incondicional.

Finalmente agradezco infinitamente a mis compañeras de tesis, por todo ese esfuerzo en este largo proceso, por haber mostrado una verdadera amistad, respeto, cariño, paciencia y por esos momentos que compartimos trabajando para finalmente decir somos colegas.

Todo lo puedo en Cristo que me fortalece

Vanessa Flores

En primer lugar, agradecer a Dios por todas sus bendiciones en mi vida, por acompañarme a lo largo de un proceso lleno de retos y experiencias gratificantes.

También, agradezco a mis padres Emma y Nefta, sin ellos este logro no hubiese sido posible, a pesar que muchos kilómetros de distancia nos separan, ellos siempre me han apoyado en lo económico y principalmente con su amor incondicional.

A Mami Tanto, por ser mi segunda madre, la mujer que siempre ha estado a mi lado apoyándome, cuidándome desde niña y por ser esa persona cariñosa y amorosa.

Agradezco a toda mi familia, tíos, tías, mis abuelos y especialmente a mi hermana Vero, por aguantarme, quererme y apoyarme incondicionalmente, asimismo, a mi primo Dempsey, por ser la luz que iluminó mi vida y mi corazón, por ser una de las personas más cariñosas que existen.

Finalmente, agradecer a la Maestra Nora Vanegas que nos ha acompañado en este arduo proceso y a mis compañeras Vanesa y Elizabeth en donde siempre ha perdurado una amistad incondicional.

Yasmin Orellana

En esta ocasión quiero agradecer en primer lugar a Dios, por su gran misericordia hacia mí, al bendecirme constantemente y no desampararme en ningún momento a lo largo de mis estudios, brindándome sabiduría y fortaleza para seguir adelante y superar los obstáculos de la vida.

Agradezco a mi padre Alberto Sorto y mi madre Carmen Sánchez por su apoyo incondicional en todos los ámbitos de mi vida, siendo un pilar fundamental en mi desarrollo profesional, debido a que, con mucho sacrificio me han dado el estudio. Agradezco por los valores que me han inculcado para ser una persona de bien; asimismo, por corregirme y aconsejarme con amor; y, brindarme una palabra de aliento en los momentos más difíciles por los que he pasado. A ellos les pertenece todo mi amor y mi respeto.

Agradezco a Jorge y Luis Sorto por ser unos excelentes hermanos mayores al protegerme constantemente y brindarme su ayuda siempre, los admiro muchísimo y representan para mí un modelo de superación a seguir.

Agradezco a mis compañeras de Trabajo de Graduación, Vanessa Flores y Yasmin Orellana por ser unas grandes amigas, gracias por todo su empeño, sacrificio y dedicación para salir adelante con nuestra investigación.

Agradezco finalmente, a los amigos y familiares que han estado conmigo en los buenos y malos momentos, animándome a seguir adelante, brindándome su apoyo, sus consejos y su tiempo. A los amigos y compañeros de la carrera; así como, a cada uno de los docentes que contribuyeron en mi desarrollo profesional a través de su enseñanza.

En memoria de mi Abuelita Fidelina Sorto, quien días antes de finalizar este Trabajo de Graduación, Dios se la llevó al cielo, dándome uno de los golpes más duros que he recibido hasta la fecha.

Elizabeth Sorto

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I: ORÍGENES DE LA MIGRACIÓN EN EL SALVADOR Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SALVADOREÑOS RETORNADOS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1
1.1 Marco Teórico	1
1.1.1 Teoría de la Dependencia	4
1.1.2 Teoría Push – Pull Factors (Factores de atracción y expulsión)	6
1.2 Antecedentes históricos de la migración en El Salvador	8
1.3 Principales factores de expulsión - atracción entre El Salvador y Estados Unidos	14
1.4 Flujos migratorios de salvadoreños hacia Estados Unidos y su situación actual	19
1.5. Causas de retorno a El Salvador	24
1.6. Condición laboral de los salvadoreños retornados	26
1.6.1 Desempleo como obstáculo para la reinserción laboral	28
1.7 Análisis estadístico de los resultados obtenidos en la investigación	31
1.7.1 Encuesta realizada a beneficiarios del programa El Salvador es tu casa	32
CAPÍTULO II: PRINCIPALES COMPROMISOS Y DESAFÍOS DE EL SALVADOR EN LA APLICACIÓN DEL ODS NÚMERO OCHO: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	44
2.1 Breves generalidades sobre el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro	44
2.2 El Salvador en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030: vinculación entre el ODS número ocho y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019	50
2.3 Desafíos presentados durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén en materia de Trabajo Decente y Crecimiento Económico	56
2.4 Crecimiento económico en El Salvador entre el periodo 2015 – 2017	59

2.4.1 Desafíos por parte de El Salvador para el Crecimiento Económico	61
2.5 Efectos del desempleo en El Salvador	67
2.6 La empresa privada como ente generador de inversión y crecimiento económico.....	72
2.7 Responsabilidad Social Empresarial en el cumplimiento de los Derechos Laborales	82
2.8 Revisión del Salario Mínimo en El Salvador	99
2.9 Principales rasgos de la relación actual entre el Gobierno de El Salvador y la Empresa Privada	102
CAPÍTULO III: ESTUDIO SOBRE LOS ESFUERZOS E INICIATIVAS IMPLEMENTADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN RETORNADA DESDE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA EL SALVADOR ES TU CASA	109
3.1 Aspectos generales sobre la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia	110
3.2. Principales programas y proyectos en beneficio de los salvadoreños retornados.....	113
3.2.1 Antecedentes y orígenes del Programa Bienvenido a Casa .	114
3.3 Programa El Salvador es Tu Casa.....	119
3.4 Resultados y avances del Programa El Salvador es tu casa.....	126
3.5 Análisis sobre la capacidad y eficiencia de los Programas y Proyectos implementados en El Salvador en materia de atención al migrante a través del Programa El Salvador es tu casa, cobertura e impactos.....	141
3.6 Importancia sobre la implementación de mecanismos dirigidos a brindar atención a salvadoreños retornados	146
CONCLUSIONES	150
RECOMENDACIONES.....	156
BIBLIOGRAFÍA	159
ANEXOS.....	174

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Fenómenos generadores de desplazamiento en El Salvador.....	9
Cuadro 2: Perfil de las personas remitentes de remesas familiares provenientes de Estados Unidos.....	22
Cuadro 3: Causas más comunes de retorno a El Salvador desde Estados Unidos de América.....	25
Cuadro 4: Tipos de Desempleo.....	29
Cuadro 5: Etapas de elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y sus principios estratégicos.....	45
Cuadro 6: Prioridades y objetivos para el quinquenio 2014-2019.....	48
Cuadro 7: Principales diferencia entre los ODM y los ODS.....	50
Cuadro 8: Temas prioritarios del ODS 8 para la OIT.....	52
Cuadro 9: Relación entre las prioridades del PQD 2014-2019 y los objetivos de la agenda 2030.....	54
Cuadro 10: Factores que estancan la economía salvadoreña.....	60
Cuadro 11: Oportunidades Sectoriales según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).....	63
Cuadro 12: Metas para el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.....	65
Cuadro 13: Efectos del desempleo.....	67
Cuadro 14: Incentivos fiscales en El Salvador para los inversionistas por el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).....	76

Cuadro 15: Artículos relacionados al trabajo.....	89
Cuadro 16: Convenios Fundamentales.....	92
Cuadro 17: Convenios de Gobernanza.....	93
Cuadro 18: Convenios y protocolos actualizados no ratificados por El Salvador en materia de trabajo decente.....	94
Cuadro 19: Salario Mínimo.....	99
Cuadro 20: Problemas comunes entre la Asociación Nacional de la Empresa Privada y el Gobierno de El Salvador.....	105
Cuadro 21: Fases del Programa Bienvenido a Casa.....	115
Cuadro 22: Objetivos del Programa El Salvador es Tu Casa.....	119
Cuadro 23: Proyectos incluidos en el Programa El Salvador es tu Casa.....	120
Cuadro 24: Aliados Estratégicos Internacionales del Programa El Salvador es tu casa.....	140

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población salvadoreña en el exterior.....	20
Tabla 2: Perfil de adultos migrantes.....	27
Tabla 3: Tasa de desempleo.....	30
Tabla 4: Salario promedio.....	88
Tabla 5: Inspecciones y multas por región años 2015, 2016 y 2017.....	97
Tabla 6: Salario Mínimo en El Salvador.....	100
Tabla 7: Necesidades demandadas por la población retornada según el Sistema de Servicios Integrales del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	127

Tabla 8: Estadísticas Globales de personas retornadas beneficiarias del Programa El Salvador es tu casa, año 2015 al 2018.....	140
---	-----

Tabla 9: Cifras oficiales de personas retornadas de Estados Unidos hacia El Salvador.....	142
--	-----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estrategia para generar el desarrollo.....	5
---	---

Figura 2: Distribución geográfica de la población salvadoreña en Estados Unidos de América (2016)	21
--	----

Figura 3: Desafíos socioeconómicos para el Quinquenio 2014-2019.....	57
---	----

Figura 4: Ejes prioritarios del Programa El Salvador es tu casa.....	126
---	-----

Figura 5: Ventanillas de atención del Programa El Salvador es tu casa.....	129
---	-----

Figura 6: Etapas del Programa El Salvador es tu casa.....	135
--	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1: Frecuencia de personas retornadas entre los años 2000 a 2018.....	32
---	----

Gráfica 2: Factores causantes de migración.....	33
--	----

Gráfica 3: Factores causantes de retorno.....	34
--	----

Gráfica 4: Necesidades requeridas al Estado Salvadoreño por parte de la población retornada.....	34
---	----

Gráfica 5: Formas de difusión del programa.....	35
--	----

Gráfica 6: Importancia de la implementación del programa.....	36
--	----

Gráfica 7: Efectividad del Programa El Salvador es tu casa.....	37
--	----

Gráfica 8: Cohesión entre oferta de servicios y necesidades de usuarios.....	37
Gráfica 9: Accesibilidad geográfica de capacitaciones.....	38
Gráfica 10: Responsabilidad del Estado en brindar apoyo a la población retornada.....	39
Gráfica 11: Nivel de atención de las instituciones gubernamentales.....	39
Gráfica 12: Nivel de desempeño de las instituciones gubernamentales a la reinserción de la población retornada.....	40
Gráfica 13: Nivel de calidad de capacitaciones del programa.....	41
Gráfica 14: Calidad de la atención brindada por el personal del programa...	41
Gráfica 15: Tasa de desempleo en El Salvador (2012-2016).....	69
Gráfica 16: Total de cotizantes por sector (2016-2017).....	70
Gráfica 17: Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa en Centroamérica (2016-2017).....	78

RESUMEN

Históricamente El Salvador ha sido un país emisor de emigrantes hacia el exterior de sus fronteras, a raíz de la existencia de factores de atracción y expulsión que condicionan dicha dinámica de la migración entre los Estados involucrados; siendo el principal atractivo de destino Estados Unidos, país en el que muchas personas ven la posibilidad de mejorar su calidad de vida, acceder a mejores oportunidades, salarios con mayor remuneración y sentirse más seguros.

En los últimos años se ha podido evidenciar constantes variaciones en el incremento de los flujos de personas retornadas provenientes de Estados Unidos, en su mayoría de manera obligatoria, enfrentándose a situaciones de riesgo y vulnerabilidad existentes dentro de la sociedad salvadoreña, además de la escasa oferta en el mercado laboral.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se ha indagado acerca de los mecanismos implementados por el Gobierno de El Salvador, durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén en beneficio de la población retornada; para ello, se acudió al estudio del Programa “El Salvador es tu casa”, siendo uno de los mecanismos más significativos en dicha materia; debido a que, en él se encuentran articuladas y vinculadas distintas instituciones gubernamentales que llevan a cabo la ejecución de proyectos de la misma índole.

Además, se abordan y exponen los principales desafíos para el Gobierno de El Salvador en materia de Trabajo Decente y Crecimiento Económico, en el marco del cumplimiento de la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta la participación de los actores que se ven involucrados de manera directa e indirecta en la problemática, como lo es la población retornada y la empresa privada.

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

- ACNUR:** Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
- AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ANEP:** Asociación Nacional de la Empresa Privada
- BCR:** Banco Central de Reserva
- BM:** Banco Mundial
- CASALCO:** Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
- CEDIS:** Centro Empresarial de Inversión Social
- CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
- CONMIGRANTES:** Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia
- CONNA:** Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- CRS:** Catholic Relief Services
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura El Salvador
- FENASTRAS:** Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreño
- FISDL:** Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- FONAES:** Fondo Ambiental de El Salvador
- FUNDEMAS:** Fundación Empresarial para la Acción Social
- FUSADES:** Fundación Económica para el Desarrollo Económico y Social
- GIZ:** Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo
- GMIES:** Grupo de monitoreo independiente de El Salvador
- IED:** Inversión Extranjera Directa
- INJUVE:** Instituto Nacional de la Juventud
- ISDEMU:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
- INSAFORP:** Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

INSAMI: Instituto Salvadoreño del Migrante

ISNA: Instituto para el Desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia

LGTBI: Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MIGOBDT: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

MINED: Ministerio de Educación

MINSAL: Ministerio de Salud

MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

NITS: Normas Internacionales del Trabajo

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OLAV: Oficinas Locales de Atención a Víctimas

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PEA: Población Económicamente Activa

PET: Población en Edad de Trabajar

PGR: Procuraduría General de la República

PIB: Producto Interno Bruto

PMA: Programa Mundial de Alimentos

PNC: Policía Nacional Civil

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo

PROESA: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

RNPN: Registro Nacional de las Personas Naturales

RSE o RSC: Responsabilidad Social Corporativa

STPP: Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia
TPS: Estatus de Protección Temporal
UBG: Universidad Gerardo Barrios
UES: Universidad de El Salvador
UEES: Universidad Evangélica de El Salvador
UCA: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNIVO: Universidad de Oriente El Salvador C.A
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPAN: Universidad Panamericana
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTEC: Universidad Tecnológica de El Salvador

INTRODUCCIÓN

Desde los orígenes de la humanidad se han evidenciado desplazamientos de personas alrededor del mundo. En la actualidad la migración posee un carácter internacional, debido a que la mayoría de Estados se ven involucrados de manera directa e indirecta cumpliendo un rol determinado como países de origen, tránsito o destino para estos flujos migratorios.

La migración es un tema relevante en la agenda internacional, ya que intervienen múltiples factores que existen en la realidad interna de cada Estado, los cuales condicionan la calidad de vida y desarrollo de sus sociedades; asimismo, dicho fenómeno puede interferir de manera positiva o negativa en las relaciones entre los Estados.

El Salvador ha sido un país emisor de migrantes a través de su devenir histórico, ocasionado por la presencia de factores sociales, económicos y políticos que han expulsado a la población fuera de sus fronteras; por ejemplo: la falta de oportunidades y acceso a los recursos, la pobreza, el desempleo, la inseguridad, así como las evidentes disparidades económicas entre nuestro país frente a Estados Unidos.

Durante los últimos años se ha intensificado la crisis migratoria en Estados Unidos, mediante el endurecimiento de las leyes que restringen el flujo de personas migrantes; ante dicho acontecimiento, se genera una latente amenaza de deportaciones masivas hacia El Salvador, lo cual puede repercutir en una crisis interna aunando a los problemas ya existentes en la estructura socioeconómica del país, generando estancamiento en su camino hacia el desarrollo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se ha formulado la siguiente interrogante: ¿Cuál es la capacidad real de los mecanismos implementados

durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerón, en la generación y prestación de servicios, para atender de manera efectiva a todos los salvadoreños retornados desde Estados Unidos de América? tomando como base el Programa El Salvador es tu Casa.

Debido a la problemática planteada, el Estado salvadoreño debe estar preparado con una estrategia para recibir y reinsertar de manera efectiva a la población retornada. Ante dicha situación, surge la necesidad de llevar a cabo la realización de una investigación que diagnostique la capacidad real que posee el Estado salvadoreño para recibir y atender de manera efectiva los flujos de retornados que ingresan con periodicidad al país, asegurando su reinserción en el ámbito social, económico y laboral.

A través de la presente investigación se pretende estudiar los mecanismos implementados durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerón en el periodo 2015 – 2017, en beneficio de los salvadoreños retornados provenientes de Estados Unidos de América, considerando los desafíos ante la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible número ocho, denominado: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030 en el que los países miembros de las Naciones Unidas han adquirido el compromiso por implementar estrategias que contribuyan al cumplimiento de ésta, y así alcanzar un desarrollo sostenible.

Dicho estudio es abordado desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, a partir de la aplicación de la Teoría de la Dependencia de acuerdo al enfoque propuesto por Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); asimismo, los enunciados teóricos de Ernest G. Ravenstein en su Teoría push-pull (repulsión-atracción), exponiendo los factores de expulsión y de atracción de carácter económico y social que conllevan a generar los flujos migratorios.

Para efectos del presente trabajo, se plantea la siguiente hipótesis: “Con la creación de una alianza estratégica en materia de trabajo decente y crecimiento económico entre el Gobierno de El Salvador y la Empresa privada, se aumentaría la capacidad real del Estado para recibir y reinsertar laboralmente de manera efectiva a la población retornada”.

Atendiendo a la hipótesis planteada, se establece una serie de objetivos, los cuales contribuyen a la consecución de la misma. Partiendo del objetivo general, el cual consiste en Examinar los diferentes grados de integración de la totalidad de Programas Institucionales que contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: “Trabajo decente y Crecimiento Económico”, en materia de reinserción laboral destinados a favorecer a salvadoreños retornados desde Estados Unidos de América, en el periodo 2015-2017.

Para ello se desarrollan los siguientes objetivos específicos; en primer lugar, Diagnosticar la situación actual que caracterizan la condición laboral de los salvadoreños retornados desde Estados Unidos de América; en segundo lugar, Identificar las acciones del sector público-privado en materia de crecimiento económico y cumplimiento de derechos laborales. En tercer lugar, Analizar los resultados y avances del programa El Salvador es tu casa durante el periodo 2015-2017 en beneficio de la población retornada durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén.

El logro de los objetivos se pretende generar mediante la aplicación del método inductivo a nivel exploratorio, enfocándose específicamente en la figura del retorno; a través de dicha metodología, se busca establecer conclusiones generales de la problemática establecida, mediante la consulta de fuentes bibliográficas como Libros, Noticias, Sitios webs, Legislación Nacional y Base de datos de las Instituciones gubernamentales.

Sin embargo, con la finalidad establecer enunciados con un alto nivel de objetividad, se acude a la realización de un trabajo de campo, haciendo uso de herramientas cualitativas y cuantitativas, como la entrevista y la encuesta, dirigidas a los actores involucrados directamente en la problemática, para comparar y contrastar la opinión de dichos actores con la información bibliográfica recolectada.

Dichos esfuerzos, se desarrollan en el abordaje del contenido del informe, el cual se divide en cinco grandes apartados: en primer lugar, el desenlace del Capítulo I, denominado Orígenes de la Migración en El Salvador y Situación actual de los salvadoreños retornados provenientes de Estados Unidos; en un segundo apartado, se desarrolla el Capítulo II, en el que se suponen los Principales compromisos y desafíos de El Salvador en la aplicación del ODS Número Ocho: Trabajo Decente y Crecimiento Económico; asimismo, a través del tercer apartado, se aborda el Capítulo III, Estudio sobre los esfuerzos e iniciativas implementados por parte del Gobierno de El Salvador para atender de manera integral a la población de salvadoreños retornados desde Estados Unidos de América en el periodo 2015-2017.

Finalmente, el apartado cuarto y quinto, está compuesto por una serie de conclusiones y recomendaciones realizadas de manera crítica y analítica por el equipo de investigación, a partir de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I: ORÍGENES DE LA MIGRACIÓN EN EL SALVADOR Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SALVADOREÑOS RETORNADOS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Por medio del presente capítulo se da respuesta al siguiente objetivo específico: Diagnosticar la situación actual que caracteriza la condición laboral y socioeconómica de los salvadoreños retornados desde Estados Unidos de América. Para el logro de este objetivo se estudió las causas por la que los salvadoreños emigran hacia Estados Unidos y los motivos por los cuales retornan a El Salvador; asimismo, se exponen los factores de expulsión y de atracción de carácter económico y social que conllevan a dicha acción migratoria. Finalmente, se muestra la situación problemática actual, en el ámbito laboral y socioeconómico con la que se enfrentan los salvadoreños al retornar al país.

1.1 Marco Teórico

Existen diferentes tipos de migraciones; no obstante, para efectos de la presente investigación se toman a consideración las siguientes, migración voluntaria: *“aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad propia sin presiones externas.”*¹ Y, migración de retorno: *“movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual. Este regreso puede ser voluntario o no.”*²

¹ “Conceptos generales sobre la migración”, Organización Internacional para las Migraciones, acceso el 20 de junio de 2018, <http://www.oim.org.co/node/13>

² Organización Internacional para las Migraciones, *Derecho Internacional sobre migración: Glosario sobre migración*, (Suiza: Organización Internacional para las Migraciones, 2006), 39, https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

La Migración voluntaria ocurre en El Salvador cada vez que una o varias personas toman la decisión de cambiar su lugar de residencia a nivel interno o externo de las fronteras salvadoreñas, llevando a cabo esta acción por decisión propia; a diferencia de la migración de retorno, en la que no siempre se da en condiciones voluntarias, sino como consecuencia de una decisión impuesta por el Estado donde el migrante reside de manera ilegal.

En el caso de la migración de retorno es imprescindible definir la figura de retornado, para efectos de El Salvador, de acuerdo a la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, se concibe a la persona retornada como *“la persona que voluntariamente o en cumplimiento de una decisión administrativa o judicial de un tercer Estado, regresa a su país de origen. Dentro de esta definición se entenderá incluido el deportado”*.³; es por ello, que el rumbo de la investigación se rige con base a índices de flujos de deportaciones desde Estados Unidos a El Salvador, debido a que se considera como la principal causa de retorno.

De acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en el año 2015, se estableció la consecución de 17 Objetivos; sin embargo, la óptica de la investigación está determinada por el Objetivo de Desarrollo Sostenible número ocho: “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, por lo tanto, para mayor comprensión de la temática se someten a consideración las siguientes definiciones:

La noción de trabajo decente, fue dada a conocer por vez primera por Juan Somavía, ex director General de la OIT, en el marco de la 87ª Reunión de la

³ Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (El Salvador: Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2011), Artículo 4

Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en 1999, donde se entiende por trabajo decente:

*“El trabajo productivo para hombres y mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente supone que todos tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias; que ofrezca mayores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social; que de libertad a las personas para manifestar sus inquietudes, organizarse y participar en las decisiones que inciden en su vida; y que garanticen la igualdad de oportunidades y trato para todos”.*⁴

Por lo tanto, al hacer referencia al trabajo decente, debe entenderse como sinónimo de empleo digno, donde se respetan los principios y derechos laborales, bajo un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, donde no existe discriminación de género, ni de cualquier otra índole, llevándose a cabo bajo niveles que aseguren la protección social.

En cuanto al Crecimiento económico, según Javier Galán, *“es entendido como la evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, habitualmente países, medidos en términos de la capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un periodo de tiempo concreto”.*⁵ Esto implica un incremento notable de los ingresos económicos de un Estado, lo que genera a su vez el

⁴ Juan Somavia, “Un trabajo decente para todos en una economía globalizada: una perspectiva de la OIT”, Conferencia Ministerial de la OMC, Seattle diciembre de 1999, acceso el 20 de junio de 2018,

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm>

⁵ Javier Galán, “Crecimiento Económico”, Economipedia, acceso el 20 de junio de 2018, <https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-economico.html>

aumento de la cantidad de trabajos decentes, que propicien una mejora en las condiciones de vida de las personas.

La migración es un fenómeno complejo de entender; sin embargo, existen distintas teorías desde la visión de las Relaciones Internacionales que pretenden explicar dicho fenómeno, para efectos de la investigación se optó por desarrollar las siguientes:

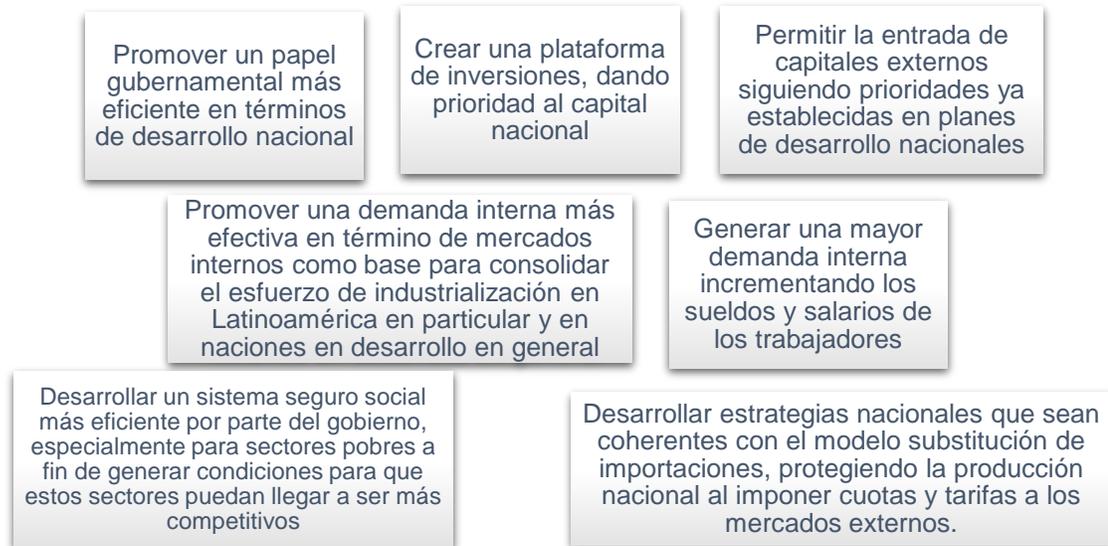
1.1.1 Teoría de la Dependencia

“La Teoría de la Dependencia tiene sus inicios en el año de 1950, siendo el economista Raúl Prebisch uno de sus principales exponentes; La teoría de la dependencia combina elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesianos, Bajo la dinámica centro-periferia se pretende explicar los principales desafíos con los que cuentan los países para generar su despegue al crecimiento económico. El modelo "centro-periferia" describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician”.⁶

Prebisch establece un modelo para crear condiciones de desarrollo dentro de un país; para ello, propone lo siguiente:

⁶ Juan Carlos, “La Teoría de la Dependencia”, acceso el 20 de junio de 2018, <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>

Figura 1: Estrategia para generar el desarrollo



Fuente: Elaboración propia, tomado de Giovanni E. Reyes, Teoría de la Dependencia⁷

A partir de dicha óptica, se podría determinar que, Estados Unidos posee el rol de centro, al ser una de las principales y más fuerte economías del mundo; mientras que, El Salvador tiende a formar parte de las economías periféricas, al ser una economía débil, con bajo nivel de crecimiento económico. Ante dicha lógica, es posible identificar diversas disparidades entre ambos Estados tanto a nivel económico, como social.

De acuerdo al Banco Mundial, *“el crecimiento del PIB en El Salvador alcanzó el 2.3 por ciento en 2017 y el PIB per cápita fue de casi US\$ 4,000 ese mismo año. La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, la manufactura y la minería, y el comercio, restaurantes y hotelería representaron en conjunto alrededor de dos tercios del crecimiento observado. El país también continúa*

⁷ Giovanni E. Reyes, “Teoría de la Dependencia”, Zona Económica, acceso el 21 de junio de 2018, <https://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>

*beneficiándose de un fuerte ingreso de remesas, el cual sumó US\$5.4 millardos en 2018 (21.3 por ciento del PIB). Sin embargo, El Salvador continúa sufriendo bajos niveles de crecimiento económico. El crecimiento anual del PIB ha superado el 3 por ciento solo dos veces desde 2000 y ha promediado un 2.3 por ciento en los últimos cinco años, una de las tasas de crecimiento más bajas en Centroamérica”.*⁸

A raíz de la dinámica de exclusión que se ha implementado históricamente en nuestro país, lo cual ha repercutido en aumentar las brechas de desigualdad entre la sociedad, así como el bajo crecimiento económico, surge la necesidad de desarrollar un sistema más eficiente entre el gobierno y la empresa privada, dirigido especialmente hacia los sectores más pobres y vulnerables, a fin de generar condiciones para que dicho grupo poblacional pueda llegar a ser competitivo y posean acceso a mejores oportunidades de desarrollo.

1.1.2 Teoría Push – Pull Factors (Factores de atracción y expulsión)

A finales del siglo XIX, Ernest George Ravenstein desarrolló el modelo analítico de repulsión-atracción (push-pull), a través del cual:

Se privilegiaba las razones económicas como causa fundamental de la migración, “Ravenstein, planteaba en su teoría algunos factores que propiciaban e inducían las corrientes migratorias de las poblaciones, tales como; las leyes opresivas, los altos impuestos, un clima poco atractivo y desagradable, condiciones sociales no idóneas, entre otros. Sin embargo, ninguno puede compararse con los que se producen de la necesidad y/o el

⁸ “El Salvador Panorama General”, Banco Mundial, acceso el 21 de junio de 2018, https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview?fbclid=IwAR3B0-TcsAlfYNoJnWNJ7SQf7o50ZpRt_bVCMm3BMyVNY3KXvyNb_fF4pag

*deseo inherente en la mayoría de las poblaciones por mejorar sus condiciones de vida”.*⁹

La teoría se enfoca básicamente en factores existentes tanto en el país de origen, como del país receptor de migrantes, donde es posible identificar los motivos que lleva a los individuos a tomar la decisión de emigrar. *“En un primer momento, es posible identificar aquellos factores que promueven la salida del territorio (Push factors); seguidamente se encuentran los factores que representan mayores ventajas para el individuo, lo que genera una fuerza de atracción (Pull factors), de esta manera se establece una dinámica de expulsión – atracción”.*¹⁰ Ante el planteamiento teórico anterior, para efectos de este estudio se consideran principalmente la búsqueda de satisfactores económicos y sociales, debido a que están íntimamente relacionados con las causas por las que los salvadoreños deciden emigrar hacia Estados Unidos de América, tal y como se observa en el desarrollo del capítulo.

A través de este modelo se pueden analizar las causas de la migración, haciendo uso de la comparación entre los costos y los beneficios que resultaran de dicha acción, donde se supone que el emigrante escoge la alternativa que le permite obtener mayores beneficios.

“Este modelo establece la existencia de factores de atracción y expulsión basados en criterios económicos y en las disparidades en el grado de desarrollo económico entre diferentes áreas, disparidades que se miden,

⁹ “Los enunciados teóricos de Ernest George”, Eumed.net enciclopedia virtual, acceso el 22 de junio de 2018, <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/mlsl/enunciados-teoricos-Ernest-George-Ravenstein.html>

¹⁰ Rocío García Abad, *Un Estado de la cuestión de las teorías de las migraciones* (Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2003), 332, <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/article/viewFile/5455/5307>

*fundamentalmente, a través de los salarios. La combinación de ambos factores es la que determina la decisión de emigrar”.*¹¹

Como sabemos, a nivel internacional también existen brechas de desigualdad entre los países, unos cuentan con una economía más fuerte y próspera que otros, así como se mencionaba en la teoría de la dependencia; por ende, a partir de las características de la economía y realidad social de cada país, los factores de expulsión y atracción están íntimamente relacionados, debido que, los factores de expulsión comúnmente se encuentran en los países pobres, por ende, los factores de atracción se manifiestan en los países ricos.

1. 2 Antecedentes históricos de la migración en El Salvador

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la migración como un “*movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas.*”¹² La migración es un derecho que toda persona posee; sin embargo, el desplazamiento de personas hacia otros territorios responde a múltiples factores de distinta índole, los cuales se encuentran dentro de la realidad del país emisor de migrantes, a partir de un determinado contexto.

En el devenir histórico salvadoreño se han hecho presente diversos fenómenos, los cuales han generado desplazamientos de población; a continuación, se consideran a criterio del equipo de investigación las situaciones más emblemáticas por las que muchos salvadoreños han tenido que emigrar tanto al interior como al exterior de las fronteras.

¹¹ *Ibíd.*332.

¹² *Op cit.* 38.

Cuadro 1: Fenómenos generadores de desplazamiento en El Salvador

Fenómeno	Descripción o características	Efectos
Extinción de las tierras comunales y ejidales en 1881	<i>“En 1881 se extinguieron por decreto las tierras comunales y ejidales consideradas aptas para el cultivo del café. Esa medida unilateral despojó a los indígenas de la inmensa mayoría de sus tierras, la abolición de las tierras comunales también proporcionó la abundante mano de obra que se requería para efectuar las labores de plantaciones y trabajar las cosechas. De este modo, una parte de la fuerza de trabajo fue encuadrada en centros poblacionales que se crearon en torno a las plantaciones, otra parte de la población se refugió en el norte del país”.</i> ¹³	Reestructuración de la tenencia de la tierra y la consecuente expulsión de las poblaciones indígenas y campesinas - Aumento de la Mano de obra barata. - Desempleo. - Migración a nivel interna.
Caída del café y la Gran Depresión de 1929	<i>“Los bajos salarios de los trabajadores rurales bajaron aún más, y como mucha de la tierra de subsistencia había sido convertida en plantaciones privadas de café, los cultivos básicos se redujeron de manera considerable. También aumentó el desempleo, ya que muchos productores de café decidieron no cosechar sus cultivos. Además, muchos pequeños agricultores, a quienes les fue imposible sobrevivir esta caída, perdieron sus tierras a manos de los más ricos, concentrándose aún más la tenencia de tierras”.</i> ¹⁴	- Pobreza - Desempleo - Desigualdad social - Marginación - Migración a nivel interno y externo
Levantamiento indígena-	De acuerdo al clima de tensión e inseguridad social que se presentaban en el país, <i>“Entre el 22 y el 23 de enero, las fuerzas rebeldes</i>	- Etnocidio - Inseguridad - Violencia

¹³ Sara Gordon, Crisis política y guerra en El Salvador, (México DF: Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1989), 17-22.

¹⁴ “El Salvador: Síntesis histórica de las migración internacional en El Salvador”, Organización de los Estados Americanos, acceso el 19 de junio de 2018, <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/17-sicremi/publicacion-2011/paises-es/117-el-salvador-1-si-ntesis-histo-rica-de-las-migracio-n-internacional-en-el-salvador.html>

campesino de 1932	<p><i>atacaron comunidades en el oeste del país, así como sitios estratégicos y las principales edificaciones que representaban el poder del estado</i>".¹⁵</p> <p><i>"A partir de este hecho, el gobierno del militar Hernández Martínez asesinó a todas las personas indígenas, por su lengua, por sus rasgos culturales, su vestuario. Lo que significó el exterminio de la población indígena casi en su totalidad. Se estima que murieron alrededor de 30,000 personas en los acontecimientos de 1932. Como consecuencia existe menos del 10% de personas indígenas en el territorio salvadoreño</i>".¹⁶</p>	- Migración a nivel externo mayoritariamente
Guerra Civil en El Salvador de 1980 a 1992	<p><i>"La crisis económica de los años 1970 y el conflicto armado de los 1980 impactaron en el patrón migratorio salvadoreño, tanto interno como externo</i>".¹⁷</p> <p><i>"Entre los años 80 y 90, la migración se incrementó un 307 % y entre 1990 y 2000, subió a un 400%. A partir de la década de los noventa, el 93 % de los emigrantes se dirigió más allá de Centroamérica</i>".¹⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza - Desempleo - Desigualdad social - Inseguridad social - Violencia - Migración hacia Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia, cita a pie de página

¹⁵ Héctor Lindo Fuentes, "Políticas de la Memoria: El Levantamiento de 1932 En El Salvador", *Revista Historia*, n.5 (2004): 49-50, acceso el 19 de junio de 2018, <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/1789/1695>

¹⁶ "Masacre de 1932: el mayor etnocidio de la historia contemporánea de El Salvador", *Notimérica*, 29 de enero de 2018, acceso el 19 de junio de 2018, <https://www.notimerica.com/cultura/noticia-masacre-1932-mayor-etnocidio-historia-contemporanea-salvador-20170129073433.html>

¹⁷ José David Morán Mendoza, *Guerra y migración interna en El Salvador, 1978 – 1991*, (El Salvador, 2001), 32, acceso el 19 de junio de 2018, <https://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/moran.pdf>

¹⁸ "Informe de Desarrollo Humano 2005: Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de la migración", Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, acceso el 19 de junio de 2018, http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2005.html

La migración tiende a ser un fenómeno multicausal, en el que diversos elementos se encuentran íntimamente relacionados entre sí, generando condiciones de inestabilidad en la sociedad, lo que repercute en la búsqueda de mejores oportunidades en otros territorios. Para el caso de El Salvador, la migración no es un fenómeno reciente, sus inicios datan desde la época de la conquista; sin embargo, existe escasa información que documente dichos acontecimientos.

Como se puede observar en el cuadro 1, muchos de los flujos migratorios en el territorio salvadoreño han sido la consecuencia de sucesos registrados dentro de la sociedad, entre los cuales se destaca: la extinción de las tierras comunales y ejidales en 1881, la caída del café y la gran depresión de 1929, el levantamiento indígena-campesino de 1932 y la Guerra Civil en El Salvador entre 1980 y 1992; fenómenos que ocasionaron altos niveles de inseguridad social y económica, amenazando con la estabilidad de la población.

Tal y como se evidencia anteriormente, la decisión de los salvadoreños por emigrar se ha visto marcada por factores determinantes como la reestructuración en la tenencia de la tierra, donde los recursos y los medios de producción se han concentrado en pocas manos, producto de los modelos económicos implementados en el país, los cuales han beneficiado a un grupo selectivo de la población y desprotegido a las grandes mayorías, quienes han tenido que enfrentarse con la falta de acceso a empleos dignos y formas de generar ingresos; a raíz de esa desigualdad social, se origina un aumento de la mano de obra barata, altos índices de pobreza, marginación, violencia e inseguridad.

Durante la época de la conquista se estableció una estructura económica basada en la agricultura; a través de la cual, se determinó al café como principal producto de exportación; por consiguiente, debido a la Gran

Depresión ocurrida durante los años 30, los precios de dicho producto agroexportador cayeron, aumentando el desempleo y la pérdida de tierras de la población rural, lo que generó el desplazamiento de este grupo de la población hacia otros países de la región en búsqueda de mejores oportunidades.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2005: “Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones”, *“Para los años 30, aproximadamente 25,000 salvadoreños habían migrado; para la siguiente década el número de migrantes salvadoreños aumentó a 40,000”*.¹⁹ Durante esta época el flujo migratorio se dirigía al interior de la región centroamericana, principalmente hacia Honduras, Panamá y Estados Unidos.

En los años 50 se introdujo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, a través del cual se empieza a dar prioridad a los productos de origen interno, sustituyendo a los productos extranjeros; además, se comienza a hacer énfasis en el bienestar social, buscando una mejora progresiva de sus derechos y su nivel de vida, implementando estrategias enfocadas en la educación y salud. Pese a generar resultados positivos en cuanto a crecimiento económico; dicho modelo fue incapaz de reducir las brechas de desigualdad social y distribución de la riqueza, ya que no fue capaz de generar suficientes empleos decentes.

En la década de los 80's se desarrolla un nuevo hito en la historia de El Salvador, a causa de la dinámica de exclusión social, política y económica que acontecía en el momento, dando paso a la guerra civil entre la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y las Fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

¹⁹ *Ibíd.*

La Guerra civil constituyó uno de los principales factores que trajo consigo duras consecuencias para la sociedad salvadoreña, fue durante esta época que se disparan los flujos migratorios tanto internos, como externos, siendo el principal atractivo de destino Estados Unidos, por ser catalogado popularmente como un país desarrollado, al poseer una economía fuerte y prospera, lo que ofrecía mejores oportunidades y condiciones de vida; sin embargo, la finalidad principal de la migración era huir de la represión y evitar ser reclutados por el ejército o la guerrilla, debido a los altos índices de inseguridad, violencia y temor que propiciaban dichos grupos mediante constantes asesinatos y secuestros.

- **Etapa de Posguerra, Acuerdos de Paz y reconstrucción del país:**

A partir de la firma de los acuerdos de paz, el 16 de enero de 1992 en Chapultepec, México, se dan por finalizado los doce años de guerra civil en El Salvador y se da inicio a una etapa de transición en la sociedad salvadoreña, nuevos fenómenos surgen, condicionando el rumbo de la realidad nacional y del fenómeno migratorio.

Con la etapa de posguerra civil, se inicia un proceso de reconstrucción, debido a que, el país quedó devastado, por las miles de personas que perdieron sus vidas durante el enfrentamiento, otra cantidad considerable de desaparecidos, además de la infraestructura completamente destruida; a raíz de esto, gran parte de la población permanecía en la miseria, por lo que optaron por salir del país en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que, durante este periodo surgen nuevas problemáticas dentro de la realidad salvadoreña, otros factores se suman a las causas de la migración, entre ellos, el incremento de la violencia propiciada por grupos delictivos de pandillas, quienes promueven el pago de extorsiones

y la realización de homicidios; además, se integran nuevas formas de explotación laboral a costa de bajas remuneraciones, incumplimiento e irrespeto a los derechos laborales, altos índices de inseguridad y estabilidad laboral; por lo que, la dinámica de pobreza, desigualdad en la distribución de la riqueza y la exclusión social persisten durante esta época.

1.3 Principales factores de expulsión - atracción entre El Salvador y Estados Unidos

Como se ha ido mencionando en el desarrollo de la investigación, históricamente en la realidad salvadoreña se han hecho presente factores tanto de índole económica, como social, los cuales han generado el desplazamiento de miles de compatriotas al exterior del país.

De acuerdo a la teoría push-pull (expulsión - atracción), a continuación, se realiza un análisis tomando en cuenta los principales factores de carácter económico y social que generan desplazamientos de personas bajo la lógica de expulsión y atracción, debido a que inciden de manera directa en la decisión de las personas que optan por emigrar. Entre ellos es posible mencionar los siguientes:

- **La pobreza y desigualdad**

Ante los altos índices de pobreza y desigualdad en países como el Salvador, muchas personas provenientes principalmente de zonas rurales deciden emprender el viaje con destino a Estados Unidos, motivados por el deseo y anhelo de obtener una calidad de vida más digna a nivel personal y/o familiar, acceder a mejores oportunidades de generar ingresos, un empleo con mayor remuneración salarial y mejores prestaciones, entre otros aspectos.

Según la Organización de Naciones Unidas, la Pobreza y la Desigualdad son definidas como, *“la condición caracterizada por una privación severa de*

necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información".²⁰ Es decir que, todas aquellas condiciones de escasez, bajos ingresos, además del difícil acceso a los servicios básicos incide en la decisión de emigrar hacia otros países.

De acuerdo a datos oficiales publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc), junto con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), obtenidos a través de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples en el año 2016, se diagnosticó que, *"El 34 % de los hogares salvadoreños se encuentra en condición de pobreza multidimensional (esto equivale a 607,138 hogares en los que residen 2,569,774 personas), el 21.4% vive en el área urbana y el otro 56.1% en el área rural. Según los resultados de la EHPM, el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) cuenta con el menor número de pobres; el 22.0% de hogares están en esta situación: el 3.3% se encuentra en pobreza extrema, y el 18.7% está en pobreza relativa"*.²¹

Es importante mencionar que dichos resultados son el producto de la utilización de una medición con énfasis en la pobreza monetaria y la medición de la pobreza multidimensional, a través de la cual, se consideran los mismos elementos mencionados a partir de la definición propiciada por la ONU anteriormente, tales como, el acceso a los servicios básicos, educación, vivienda y seguridad alimentaria.

²⁰ "Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción", Naciones Unidas, 1995, acceso al 22 de junio de 2018, http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Instrumentos_juridicos&id=1434&opcion=descripcion

²¹ Jessica Guzmán, "El 34% de salvadoreños vive en condición de pobreza", El Diario de Hoy, 23 de Junio de 2017, acceso el 26 de junio de 2018, <https://historico.elsalvador.com/historico/365921/el-34-de-salvadorenos-vive-en-condicion-de-pobreza.html>

Los flujos migratorios responden a situaciones de desigualdad al interior de los países emisores de migrantes; en el caso de El Salvador, este se caracteriza por poseer brechas de desigualdad en la distribución de los recursos, mientras un grupo pequeño concentra la mayor parte de los recursos y privilegios, la mayoría de la población se encuentran en desventaja, padeciendo carencias y necesidades que solventar, ante el limitado acceso a mejorar sus condiciones de vida.

- **El desempleo y bajo crecimiento económico**

Se puede percibir el desempleo como la desocupación involuntaria de una persona en edad de trabajar, en el caso de El Salvador,

*“Se encuentra entre los países con más bajo crecimiento en la región y a la fecha aún persisten problemas estructurales como el lento crecimiento desde mediados de los noventa, el déficit comercial, una situación fiscal muy crítica; además, cabe recordar que cuenta con una de las tasas de recaudación fiscal más baja a nivel mundial; el problema del desempleo, subempleo y el sector informal; y desafíos como la pobreza, la desigualdad, la falta de movilidad social que llevan como consecuencia a los altos niveles de violencia e inseguridad que vive el país”.*²²

En El Salvador, el desempleo ha persistido con el transcurso de los años, siendo uno de los principales problemas que afectan a la sociedad, manteniéndola en situaciones de subempleo, informalidad, exclusión y vulnerabilidad, por lo que, se convierte en un desafío para el crecimiento económico y el desarrollo integral del país.

²² “¿Hacia dónde se dirige la economía de El Salvador?”, Fundación Nacional para el Desarrollo, acceso el 23 de junio de 2018, <http://www.repo.funde.org/1165/1/ForoFUNDE-FES.pdf>

“De acuerdo con varios estudios, locales y regionales, la creación de empleo formal para el año 2015 mantuvo un bajo ritmo de crecimiento de alrededor de 1%. La oferta laboral en el país prácticamente se ha estancado, afectando los ingresos de las familias y las oportunidades para los jóvenes. Asimismo, según las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), es el segundo país con mayor tasa de desempleo en Centroamérica”.²³

La Situación expuesta anteriormente, aumenta el nivel de dificultad en la población para acceder a empleos dignos, con salarios capaces de satisfacer sus necesidades, debido a que existe una escasa oferta laboral, caracterizada por ser excluyente.

“En la realidad salvadoreña, el empleo es un privilegio del que goza menos del 20% de la Población Económicamente Activa (PEA=62.1%), es decir que en El Salvador sólo 62 de cada 100 Personas en Edad de Trabajar (PET) están ocupadas u ofrecen su fuerza de trabajo al mercado laboral y de éstas sólo un 20% cuenta con empleo decente”.²⁴

Debido a la falta de empleo decente expresado anteriormente, pocas personas tienen acceso a un trabajo justo y digno, donde se les conceda y respete el cumplimiento de sus Derechos laborales, que cuenten con una remuneración adecuada, la cual les permita cubrir y abarcar las necesidades básicas de su familia.

Entre los principales desafíos para alcanzar el desarrollo económico de una manera sostenible, se encuentran la promoción de la productividad laboral, la

²³ El Salvador.com, “El Salvador, el segundo con más desempleo de Centroamérica”, El Salvador.com, 19 de mayo de 2015, acceso el 23 de junio de 2018, <https://historico.elsalvador.com/historico/151024/el-salvador-el-segundo-con-mas-desempleo-de-centroamerica.html>

²⁴ “Desigualdades de género en el mercado de trabajo: El empleo decente en El Salvador”, Género y Economía, acceso el 23 de junio de 2018, <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/12/el-empleo-decente-en-el-salvador/>

disminución de las tasas de desempleo a través de la creación de empleos de calidad en condiciones de trabajo decente para toda la población en edad productiva; para ello, es necesario que, dentro de las sociedades se creen condiciones necesarias para estimular la economía de una manera amigable con el medioambiente, promoviendo la inversión y mejorando el acceso a los servicios financieros.

- **La inseguridad y violencia**

Cada vez se vuelve más evidente el escenario de inseguridad que se vive en el país, principalmente proveniente de grupos delictivos, como el crimen organizado y las pandillas; los cuales han manifestado un auge durante los últimos años, repercutiendo en el aumento de los altos índices de violencia y homicidios en El Salvador.

*“Por tercer año consecutivo El Salvador tuvo la tasa más alta de asesinatos en la región. La tasa del país es el doble de la tasa centroamericana. Desde 1999 hasta 2017, El Salvador se ha disputado con Honduras el primer lugar en la lista de los países con mayor tasa de homicidios en Centroamérica. En 2017 se quedó en el segundo lugar de los países más violentos de Centroamérica”.*²⁵

El Salvador tiende a ser considerado como uno de los países más violentos de la región, debido a que, al interior del territorio se vive un momento de hostilidad, ante hechos criminales que se realizan a diario, tales como extorciones o en el peor de los casos homicidios, los cuales provocan terror en la sociedad.

²⁵ Gabriel García y Edwin Segura, “El Salvador es el país con más homicidios de Centroamérica”, La Presa Gráfica, 03 de enero 2018, acceso el 23 de junio de 2018, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-es-el-pais-con-mas-homicidios-de-Centroamerica-20180102-0444.html>

Ante la situación de inseguridad y la alta probabilidad de sufrir o padecer cualquier tipo de hechos violentos propiciados por estos grupos delictivos, emprenden su viaje hacia Estados Unidos de América, lugar que representa para ellos la figura de un Estado oportuno, capaz de brindar las condiciones necesarias para salvaguardar su vida de estos posibles hechos.

Según por el centro de investigaciones Pew Research Center, se menciona que, *“aunque no hay una definición del sueño americano, encuestas de opinión pública entre los adultos de Estados Unidos en los últimos años muestran que este concepto involucra el trabajo duro, seguridad financiera, éxito profesional y confianza en que cada nueva generación será mejor que la anterior”*.²⁶

En efecto, muchos de los salvadoreños identifican en Estados Unidos factores que les atraen, como la seguridad, refiriéndonos al hecho de no verse amenazados por grupos delictivos de pandillas; además de la factibilidad para generar ingresos económicos a partir de la existencia de una mayor oferta laboral, con mejores remuneraciones.

1.4 Flujos migratorios de salvadoreños hacia Estados Unidos y su situación actual

Los flujos migratorios hacia el exterior de las fronteras salvadoreñas aumentaron de manera acelerada, debido a la guerra civil a finales de la década de los 80s; adicionalmente, los factores de atracción y expulsión abordados anteriormente, han sido las causas de desplazamiento de miles de salvadoreños hacia diferentes partes del mundo, siendo Estados Unidos de América el principal destino, como se puede observar en la siguiente tabla:

²⁶ CNN Español, “Latinos, los que más creen en el sueño americano, aunque reconocen que es difícil de alcanzar, según reporte”, CNN Español, 29 de octubre de 2018, acceso el 25 de junio de 2018, <https://cnnespanol.cnn.com/2018/10/29/latinos-los-que-mas-creen-en-el-sueno-americano-aunque-reconocen-que-es-dificil-de-alcanzar-segun-reporte/>

Tabla 1: Población salvadoreña en el exterior

País de residencia	Población salvadoreña en el exterior					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Estados Unidos de América	1,483,383	51.16	1,416,224	48.84	2,899,607	93.52
Canadá	42,359	50.27	41,904	49.73	84,263	2.72
Australia	9,598	47.96	10,415	52.04	20,013	0.65
España	6,895	42.95	9,159	57.05	16,054	0.52
Italia	4,890	32.42	10,193	67.58	15,083	0.49
México	6,086	54.23	5,136	45.77	11,222	0.36
Guatemala	3,436	35.23	6,319	64.78	9,754	0.31
Costa Rica	4,377	45.11	5,326	54.89	9,703	0.31
Belice	3,896	50.30	3,849	49.70	7,745	0.25
Honduras	3,119	45.00	3,812	55.00	6,931	0.22
Resto del mundo	9,629	47.83	10,501	52.17	20,130	0.65
Total	1,577,668	50.9	1,522,838	49.1	3,100,506	100.0

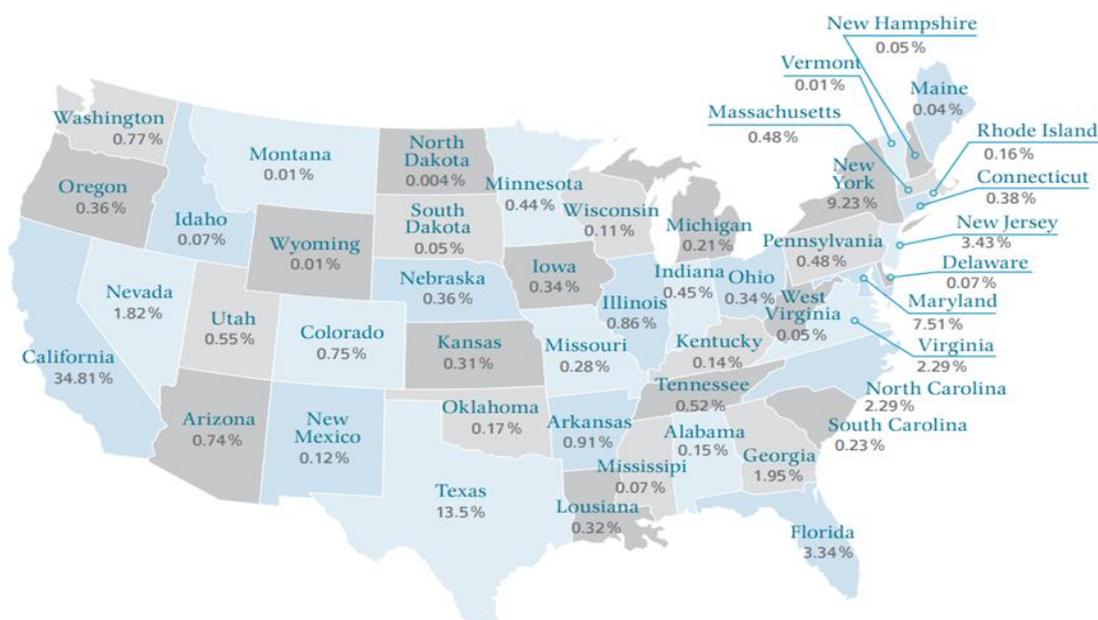
Fuente: Política Nacional para la Protección de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia²⁷

El fenómeno migratorio se caracteriza por llevarse a cabo de manera irregular, lo que conlleva a que las autoridades se enfrenten con cierto grado de dificultad para medir y obtener estadísticas reales de la cantidad de personas que emigran constantemente; además, debido al estatus de indocumentado de los salvadoreños que residen de manera ilegal en el extranjero, en muchas ocasiones prefieren quedarse en el anonimato por temor a tener problemas legales en el país receptor, y evitar poner en riesgo su estadía en dicha nación.

Como se observa en la tabla 1, de un estimado de 3,100,506 compatriotas salvadoreños que residen en el exterior; 2,899,607 están asentados en Estados Unidos de América, constituyendo así el 93.52% del total de la población en el exterior.

²⁷ Política Nacional para la Protección de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, *Destino*, (El Salvador: Gobierno de El Salvador, 2017), 34

Figura 2: Distribución geográfica de la población salvadoreña en Estados Unidos de América (2016)



Fuente: Política Nacional para la Protección de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia²⁸

Según el informe del Banco Central de Reserva, los salvadoreños son la tercera población más grande de hispanos en Estados Unidos, “se contabilizaban 563,000 personas, a los 2.5 millones de personas que se encuentran viviendo actualmente en ese país, la población salvadoreña se ha triplicado desde los noventa”.²⁹ Cabe recalcar que, en la actualidad son miles de salvadoreños los que emigran constantemente hacia Estados Unidos de América; sin embargo, no se cuenta con una base de datos oficial que acredite dicha afirmación, debido a la manera clandestina en que se lleva a cabo dicha acción.

²⁸ *Ibíd.* 35.

²⁹ Flor de María Argueta Montenegro, Bertha Margarita Castillo García y Susana del Carmen Díaz, “Las Migraciones En Centroamérica Hacia Estados Unidos De Norteamérica, Caso El Salvador, Periodo 2000-2010”, (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011)

La mayor cantidad de personas que residen en Estados Unidos (independientemente de su estatus migratorio) se dedica a trabajar y parte de sus ingresos se envían en forma de remesas a sus familiares en El Salvador; de esta manera, contribuyen de manera indirecta en la economía del país.

*“Las remesas han ido aumentando, dando un aporte significativo al PIB nacional, solo en el 2016 el cual fue catalogado como año histórico por un incremento impresionante de las remesas las cuales fueron de 4,576 millones de dólares, superando al 2015 con 306 millones de diferencia”.*³⁰ En diez años no se había dado un incremento de tal magnitud, el monto total de remesas del año 2016 significó un 17,1% del Producto Interno Bruto de El Salvador, este incremento se le atribuye al continuo desplazamiento de salvadoreños.

Las remesas han tenido un efecto positivo en la realidad socioeconómica salvadoreña, beneficiando a las familias al contar con una fuente adicional de ingresos, permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida, educación y alimentación; asimismo, en el ámbito económico ha contribuido dinamizando la economía, sirviendo como un soporte ante los efectos negativos del déficit de la balanza comercial.

Cuadro 2: Perfil de las personas remitentes de remesas familiares provenientes de Estados Unidos de América

Sexo	Nivel académico	Sector de empleabilidad
- Hombres (58 %) - Mujeres (42%) entre 18 y 42 años de edad	- Bachillerato (31%) - Universitarios (13 %)	- Sector servicios (83 %): - Industria manufacturera (7%) - Agricultura (2 %) - Propietarios de negocios (2 %)

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia³¹

³⁰ “Estadísticas”, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, acceso el 26 de junio de 2018, <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>

³¹ Op cit. 35.

El Salvador ha adoptado modelos económicos predominantes a nivel mundial, pero no ha logrado concebir un éxito en los resultados esperados, como los obtenidos por las grandes potencias económicas. En los últimos años, la economía salvadoreña le ha apostado al modelo neoliberal, *“este modelo tiene su génesis durante el inicio de la década de los 90 en el primer gobierno del partido ARENA, y su punto de partida es definido por la aplicación de una serie de medidas que se denominaron: Políticas de Ajuste Estructural (PAE) y Políticas de Estabilización Económica (PEE)”*.³²

Con la instauración del nuevo modelo económico se ha dado prioridad a la implementación de políticas que promueven la liberalización comercial, a través de la poca intervención estatal y la privatización de los servicios públicos; dichos factores han repercutido en el aumento de las brechas de desigualdad dentro de la sociedad salvadoreña, ante la evidente alta concentración de la riqueza, el bajo crecimiento económico a raíz de la poca inversión, así como los altos índices de desempleo y subempleo en los que se encuentra sometida gran parte de la sociedad, debido a la escasa generación de empleos decentes por parte de la empresa privada; lo que provoca a su vez, la salida de miles de personas anualmente en busca de mejores oportunidades.

Consecuentemente, se puede determinar que el factor predominante en el modelo económico salvadoreño actual, radica en la exportación de mano de obra a través de las migraciones; dicho aspecto tiende a favorecer al Estado, ya que se desvincula de su obligación por brindar las condiciones necesarias para su población (en este caso para los que optan por salir de las fronteras),

³² Jhonny Bonilla, “¿Cómo se impuso el modelo Neoliberal en El Salvador?”, Diario digital contra punto El Salvador, Centroamérica, 15 de enero de 2018, acceso el 27 de junio de 2018, <http://www.contrapunto.com.sv/opinion/tribuna/como-se-impuso-el-modelo-neoliberal-en-el-salvador/5627>

al mismo tiempo se beneficia de las remesas recibidas, ya que contribuyen como un pilar fundamental en la economía. Por otro lado, la empresa privada también aprovecha dicha situación, debido a que este sector es el encargado de generar fuentes de empleo; sin embargo, al emigrar cierta parte de la población, hay menos demanda laboral interna, por ende, los índices de desempleo no se disparan a gran magnitud, por lo que la escasa oferta laboral que se mantiene.

1.5. Causas de retorno a El Salvador

Existen diferentes causas por las que los salvadoreños se ven en la necesidad u obligación de retornar al país; una de las principales consiste en las deportaciones masivas de indocumentados que viven en Estados Unidos, debido a la aplicación de leyes de seguridad nacional por el gobierno estadounidense.

Para estudiar a profundidad las causas del retorno, existen varias clasificaciones de migrante retornado; la primera clasificación se refiere al migrante que regresa de manera definitiva y voluntaria, después de una larga estancia, incluso después de haber vivido varias décadas en el extranjero, “*se trata de un retorno definitivo pues la experiencia migratoria acabó*”.³³ La demás clasificación corresponde al siguiente orden, “*en segundo lugar, el trabajador temporal, sujeto a programas específicos donde el contrato exige u obliga al retorno. En tercer lugar, distingue la migración de retorno transgeneracional, cuando es la descendencia del migrante la que vuelve (hijos, nietos, bisnietos). El cuarto tipo es el retorno forzado o deportado. Por último, el retornado voluntario, o el fracasado por una experiencia negativa en el destino*”.³⁴

³³ “Retornados, Estudios de caso de personas deportadas desde los Estados Unidos”, Fundación Nacional para el Desarrollo, acceso el 2 de julio de 2018, <http://www.repo.funde.org/1088/1/Retornados.pdf>

³⁴ *Ibíd.*

Las causas de retorno se dan en condiciones diferentes para cada persona, pero entre las más comunes están:

Cuadro 3: Causas más comunes de retorno a El Salvador desde Estados Unidos de América

Causas más comunes de retorno a El Salvador desde Estados Unidos	
Deportación	Generalmente cuando las personas han emprendido el camino de manera ilegal, aquellas que han logrado ingresar a Estados Unidos pero que por diversas razones las autoridades de migración los han detenido, siendo indocumentados, una de las más comunes es cuando hay falta de documentación.
De forma voluntaria	Cuando han disfrutado su estadía en Estados Unidos, ya sea por motivos académicos, trabajo, o cuando los salvadoreños no cumplieron sus expectativas dentro del país, la cual decidieron retornar a El Salvador. Es parecida al transgeneracional es decir cuando vuelven de manera voluntaria, hijos, nietos, tíos, etc.
Trabajador temporal	Personas que viajan a trabajar por proyectos de manera temporal a Estados Unidos, pero retornan cuando el trabajo ha terminado. En ocasiones vuelven a El Salvador de manera desempleada, es decir que, una vez termina el proyecto no vuelven a viajar, fueron después despedidos, o buscan otras fuentes de empleo.

Fuente: Tomado de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Retornados, Estudios de caso de personas deportadas desde los Estados Unidos³⁵

Estas causas de retorno son consideradas como las más principales y comunes para el caso de El Salvador. Cabe resaltar, que la migración de retorno es capaz de afectar a la economía salvadoreña, *“debido a que puede aumentar el comercio informal, la economía estará dominada por la informalidad, que con un 70% abarcará las principales plazas y calles de las ciudades. Mientras que las remesas representarán el 50% del PIB, y las*

³⁵ Op. cit., 38.

exportaciones sólo cubrirán el 10% de las importaciones".³⁶ Es por ello, que se recalca en la importancia y la necesidad, de que el Estado debe estar preparado mediante la implementación de mecanismos, para poder recibir y reinsertar de manera efectiva en el ámbito social, económico y laboral a los flujos de salvadoreños retornados provenientes de Estados Unidos.

En la última década se reporta un alza en las deportaciones masivas, debido a que, con la llegada del presidente Donald Trump, se ve reflejado un cambio en las políticas migratorias estadounidenses, recientemente se ha mencionado la posible cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) por sus siglas en inglés, a través del cual, el gobierno estadounidense otorga el permiso de vivir y trabajar legalmente en su territorio durante un de tiempo estipulado. *"Según la Secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, notificó en enero de 2018, que el TPS para los ciudadanos de El Salvador que residen en Estados Unidos no será renovado"*,³⁷ pues se consideró que, El Salvador ya no reúne las condiciones para mantenerse bajo el TPS, luego de un análisis de las condiciones del país y de consultar con las agencias pertinentes del gobierno estadounidense.

1.6. Condición laboral de los salvadoreños retornados

Según un informe de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), *"las condiciones sociales al reingreso a El Salvador, los retornados se enfrentan a la ausencia de fuentes de empleo, desadaptación al medio y rechazo social"*.³⁸ Lo anterior condiciona la realidad socioeconómica de las personas

³⁶ "Oportunidades y empleo para salvadoreños por cancelación del TPS", Asociación Nacional de la Empresa Privada, acceso el 2 de julio de 2018 <http://elmundo.sv/wp-content/uploads/2018/01/Oportunidades-y-Empleo-por-TPS.pdf>

³⁷ "Comunicado de prensa: DHS anuncia cancelación de TPS para El Salvador" U.S Embassy in El Salvador, acceso el 2 de julio de 2018, <https://sv.usembassy.gov/es/dhs-anuncia-cancelacion-de-tps-para-el-salvador/>

³⁸Op cit. 13.

retornadas, quienes habían adoptado en Estados Unidos una forma de vivir más estable a nivel económico y socialmente hablando; este grupo poblacional es sometido a adaptarse nuevamente a la forma de vida en El Salvador, enfrentándose ante los mismos factores que le expulsaron del país, es decir, todas aquellas problemáticas que fueron la causa inicial que conllevó a tomar la decisión de emigrar.

Según un trabajo de campo realizado por la Universidad Tecnológica de El Salvador y las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería, en el estudio sobre el perfil actual del emigrante salvadoreño en los espacios del Programa Bienvenido a Casa, se puede observar en la siguiente tabla que el nivel educativo de la persona emigrante solamente llega a nivel secundario, por lo tanto, el nivel de educación es muy bajo, y solamente un 4% llega a la educación superior.

Tabla 2: Perfil de adultos migrantes

Sexo	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de la población de adultos migrantes es mayormente masculina: 91 % hombres y menos de 9 % son mujeres.
Edad	<ul style="list-style-type: none"> Por lo general, los adultos migrantes tienen entre 18 y 35 años de edad. Con casi 30 % entre 21 y 25 años y un decrecimiento en el número de migrantes mayores de 40 años.
Ciudad de origen	<ul style="list-style-type: none"> Aunque los migrantes vienen de los 14 departamentos de El Salvador, la mayoría son de La Libertad y San Salvador, seguidos por San Miguel y Usulután.
Nivel de educación	<ul style="list-style-type: none"> El promedio del nivel educativo está a nivel secundario. Solamente el 4 % de los migrantes ha recibido educación superior.

Fuente: Investigación realizada por UTEC y USCRI, mayo 2013³⁹

³⁹ “Perfil Actual de la persona migrante en El Salvador”, Universidad Tecnología de El Salvador, acceso el 2 de julio de 2018, https://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil_migrante/perfil_migrante.pdf

La falta de educación es otro de los factores condicionantes de las personas retornadas, debido a que gran cantidad de quienes emigran, no poseen o culminan sus estudios académicos, lo que repercute al momento de retornar al país, debido a que se enfrentan a la escasa probabilidad de acceder a un buen empleo, que cumpla con las características de trabajo decente.

A pesar de la experiencia adquirida durante su estadía en el exterior, eso no le garantiza una reinserción laboral inmediata a la población retornada; debido a que, la experiencia y los conocimientos adquiridos no pueden ser comprobados, ya que han sido obtenidos mediante la práctica. Sin embargo, es importante mencionar, que dicho potencial puede contribuir a la tecnificación y desarrollo de nuevas tecnologías en El Salvador.

1.6.1 Desempleo como obstáculo para la reinserción laboral

El desempleo es considerado uno de los problemas más graves, a través del cual se derivan múltiples consecuencias, que afectan directamente en la vida de los individuos, la sociedad en general y la economía del país.

La falta de oportunidades para acceder a un empleo formal ha sido un problema permanente en el país; de acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples correspondiente al año 2017, *“la tasa de desempleo, que expresa la proporción de la población económica activa que el sistema económico, en un periodo determinado, no logra absorber; fue del 7.0%”*,⁴⁰ y las pocas oportunidades de empleo no reúnen las condiciones para un trabajo decente que garantice todos sus derechos laborales.

Es importante identificar los tipos de desempleo para entender cómo puede el mercado manejar el factor trabajo, entre los principales están:

⁴⁰ Dirección General de Estadísticas y Censos, *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017*, (El Salvador, Ministerio de Economía, 2018), pág. 29

Cuadro 4: Tipos de Desempleo

Clasificación	Definición
Desempleo Friccional	Resultante del tiempo necesario para emparejar a los trabajadores con los puestos de trabajo. Se debe a la propia movilidad del factor trabajo, esto es, a los cambios de ocupación bien sea en el ámbito sectorial o geográfico. Es el caso de los trabajadores que dejan su puesto de trabajo para buscar uno mejor o el de los nuevos individuos que se incorporan a la fuerza laboral.
Desempleo Estructural	Se debe a desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo. Más concretamente, se produce cuando el número de puestos de trabajo existentes en algunos mercados de trabajo es insuficiente para dar empleo a todo el que quiere trabajar. Las razones de esta falta de adecuación son muy distintas: factores de carácter demográfico o sociológico (envejecimiento, incorporación de la mujer al mercado de trabajo...).
Desempleo Cíclico o Coyuntural	El desempleo cíclico es desempleo unido a las fluctuaciones del ciclo económico. Por esta razón, se considera que tiene un carácter temporal porque disminuye en la medida que se consolidan las fases de auge. El desempleo cíclico aparece cuando la demanda agregada es insuficiente para alcanzar la producción de pleno empleo o potencial.

Fuente: Introducción a la macroeconomía por Segundo Vicente Ramos⁴¹

A partir de la óptica de los factores de expulsión y atracción, como se ha venido abordando a lo largo de la investigación, el desempleo es uno de los principales factores de expulsión de la sociedad salvadoreña hacia el exterior; sin embargo, no solo la escasa oferta laboral es la principal limitante para el desarrollo socioeconómico de los salvadoreños; adicionalmente, se determina que, gran cantidad de los empleos que se generan no cumplen la condición de trabajo decente, debido a la baja remuneración, los constantes abusos e

⁴¹ Segundo Vicente Ramos, *Tipos de desempleo* (España, Universidad del país Vasco, 2015), 29-31

incumplimiento a los derechos laborales, además de las condiciones precarias a las que muchos trabajadores son sometidos.

La demanda de empleos aumenta constantemente, debido a que cada año crece el porcentaje de Población Económicamente Activa, la cual es definida como: *“la parte de la Población en Edad para Trabajar que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, para el año 2017 está constituida por 2, 960,788 personas; de este total el 59.3% es representado por los hombres y el 40.7% por las mujeres. Por otra parte, la PEA está compuesta por el 63.4% de área urbana, mientras que las personas que residen en el área rural representan el 36.6%”*.⁴²

Tabla 3: Tasa de desempleo

Tasa de desempleo Proporción de la población económicamente activa (PEA)		
Población	Edad	Porcentaje
Jóvenes	16 a 24 años	14%
Adultos	25 a 59 años	5.1%
Adultos mayores	59 años en adelante	5.9%

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples correspondiente al año 2017⁴³

El acceso al empleo es un privilegio del que goza una pequeña cantidad de la población en edad productiva. Siendo la empresa privada, el principal encargado de generar fuentes de empleos, este no asume su responsabilidad, tampoco muestra ningún tipo de interés por hacerlo; al cuestionársele sobre la alta tasa de desempleo existente, el gremio empresarial es el primero en atribuirle el problema al Estado, por no establecer políticas que promuevan la inversión privada.

⁴² Ibíd.

⁴³ Op cit.

El nivel de dificultad con el que se enfrenta la población salvadoreña para acceder a empleos decentes, con una remuneración justa, capaz de cubrir las necesidades básicas de las familias, se encuentra determinado por la estructura actual de un mercado laboral excluyente, donde se promueve el trabajo con poco valor agregado y bajo niveles de ingresos, propiciando así, el aumento de las problemáticas sociales como la pobreza, el alto índice de delincuencia, bajo nivel de vida, etc.

1.7 Análisis estadístico de los resultados obtenidos en la investigación

Se llevó a cabo una investigación de carácter exploratorio a nivel inductivo partiendo del fenómeno de la migración, el cual fue abordado de manera específica a través de la figura del retorno; para ello, en primer lugar, se recurrió al estudio de fuentes bibliográficas, así como al análisis de estadísticas de los índices de deportaciones provenientes de Estados Unidos de América, publicados en sitios oficiales de las instituciones gubernamentales. En segundo lugar, se acudió a la investigación de campo, para recolectar información desde la perspectiva de los actores involucrados directamente en la problemática, como lo son: población retornada y autoridades rectoras del programa implementado por el gobierno; así como, un actor externo para brindar una opinión más objetiva al momento de establecer las conclusiones generales.

El enfoque de la investigación es de carácter mixta, mediante la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos, como lo es la entrevista y la encuesta respectivamente. Es importante aclarar, que la investigación es de carácter bibliográfica; sin embargo, los resultados del trabajo de campo contribuyeron para verificar, comparar y contrastar la información recolectada.

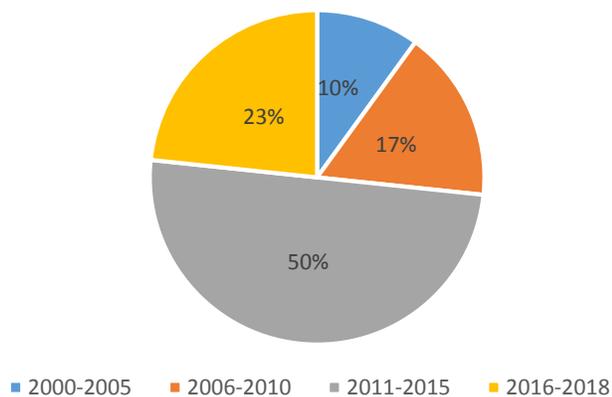
1.7.1 Encuesta realizada a beneficiarios del programa El Salvador es tu casa

Se llevó a cabo la realización de una encuesta, donde se utilizó el método no probabilístico para determinar la muestra, teniendo un total de la participación de 30 personas, las cuales debían cumplir con los siguientes criterios: ser una persona retornada y ser un usuario/a beneficiario/a del Programa El Salvador es tu casa”. Es importante mencionar, que los demás criterios de selección, como el lugar y la cantidad de personas a encuestar, fueron impuestos por las autoridades rectoras del programa al equipo de investigación.

Para la recolección de información se realizó una visita directa en el departamento de Cabañas, municipio de Victoria, cantón Santa Marta, el día seis de febrero del año 2019. La dinámica consistió previamente en la lectura la encuesta, la cual estaba conformada por catorce preguntas, teniendo como objetivos: Mostrar la opinión de los usuarios beneficiarios del programa El Salvador es tu Casa y Describir la interacción social que mantiene las instituciones con los usuarios del Programa. Los principales resultados obtenidos de la encuesta fueron:

1. ¿En qué año regresó al país?

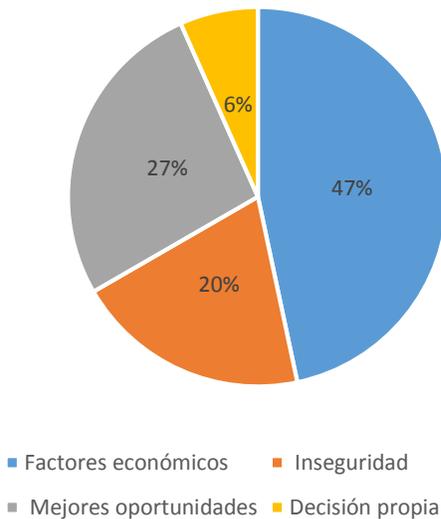
Gráfica 1: Frecuencia de personas retornadas entre los años 2000 a 2018



Interpretación: El objetivo de la interrogante es determinar en cuál de los periodos de tiempo expuestos se ha tenido mayor número de retornados. Como se observa en la gráfica, 50% de la población encuestada regresó al país en el periodo que comprende los años 2011 a 2015, el 23% regresó entre los años 2016 a 2018, el 17% entre los años 2006 a 2010, finalmente el porcentaje menor que consta del 10% comprende desde el año 2000 al 2005.

2. ¿Cuál fue la razón por la que emigro hacia Estados Unidos?

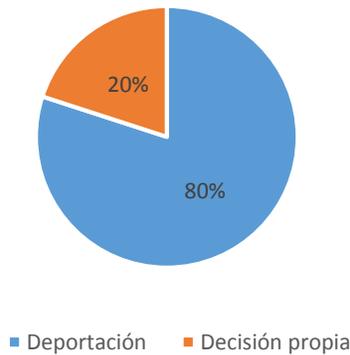
Gráfica 2: Factores causantes de migración



Interpretación: La pregunta anterior tiene como objetivo determinar las principales causas de la migración,, según el 47% de la población encuestada, la principal causa por la que emigraron a Estados Unidos atendía a la búsqueda de Factores económicos, seguida por un 27% quienes pretendían encontrar Mejores oportunidades, asimismo un 20% concordaron que su salida fuera del país se debió al tema de la Inseguridad, el 6% respondió que la razón fue tomada por Decisión propia. Finalmente, las opciones propuestas tales como: Salud, Violencia intrafamiliar, Reunificación familiar, Turismo o Aventura obtuvieron un 0%.

3. ¿Cuál es la causa por la que regresó al país?

Gráfica 3: Factores causantes de retorno



Interpretación: La interrogante anterior pretende identificar la principal causa de retorno desde Estados Unidos a El Salvador, en la gráfica se determina que, un 80% de la población regresó al país obligatoriamente mediante la vía de la deportación aérea. Mientras que, un 20% optó por regresar por decisión propia.

4. ¿Qué tipo de ayuda requiere por parte del Estado Salvadoreño?

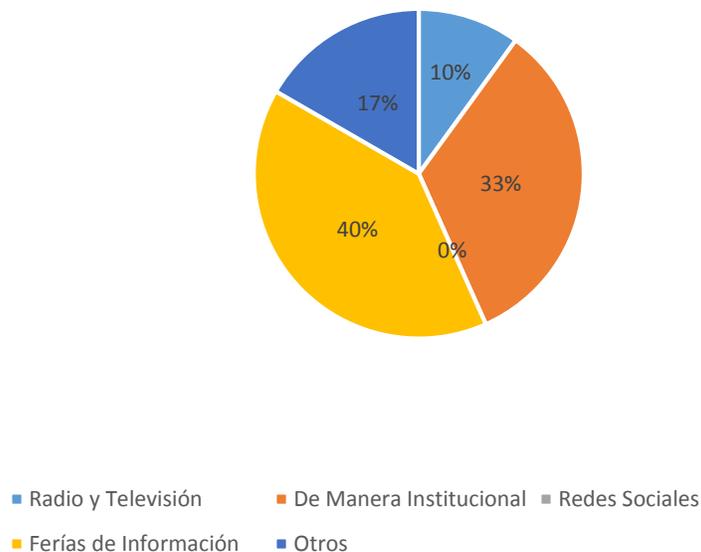
Gráfica 4: Necesidades requeridas al Estado Salvadoreño por parte de la población retornada



Interpretación: El objetivo de la interrogante es determinar cuáles son las principales necesidades requeridas por parte de la población retornada al Estado Salvadoreño; entre las opiniones, un 20% solicita Empleo, otro 20% busca apoyo para integrarse en la vida del Emprendedurismo, el 14% exige Seguridad, un 13% busca apoyo Financiero para producir, de igual manera un 13% solicita Apoyo económico, el 10% busca obtener una Nivelación académica, el 7% requiere apoyo para Certificar sus competencias adquiridas en su estadía en Estados Unidos, finalmente un 3% busca apoyo para seguir con sus Estudios superiores.

5. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa El Salvador es Tu Casa?

Gráfica 5: Formas de difusión del Programa

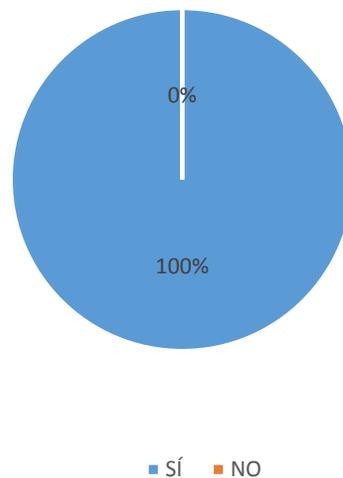


Interpretación: A través de la interrogante se pretende identificar los medios que utilizan las entidades rectoras del “Programa El Salvador es tu casa” para difundir los servicios que ofrecen y su existencia misma. El 40% de la población respondió que se enteró del programa mediante Ferias de información

realizadas en su municipio, el 33% de manera Institucional, el 17% a través de Radio y Televisión (cabe destacar que esta respuesta se determinó bajo el contexto de la radio comunal de Santa Marta), el 10% a través de Otros medios y bajo la opción propuesta de las Redes sociales no se tuvo ninguna respuesta, por lo que se representa con el 0%.

6. ¿Considera importante la implementación de este tipo de Programas?

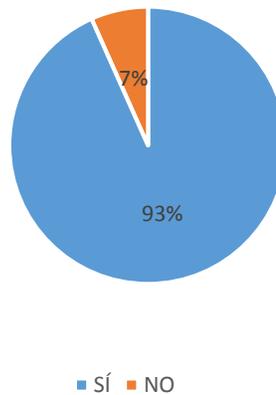
Gráfica 6: Importancia de la implementación del programa



Interpretación: Con la pregunta se busca detectar la importancia de implementar programas como “El Salvador es tu casa” de acuerdo a la perspectiva de los beneficiarios. La totalidad de la población, es decir, el 100% de la población encuestada opinó que consideran importante la existencia e implementación de este tipo de programas, ya que se ven beneficiados de los servicios que ofrece, así como el apoyo que reciben a través de sus proyectos.

7. ¿Considera que el programa “El Salvador es tu Casa” ha contribuido a mejorar su situación socioeconómica y laboral?

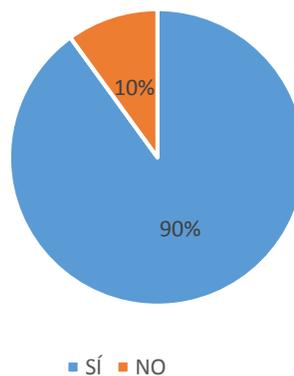
Gráfica 7: Efectividad del Programa “El Salvador es tu casa”



Interpretación: Por medio de la interrogante se pretende descubrir la efectividad que el programa ha tenido en la vida socioeconómica de sus beneficiarios. El 93% manifestó que el Programa ha contribuido a mejorar su situación socioeconómica y a salir de la pobreza; no obstante, el 7% se encuentran insatisfechos, dando como respuesta que no han visto un cambio real en su situación socioeconómica.

8. ¿Considera que el tipo de servicios que se brindan a través del Programa atienden a sus necesidades?

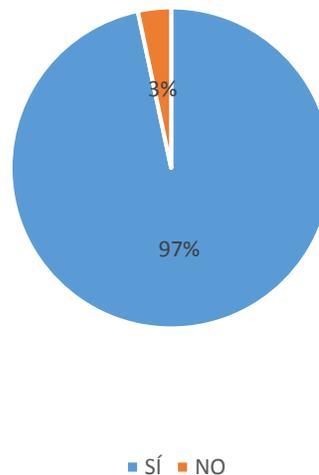
Gráfica 8: Cohesión entre oferta de servicios y necesidades de usuarios



Interpretación: Por medio del cuestionamiento anterior, se busca identificar si los servicios que ofrece el programa corresponden a las necesidades reales que posee la población retornada; el 90% de las personas encuestadas respondieron que sí atendían a sus necesidades, al contrario, el 10% manifestó que no.

9. ¿Considera accesible la ubicación donde recibe las capacitaciones del Programa?

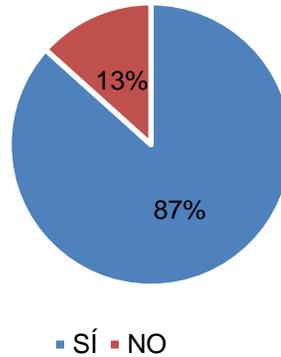
Gráfica 9: Accesibilidad geográfica de capacitaciones



Interpretación: Por medio de la interrogante se pretende constatar que la ubicación donde se imparten las capacitaciones de los proyectos pertenecientes al programa sea accesible para todos los usuarios del programa. El 97% de los usuarios manifiestan que verdaderamente es accesible el lugar donde se llevan a cabo las reuniones, debido a que se encuentra dentro de la comunidad; sin embargo, el 3% de los usuarios opinan que no es accesible dicho lugar.

10. ¿Considera que el Estado salvadoreño tiene la obligación de brindarle apoyo al regresar al país?

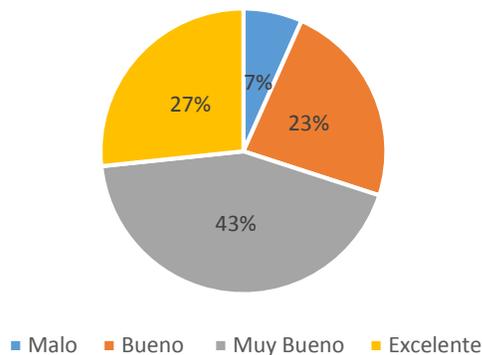
Gráfica 10: Responsabilidad del Estado en brindar apoyo a la población retornada



Interpretación: Se tiene como objetivo indagar la opinión de la población, si consideran que el Estado salvadoreño tiene la obligación de brindarles apoyo. El 87% de la población respondió que el Estado salvadoreño posee la responsabilidad de brindarles apoyo, debido a que regresan con diferentes problemáticas consigo mismos; mientras que el 3% manifiesta que el Estado salvadoreño no tiene ninguna obligación de apoyarles.

11. ¿Cómo califica la atención brindada por las instituciones, desde su ingreso al país?

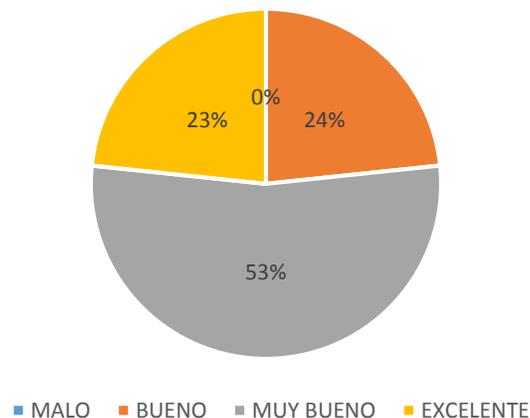
Gráfica 11: Nivel de atención de las instituciones gubernamentales



Interpretación: Con la interrogante se pretende detectar el nivel de atención que brindan las instituciones gubernamentales a las personas retornadas, desde el momento en que ingresan al país. Los resultados indican que, un 43% de personas encuestadas calificaron como Muy buena a dicha atención que recibieron, un 27% la califica como Excelente, mientras que un 23% como Buena, finalmente un 7% considera que la atención que han recibido ha sido mala.

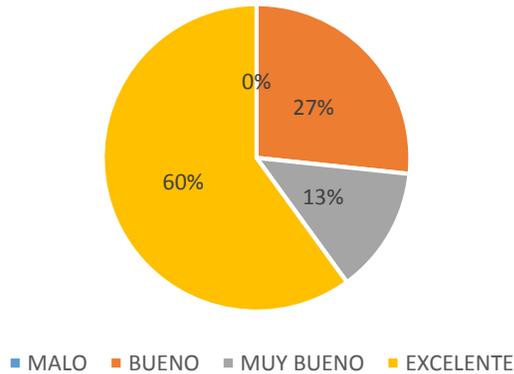
12. ¿Cómo califica los esfuerzos de las instituciones gubernamentales para contribuir a la reinserción laboral y social de la población retornada?

Gráfica 12: Nivel de desempeño de las instituciones gubernamentales a la reinserción de la población retornada



Interpretación: Mediante la pregunta se busca detectar la perspectiva que tiene la población retornada sobre los esfuerzos que realizan las instituciones de gobierno para contribuir en su reinserción laboral y social. El 54% califica dichos esfuerzos como Muy buenos, el 23% opina que Excelente, otro 23% considera que Bueno; mientras que, ninguna persona opinó de manera negativa.

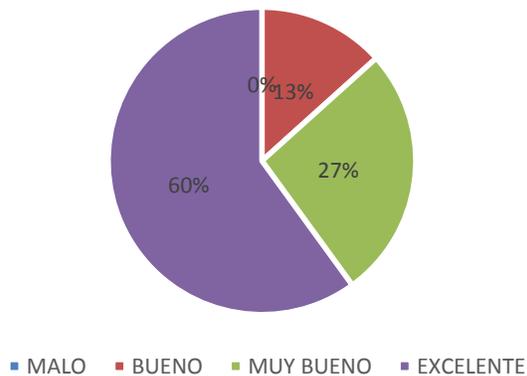
**13. ¿Cómo califica a las capacitaciones brindadas a través del Programa?
Gráfica 13: Nivel de calidad de capacitaciones del Programa**



Interpretación: El objetivo de la interrogante es, identificar la perspectiva que poseen los usuarios del programa sobre la calidad de las capacitaciones que les son brindadas. El 60% de la población encuestada califica como Excelente a las capacitaciones recibidas, el 27% como Bueno, el 13% como Muy bueno, mientras que ninguna persona califico como Malas a dichas capacitaciones.

14. ¿Cómo califica la atención brindada por el personal que atiende el Programa?

Gráfica 14: Calidad de la atención brindada por el personal del Programa



Interpretación: Por medio de la pregunta, se busca detectar el nivel de apreciación que tienen los usuarios del programa, en cuanto a la calidad de la atención que se les ha sido brindada por parte del personal que dirige del programa. De acuerdo a la opinión de la población encuestada, el 60% califica como Excelente a dicha atención, mientras que el 27% como Muy bueno, finalmente el 13% como Bueno.

Para finalizar con el presente capítulo, se puede concluir que, El Salvador posee muchas problemáticas en su estructura socioeconómica, como consecuencia de los modelos económicos implementados históricamente, los cuales han propiciado una brecha desigual entre la sociedad y un estancamiento del crecimiento económico. Sumado a ello, la poca participación de la Empresa Privada como ente generador de empleo complica aún más la situación problemática, al existir una escasa oferta laboral, con bajas remuneraciones salariales, en la que no se cumple la calidad de un empleo decente.

Además, es importante mencionar que, las causas de la migración responden a factores de expulsión y atracción de carácter económico y social principalmente, los cuales fácilmente se detectan en la realidad interna de El Salvador y Estados Unidos, como consecuencia de las disparidades económicas entre ambos Estados, los cuales repercuten en la toma de decisión de las personas para emigrar, buscando tener acceso a mejores oportunidades y mayores ingresos, acosta de la realización de empleos que no cumplen los requisitos de trabajo decente, ya que las empresas siguen violentando los derechos laborales a pesar de la existencia de convenios y leyes que los ampara.

En resumen, se determina que la principal causa por la que los salvadoreños retornan al país, es debido al cumplimiento de una orden de deportación

impuesta por Estados Unidos, a raíz del endurecimiento de sus leyes migratorias, las cuales amenazan con la posible cancelación de programas en beneficio de la población migrante; ante dichos sucesos, surge una latente amenaza de deportaciones masivas, las cuales podrían repercutir negativamente en la sociedad con el aumento de la tasa de desempleo.

CAPÍTULO II: PRINCIPALES COMPROMISOS Y DESAFÍOS DE EL SALVADOR EN LA APLICACIÓN DEL ODS NÚMERO OCHO: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El desarrollo de los siguientes temas se realiza con el propósito de dar cumplimiento al objetivo específico que se ha formulado para este capítulo el cual es: Analizar las acciones del sector público-privado en materia de Crecimiento Económico y cumplimiento de Derechos laborales.

Para ello se desarrolla la vinculación que tiene la agenda 2030 con el Plan Quinquenal de Desarrollo, además de los desafíos que se presentan en el cumplimiento de estos objetivos. Asimismo, se ve la necesidad de mencionar el crecimiento económico que se da en el país, y como este repercute en el desempleo de la población.

Tomando parte en el escenario un actor fundamental en el desarrollo económico del país y de generar empleos para la sociedad, es decir, la Empresa Privada, se determina su rol fundamental en el crecimiento económico de El Salvador y su responsabilidad para generar empleos y cumplir con los derechos laborales, y cuál ha sido la regulación jurídica para determinar y fortalecer los derechos laborales de los trabajadores. Finalmente, se estudia la regulación del salario mínimo y se menciona un aspecto muy importante sobre la relación que existe entre la Empresa Privada y el Gobierno.

2.1 Breves generalidades sobre el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro

El gobierno de El Salvador, bajo el mandato del Presidente Salvador Sánchez Cerén, crea el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014 – 2019, denominado “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, su formulación estuvo a cargo de

la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia (STPP); siendo el resultado de un proceso de participación activa de diversos actores. Su elaboración se da a través de tres etapas y bajo cinco principios, los cuales se mencionan a continuación.

Cuadro 5: Etapas de elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y sus principios estratégicos

Etapas de elaboración	Principios
<p><u>Primera etapa:</u> Se lleva a cabo un diálogo intergubernamental, conformado por mesas de trabajo integradas por personal titular y personal técnico de las instituciones adscritas al Órgano Ejecutivo, obteniendo como resultado el borrador del PQD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carácter estratégico. • Gestión para resultados.
<p><u>Segunda etapa:</u> se realiza un proceso de diálogo a través de cinco modalidades de consulta: sectorial, territorial, especializada, en el exterior y por medios electrónicos, bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.</p> <p>Dichas consultas de participación atiende a un carácter nacional e internacional, donde participan alrededor de 13,265 personas, de las cuales el 58 % son hombres y el 42 %, mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participativo. • Medible. • Realista y factible.
<p><u>Tercera etapa:</u> Las propuestas y resultados que surgen de las distintas modalidades de consulta, son procesadas y analizadas por equipos técnicos de la STPP y la SPCTA. Luego, estos aportes son incorporados al PQD 2014-2019.</p>	

Fuente: Elaboración propia, información tomada de El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019⁴⁴

Se puede destacar que el Plan Quinquenal creó diversos niveles de consulta al interior de las unidades involucradas en las estrategias, el Estado a través de la Secretaría Técnica se le indica por parte de los organismos internacionales que trabaje bajo la óptica de la planificación estratégica, por tal

⁴⁴ Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro (El Salvador: Gobierno de El Salvador, 2015)

razón, parte de esta planificación es la consulta y el consenso de todos los involucrados en la ejecución del plan.

Este plan estratégico se realizó de manera técnica con un dialogo intergubernamental con todas las mesas de trabajo por el personal titular y técnico. Por tal motivo la visión con la que se realizó el plan fue de consulta, consenso y compromiso de las instituciones involucradas en ejecutarlo y demás involucrados de los territorios y de la población.

Es importante mencionar que una planificación estratégica tiene como objetivo principal, eliminar las deficiencias que se pueda presentar en algún proceso, además se busca la participación de todos los actores involucrados, es decir que con la planificación estratégica del plan se buscaba que todas las instituciones públicas, gobiernos locales, gremios, empresa privada y ciudadanía en general, tuviera mayor participación.

Con respecto a las modalidades de consulta, de acuerdo a la planificación estratégica debe de haber una consulta, participación y consenso de los sectores beneficiarios. Para este PQD se realizaron reuniones con sectores productivos del gobierno; en la parte sectorial con el CONAMYPE generando prestamos, el cual genera prestamos con la pequeña y mediana empresa; la empresa privada de la localidad; el bolsón de deportados; y con las alcaldías, gremios y sindicatos de trabajadores.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por parte de la Secretaria Técnica de la Presidencia en el desarrollo de estas etapas, donde es posible observar que el documento es producto no solo de propuestas de carácter técnico, sino que además, involucra la opinión, aportes y propuestas de la sociedad civil y otras entidades ajenas al gobierno central, de tal manera que, a partir de dicha participación se crea una visión más amplia de las necesidades existentes

dentro de la sociedad salvadoreña, en las cuales el gobierno debe enfocarse y atender para dar respuesta mediante sus líneas de acción.

Es por ello que el Plan establece tres prioridades que se complementan y retroalimentan entre sí, *“el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 está estructurado en torno a las tres grandes prioridades que hemos identificado como país: empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, educación con inclusión y equidad social, y seguridad ciudadana efectiva. Estas tres prioridades articulan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que nos permitirán avanzar con paso firme en la construcción de El Salvador que queremos, con miras a alcanzar en estos cinco años un índice de desarrollo humano de 0.7, que es el primer peldaño para ingresar al grupo de países con desarrollo humano alto”*.⁴⁵

El PQD, es una herramienta que orienta la ruta que debe seguir el Gobierno del Presidente Sánchez Cerén, a partir de la toma de posición el 1º de junio del 2014 hasta el 1º de junio del 2019, con la finalidad de lograr que, El Salvador sea un país más productivo, con acceso a la educación y seguridad social.

El abordaje de dicho plan, se realiza bajo el marco de la visión de *“el buen vivir que supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno visto como un ser humano universal y particular a la vez valora como objetivo de vida deseable”*,⁴⁶ es decir que este Plan ofrece oportunidades de buen vivir para todos, con base a los tres pilares

⁴⁵ Ibíd. 16.

⁴⁶ *“¿Qué es el buen vivir?”*, Resumen Latinoamericano, acceso el 7 de abril de 2018, <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/03/19/ecuador-que-es-el-buen-vivir/>

fundamentales: empleo, educación y seguridad ciudadana, esta visión pretende transformar a El Salvador, como ese país oferente de oportunidades de buen vivir a sus ciudadanos; para ello se enfoca en las tres prioridades identificadas que son: Empleo, Educación y Seguridad ciudadana.

El plan contempla una serie de 11 objetivos, bajo sus respectivas líneas de acción y metas, a través de cuales se pretenden alcanzar el crecimiento económico de manera sostenible, y la educación de manera más inclusiva y equitativa para la sociedad, asimismo el incremento de la seguridad ciudadana.

Cuadro 6: Prioridades y objetivos para el quinquenio 2014-2019

Prioridades y objetivos para el quinquenio 2014-2019	
Prioridades	-Estímulo del empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido. -Impulso de la educación con inclusión y equidad social. Fortalecer la seguridad ciudadana.
Objetivos	1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país. 2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña. 3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana. 4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad. 5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente. 6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados. 7. Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resilientes a los efectos del cambio climático. 8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad. 9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.

	10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo. 11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados
--	--

Fuente: Elaboración propia, información tomada de El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019⁴⁷

Es preciso mencionar sobre las prioridades establecidas en el Plan, ya que al estimular el empleo pleno y productivo a través de un crecimiento económico sostenido se obligará a las empresas a crear empleos acorde al trabajo decente, fortaleciendo así las prestaciones salariales y seguridad social para todos, además, de acuerdo a los objetivos de este plan, y con relación a la teoría de la dependencia, coinciden en que el papel fundamental del gobierno es esencial en dinamizar la economía nacional, asimismo, en fortalecer e incrementar el sistema del seguro social para todos, fortaleciendo así el potencial humano del país.

Para efectos de la investigación, cabe recalcar que, entre las tres áreas prioritarias del quinquenio, las que están enfocadas en temáticas como el empleo y la seguridad, concuerdan con las principales problemáticas identificadas por la población retornada, que los motivó a migrar hacia Estados Unidos de América; por lo que, los objetivos planteados atienden a las necesidades de la sociedad salvadoreña, incluyendo a las personas retornadas, de manera que su pleno cumplimiento favorecería a la situación socioeconómica de estas personas.

⁴⁷Ibíd.

2.2 El Salvador en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030: vinculación entre el ODS número ocho y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012”,⁴⁸ con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos a los que se enfrenta el mundo a diario.

Es importante mencionar, que este grupo de Objetivos sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se crearon en el año 2000, como una iniciativa mundial, compuesta por ocho objetivos con los que se pretendía abordar temáticas en materia de desarrollo humano. *“El 25 de septiembre del 2015, los Estados miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,⁴⁹ tras un periodo de negociaciones intergubernamentales, en los que se realizaron reuniones, elaboración de propuestas, consultas y diálogos, se aprobó esta denominada Agenda 2030.*

Es por ello que se destacan las principales diferencias que existen entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Cuadro 7: Principales diferencia entre los ODM y los ODS

Principales diferencias entre los ODM y los ODS	
Sostenibilidad	La nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible.
Equidad	Los ODM se basaban en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más

⁴⁸ “¿Qué es Río + 20?”, Naciones Unidas, acceso el 10 de marzo de 2019, <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>

⁴⁹ “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015”, Naciones Unidas, acceso el 18 de marzo de 2018, https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

	vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.
Universalidad	Mientras los ODM trabajaban las metas solo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países.
Compromiso	A diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo.
Alcance	Frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas a alcanzar.

Fuente: Elaboración propia, tomado de UNICEF⁵⁰

La agenda de desarrollo ha incluido muchos temas que en el año 2000 eran superficiales, como lo es el cambio climático, la equidad de género, combate a la violencia, trabajo decente y crecimiento económico. Los ODS a diferencia de los ODM, establecen mecanismos que se deben implementar para cumplir con un trabajo decente para todos, esto por medio de estrategias nacionales sin daños al medio ambiente, los ODM en cambio, se centraban solo en un sistema comercial abierto, la deuda de los países en desarrollo, entre otras cosas, sin embargo, no centra su atención en el trabajo.

Los ODS están compuestos por 17 objetivos y 169 metas a cumplir para el año 2030, en los objetivos se abarcan todas aquellas problemáticas que enfrenta la sociedad en la vida cotidiana, como por ejemplo la pobreza extrema, el hambre, la falta de acceso a la salud, educación, empleo y servicios básicos, así como la necesidad de proteger al medio ambiente y nuestros ecosistemas.

⁵⁰ “5 diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, acceso el 21 de marzo de 2018, <https://www.unicef.es/noticia/5-diferencias-entre-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-los-objetivos-de-desarrollo>

La construcción de la Agenda 2030 ha sido diferente a otros procesos impulsados por las Naciones Unidas, debido a que, no solo involucra a los Estados miembros, sino que ha dado una visión más integral, al incorporar actores claves dentro de cada Estado, como, por ejemplo: la sociedad civil, empresa privada y organismos no gubernamentales.

Asimismo, la OIT establece ciertos parámetros en lo que se refiere al ODS 8, en donde se le da prioridad a temas que son relevantes en el ámbito laboral, esto tanto para los trabajadores como para el Estado mismo y todos los actores implicados en el cumplimiento de la agenda.

Cuadro 8: Temas prioritarios del ODS 8 para la OIT

Temas prioritarios del ODS 8 para la OIT

- El empleo pleno y productivo y el trabajo decente
- La desigualdad salarial por razón de sexo
- El desempleo entre los jóvenes
- La eliminación de todas las formas de trabajo infantil
- La formalización de la economía informal
- Los emprendimientos, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas
- La protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro
- Los trabajadores migratorios

Fuente: Tomado de Crónica ONU⁵¹

El trabajo decente para todos es una de las prioridades en este objetivo, en donde a partir de esta se desprenden las demás prioridades como, igualdad

⁵¹ “Objetivo 8—Análisis del Objetivo 8 relativo al trabajo decente para todos, Crónica ONU”, Organización de las Naciones Unidas, acceso el 25 de marzo de 2018, https://unchronicle.un.org/es/article/objetivo-8-lisis-del-objetivo-8-relativo-al-trabajo-decente-para-todos?fbclid=IwAR2NfmdgXxS_1GjiDF_DGfUId-QbiEGu8EuGYNedHKPFcCs0R7IN7-K9dY

de derechos, eliminación del trabajo infantil, protección de derechos laborales, entre otras de vital importancia para el cumplimiento del objetivo.

En el caso de El Salvador, este fue uno de los países que formó parte del proceso de consultas y de localización de la Agenda, a pesar de lograr resultados significativos en la consecución de los ODM, aún presenta grandes desafíos en la búsqueda por alcanzar el desarrollo sostenible. *“El Salvador, al ser uno de los 60 países seleccionados por el Sistema de Naciones Unidas para implementar la fase de consultas de la Agenda de Desarrollo Post 2015, desde el Estado se abrieron mecanismos de participación para que desde las organizaciones de la sociedad civil se generara un espacio de diálogo, fomentando la inclusión en el abordaje del análisis de los temas prioritarios para el desarrollo del país en la agenda 2030”.*⁵²

Para la ejecución de la Agenda 2030 en El Salvador, se recurrió a la implementación del proceso de consultas antes mencionado, promovido por el gobierno, con el apoyo de las Naciones Unidas; durante este proceso, básicamente se pretendía potenciar la participación de los actores claves de los territorios, como los gobiernos locales, miembros de la sociedad civil, personas discapacitadas, miembros de la comunidad LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales), instituciones públicas y privadas; bajo el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“El Gobierno de El Salvador considera que los ODS son una guía integral e indivisible para el avance hacia el desarrollo sostenible que tiene importantes coincidencias con los objetivos de desarrollo definidos por el Gobierno en el

⁵² Scarlett Cortez, Ana María Galdámez, Mario Paniagua, *Las Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreñas en lucha por incidir, participar y lograr financiación en el avance de los ODS* (El Salvador: Social watch El Salvador, 2015)

Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador productivo, educado y seguro 2014-2019 (PQD 2015)".⁵³ Es por ello, que, conforme a la agenda internacional, se hace una comparación entre las prioridades tanto del PQD como de los ODS:

Cuadro 9: Relación entre las prioridades del PQD 2014-2019 y los objetivos de la Agenda 2030

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019	Agenda 2030
Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento económico sostenido	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Educación con inclusión y equidad social	ODS 4: Educación de calidad
Seguridad ciudadana efectiva	ODS 17: Alianzas para alcanzar los Objetivos

Fuente: Elaboración propia, información brindada por Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia⁵⁴

Al analizar el contenido del PQD 2014-2019 con la Agenda 2030, es posible encontrar similitudes y relación entre algunas temáticas en las que ambas partes se enfocan, el PQD está estructurado en torno a tres grandes prioridades nacionales, como Empleo, Educación y Seguridad ciudadana; mismas temáticas que pueden relacionarse con tres objetivos específicos de la Agenda 2030, tales como ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 4: educación de calidad, ODS 17: Alianzas para alcanzar los Objetivos.

De las prioridades establecidas se espera que El Salvador siga abonando a que los indicadores de los ODS mejoren en términos de trabajo decente, tomando compromisos con la empresa privada como por ejemplo aumentar el

⁵³ "Relación de los ODS con el PQD 2014-2019", Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, acceso el 29 de marzo de 2018, <http://www.odselsalvador.gob.sv/ods-pqd/>

⁵⁴ *Ibíd.*

salario, garantizar lo establecido en el Código de Trabajo referente a mejorar las condiciones de trabajo, pensiones, salud, protección, vacaciones y aguinaldos.

Esto además debe implementarse de igual manera a la población retornada, ya que ellos al ingresar al país, no cuentan con respaldo económico que pueda subsanar sus necesidades, por tal motivo se ve la necesidad de insertarlos a una vida laboral digna, con un salario justo.

En ese sentido, es imprescindible enfocarnos en la vinculación que existe entre el ODS número 8: Trabajo decente y crecimiento económico y el Objetivo prioritario del PQD: Estímulo del empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, es por ello que entre las metas propuestas para obtener la consecución de ambos objetivos, coinciden los siguientes aspectos:

- Mantener crecimiento económico per cápita
- Lograr niveles de productividad
- Disminuir la tasa de desempleo juvenil
- Promover y dinamizar el sector turismo
- Promover la inversión privada
- Generar fuentes de empleo pleno, productivo y el trabajo decente

Ambos objetivos están íntimamente relacionados, ya que, a través de su consecución, se pretende tratar a uno de los más grandes desafíos que tienen los Estados internamente, como es la creación de empleos dignos; para ello, se debe tener claro, la necesidad de generar condiciones de acceso a empleos productivos y decentes, mediante la dinamización de la economía, el aumento de la productividad, la promoción de la inversión privada, y la reducción de las tasas de desempleo en los mercados laborales.

Con base a la investigación, la teoría de la dependencia establece ciertos puntos para crear condiciones de desarrollo en un país, en donde se destaca que *“la promoción del papel gubernamental sea más eficiente en términos de desarrollo, además de generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores”*,⁵⁵ estos dos puntos son de vital importancia, ya que al relacionarlos, se establece el deber del gobierno en ser más eficiente al crear e implementar leyes, políticas y normas en pro del desarrollo, por tal motivo, debe implementar medidas para que todos los actores, principalmente la empresa privada, los cumplan, ya que esta es fundamental en el desarrollo del país.

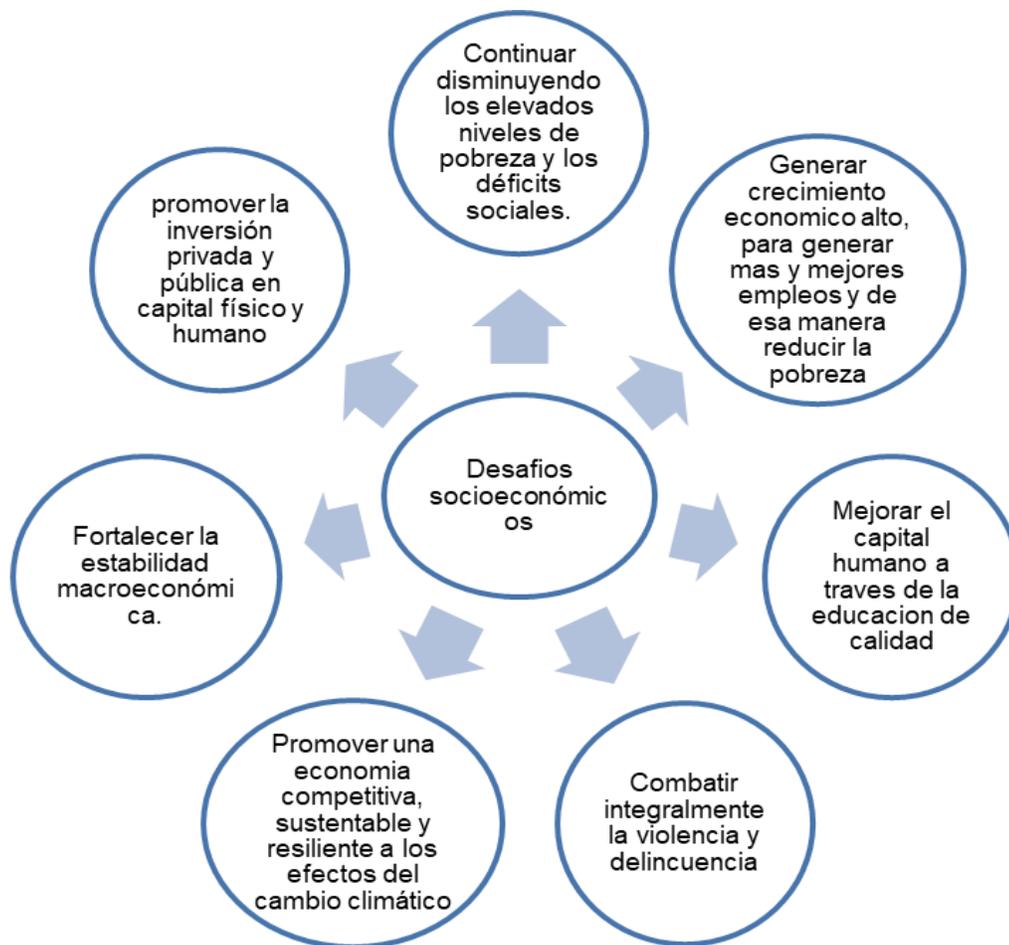
Además, la empresa privada al ser parte fundamental en el incremento del salario de los trabajadores, debe tener un compromiso con el gobierno y la población en general en generar un ambiente propicio para mejores salarios y estilo de vida de la población.

2.3 Desafíos presentados durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén en materia de Trabajo Decente y Crecimiento Económico

El crecimiento económico, así como la creación de empleos en El Salvador sigue siendo uno de los retos más grandes en la actualidad; de hecho, en el abordaje del PQD 2014-2019 se plantean una serie de desafíos con los que se ha tenido que enfrentar el actual gobierno, bajo el mandato del Presidente Sánchez Cerén, entre los cuales se destacan:

⁵⁵ Giovanni E. Reyes, “Teoría de la Dependencia”, (Zona Económica, 2019), acceso el 2 de abril de 2018, <https://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>

Figura 3: Desafíos socioeconómicos para el Quinquenio 2014-2019



Fuente: Elaboración propia, información tomada de El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019⁵⁶

Estas esferas tienen enfoques innovadores que asumió la planificación estratégica con asesoramiento de organismos internacionales como del PNUD, asimismo, es importante mencionar que el Plan Quinquenal con base

⁵⁶ Ibíd. 66-72.

al asesoramiento internacional, manejo del marco teórico y la técnica con base a la participación de todos los actores.

Asumir estos desafíos para los gobiernos es bastante complicado, todos están interrelacionados entre sí, ya que para disminuir los niveles de pobreza, se requiere que haya un alto crecimiento económico y asimismo, apertura a nuevas fuentes de empleo y mejores condiciones laborales, además, para mejorar el capital humano, se requiere de políticas públicas eficaces, con las cuales a la vez, se podrá combatir con la violencia de manera integral.

Del mismo modo, al haber más inversiones públicas y privadas, se realizará la estabilidad macroeconómica del país, y mejorará la economía competitiva con los demás países del hemisferio. En por ello, que se necesita un compromiso gubernamental y privado en combatir de frente estos desafíos, ya que, al dejar de lado a solo uno de ellos, la economía no crecería de la manera esperada. Por ejemplo, el bajo índice de crecimiento económico en El Salvador que se ha observado en los últimos años, ha repercutido en el surgimiento de otras problemáticas que yacen latentes en la sociedad salvadoreña, la economía se caracteriza por permanecer estancada o mantener un bajo y lento crecimiento.

“Uno de los principales problemas que históricamente ha experimentado El Salvador es un crecimiento económico bajo y lento, como resultado de una estructura productiva desarticulada y poco diversificada. Este débil crecimiento económico obedece fundamentalmente a la baja productividad de los factores de producción, a los altos costos de producción, al bajo nivel de inversión productiva nacional y extranjera, y a un insuficiente dinamismo de las exportaciones”.⁵⁷

⁵⁷ Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro (El Salvador: Gobierno de El Salvador, 2015), 97

Al no existir una economía dinamizada, con bajos índices de inversión, se mantiene la escasa oferta laboral en el mercado, siendo el desempleo otro de los grandes problemas que se encuentra ligado al bajo crecimiento económico; el cual se refiere a raíz de la manifestación de estos problemas.

Es por ello importante dinamizar los factores condicionantes para el crecimiento económico, *“aumento del capital físico, la mejora del capital humano y los avances tecnológicos y la mejora en las técnicas de gestión”*.⁵⁸ Estos factores condicionantes se refieren principalmente a la formación del personal y la participación de todos los involucrados.

Es importante que el gobierno intervenga a través de líneas de acción, la implementación de los mecanismos requeridos para contrarrestar los efectos de las problemáticas ya mencionadas.

2.4 Crecimiento económico en El Salvador entre el periodo 2015 – 2017

Para el año 2015, El Salvador alcanzó un crecimiento económico del:

“2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) durante el año 2015, su máxima tasa reportada en los últimos cinco años”.⁵⁹

La economía de El Salvador crece a bajo ritmo económico, debido a que se le dificulta competir externamente en el ámbito comercial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) expresa algunas razones del porque El Salvador no crece económicamente:

⁵⁸ V. de la Paloma, R. Maeztu y P. Gargallo, “Crecimiento económico y desarrollo”, (2005), acceso el 15 de abril de 2018,

<http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/tema13desarrollo.pdf>

⁵⁹ “El Salvador creció 2.5 % en 2015 y BCR prevé que bajará a 2.3 % en 2016”, Diario el Mundo, publicado 1 de abril de 2016, acceso el 21 de abril de 2018, <https://elmundo.sv/el-salvador-crecio-2-5-en-2015-y-bcr-preve-que-bajara-a-2-3-en-2016/>

Cuadro 10: Factores que estancan la economía salvadoreña

1. La polarización política.
2. El alto nivel de delincuencia.
3. El deterioro de los términos de intercambio.
4. Los altos costos de energía y de logística.
5. Las barreras al ingreso y a la expansión de empresas.
6. La elevada exposición a desastres naturales.
7. La incertidumbre fiscal y regulatoria
8. El limitado nivel del capital humano.

Fuente: Periódico web, El Diario de Hoy (2016)⁶⁰

Estos factores se han visto evidenciados al remontarse en la historia salvadoreña, en donde la polarización política ha tenido mucho que ver con las demás causas que le siguen, estancando el crecimiento económico por la acumulación de dinero en pocas manos, además, se destaca que a causa de este lento crecimiento se desarrolla el poco alcance a emplear a la población y que las personas empleadas no cuenten con trabajo decente.

Para el logro de un mejor crecimiento económico, El Gobierno de El Salvador considera que los ODS, son una guía integral e indivisible para el avance hacia el desarrollo sostenible, el cual hace referencia principalmente a “*satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones*”,⁶¹ estos objetivos tienen importantes coincidencias con los objetivos de desarrollo definidos por el Gobierno en el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador productivo, educado y seguro” 2014-2019 (PQD 2015).

⁶⁰José Henríquez, “Las 9 razones por las cuales el FMI considera que la economía salvadoreña no crece”, El Salvador.com, publicado el 20 de julio de 2016, acceso el 27 de abril de 2019, <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/194886/las-9-razones-por-las-cuales-el-fmi-considera-que-la-economia-salvadorena-no-crece/>

⁶¹Antonio Rene Velazco González, “¿Qué es el desarrollo sostenible?”, Escuela de Organización Industrial, publicado 16 de abril de 2013, acceso el 28 de abril de 2019, <https://www.eoi.es/blogs/mtelcon/2013/04/16/%C2%BFque-es-el-desarrollo-sostenible/#comments>

Es por ello importante mencionar las principales características de un desarrollo sostenible, *“autosuficiencia regional, importancia de la naturaleza para el bienestar humano, que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, uso de recursos eficientemente, máximo de reciclaje y reutilización, que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental, desarrollo e implantación de tecnologías limpias”*.⁶²

Por esta razón, se crea el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 que está orientado bajo la visión de que El Salvador es un *“país próspero, equitativo, incluyente, solidario y democrático, el cual, ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población”*.⁶³ Para ello se impulsan una serie de transformaciones en la forma en que se relacionan la sociedad, el Estado, la economía y la naturaleza.

2.4.1 Desafíos por parte de El Salvador para el Crecimiento Económico

El crecimiento económico es la capacidad de una economía para producir cada vez más bienes y servicios, El Salvador siempre ha presentado grandes desafíos para incorporarse a la economía mundial es decir a la apertura del mercado en el mundo, se presentan a continuación los principales desafíos que presenta la economía salvadoreña, sin primero mencionar que,

Según el Banco Mundial:

“El bajo crecimiento de El Salvador y el aumento de la relación deuda del PIB son motivo de preocupación. Se estima que el déficit general del sector público

⁶² Ibíd. Velazco González, ¿Qué es el desarrollo sostenible?

⁶³ Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador productivo, educado y seguro", acceso el 1 de mayo de 2019, <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-quinquenal-de-desarrollo-2014-2019-el-salvador-productivo-educado-y-seguro>

no financiero haya sido del 2,3 por ciento del PIB en 2017 y que el total de la deuda alcanzara más del 65 por ciento del PIB en el mismo año”.⁶⁴

Creando así dificultades para avanzar en la economía del país, y por tal razón a crear las condiciones necesarias para que haya trabajo decente para la población, ya que, a consecuencia del bajo crecimiento económico, se reducen las fuentes de empleo y éstas muchas veces no cuentan con un salario decente ni las condiciones necesarias para una vida digna.

Por tal motivo, se necesita recurrir a ciertas acciones para acelerar la economía y en consecuencia implantar las condiciones necesarias para crear empleo decente, es por ello que, *“para acelerar el crecimiento económico en El Salvador, deberá llevar a cabo políticas que lo acepten a la frontera tecnológica mundial. Aunados a este acercamiento a la frontera, el país también vería acelerarse y debería incentivar una aceleración en su acumulación del capital físico y humano”*.⁶⁵

La tecnología es una herramienta muy importante para los países, pues eso permite a las empresas competir y el país se hace más atractivo para las inversiones, creando nuevos escenarios a que en primer lugar; las empresas pongan mayor atención en el territorio; y en segundo lugar, a fortalecer habilidades y conocimientos en las nuevas tecnologías.

Es por ello que la innovación en la tecnología es vital para seguir el ritmo de los demás países, esta puede aumentar con la cooperación técnica con países con alto desarrollo tecnológico, para brindar centros de estudios a jóvenes salvadoreños, donde se implemente becas de estudios tecnológicos a nivel

⁶⁴ *Ibíd.* 37

⁶⁵ Alexander Monge Naranjo y Andrés Rodríguez Clare, *Crecimiento Económico en El Salvador*, (Estados Unidos de América, Pennsylvania State University 2008), 28

interno e internacional es decir becas en otros países para que luego de su retorno utilicen sus capacidades en El Salvador.

Los avances tecnológicos están a la orden del día, principalmente en la industria, salud, educación, seguridad; es por ello necesario que El Salvador se acople a las nuevas tecnologías que se requieren en el comercio internacional, como la digitalización en las tecnologías digitales, impresión en 3D, la inteligencia artificial, entre otras, las cuales ayudaran a fortalecer el nivel competitivo con otros países.

Mejorar el clima de inversiones es otro gran desafío para el crecimiento económico, es por ello que se han realizado diversas acciones para promover las inversiones en el país. Según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), algunos sectores claves para las inversiones son:

Cuadro 11: Oportunidades Sectoriales según el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)

Textiles especializados y confección	El sector textil y confección es uno de los principales motores para el desarrollo y crecimiento económico de El Salvador. Con una cadena de valor ⁶⁶ .
Servicios empresariales a distancia	El Salvador es una de las plataformas más rentables de América Central para la prestación de servicios de outsourcing de calidad.
Turismo	El Salvador, un país que ofrece oportunidades de inversión por sus diversos atractivos naturales y una demanda turística en constante crecimiento.
Aeronáutica	El Salvador cuenta con más de 28 años de experiencia en la industria de mantenimiento y reparación de aeronaves (MRO).

⁶⁶Johana Quintero y José Sánchez, “La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico”, Telos. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, (Universidad Rafael Belloso Chacín, 2006), 375-378,

Agroindustria	El Salvador ofrece una ubicación ideal para la producción y procesamiento de alimentos, así como para atender nichos de mercado específicos.
Manufactura Liviana	El Salvador ofrece una exitosa plataforma de exportación con cercanía geográfica, alta productividad y costos competitivos para empresas.
Logística y Redes Infraestructurales	Con una conveniente ubicación geográfica en el hemisferio occidental, El Salvador busca capitalizar su potencial como <i>hub</i> regional logístico.
Energía	El Gobierno de El Salvador cuenta con una política energética para el período 2010-2024, que tiene entre sus líneas estratégicas la diversificación de la matriz energética y el fomento de las fuentes renovables de energía, así como la innovación y desarrollo tecnológico.

Fuente: Elaboración Propia datos tomados de Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador⁶⁷

Las cadenas de valor se pueden incorporar para las empresas ya que *“una compañía muestra el conjunto de actividades y funciones entrelazadas que se realizan internamente”*,⁶⁸ incorporando a personas con máximas habilidades a cada rama como por ejemplo a personas retornadas que ya han tenido experiencia en Estados Unidos, ya que de esta manera es agilizada la producción y una forma estratégica de medir y acelerar las actividades de producción de una empresa.

Con respecto a las aportaciones del ODS 8 las cuales plantean, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en relación a ello es un gran desafío para el Salvador cumplir las metas establecidas, las cuales son:

⁶⁷ *Ibíd.* 61

⁶⁸ *Ibíd.* 62

Cuadro 12: Metas para el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Metas del ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas.
- Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración.
- Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Adoptar medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes.
- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.
- Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁶⁹

⁶⁹ “Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acceso el 9 de mayo de 2018, http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-8.html

Estas metas crean un escenario de incertidumbre en el país, ya que como se verá más adelante, el crecimiento económico no llega ni a un 5% anual, además, para llegar a la modernización que cuentan los países desarrollados que cada vez van en aumento, es algo casi imposible comparando su crecimiento económico con el de El Salvador; es muy importante también que para que haya una efectividad de políticas de desarrollo, se deben implementar de manera estricta, para su funcionamiento; asimismo, para que se logre un empleo pleno y productivo garantizando trabajo decente, se debe erradicar el trabajo forzoso, trabajo infantil y proteger derechos laborales, es necesaria la participación, compromiso y el trabajo de la mano tanto del gobierno como de la empresa privada.

Es por ello que, tomando en cuenta las metas establecidas y los desafíos planteados, y basándose en la hipótesis planteada en la investigación, es necesario que la empresa privada realice un verdadero compromiso en la creación de una alianza estratégica con el gobierno y trabajadores para cumplir cada una de las metas establecidas en los ODS y garantizar los derechos laborales y contribuir a la económica salvadoreña para crear más fuentes de empleo con calidad de trabajo decente, salario justo con una revisión periódica del salario, comprometiéndose así a ejecutar y financiar programas que abonen al ODS ocho: Trabajo decente y crecimiento económico.

Para ello, el Ministerio de Trabajo es un ente fundamental en ofrecer nuevas oportunidades laborales a la población, asimismo, la empresa privada es la encargada de emplear dignamente a la población por medio de las diferentes empresas que se encuentran asentadas en el país.

Sin embargo, uno de los obstáculos en El Salvador es la gran cantidad de problemas en su estructura social, como la inseguridad, desempleo, los

cuales, de no ser tratados a tiempo pueden extenderse y generar nuevos, debido a que en su mayoría todos los problemas están interrelacionados, el inicio de unos culmina con causar otros y así sucesivamente, es un fenómeno que no acaba; por lo tanto, deben tomarse medidas para contrarrestar las causas y efectos de dichas problemáticas.

2.5 Efectos del desempleo en El Salvador

El desempleo puede acarrear efectos económicos y sociales que afecta de manera individual como a la sociedad en sí, asimismo, *“el desempleo se entiende como un desequilibrio del mercado de trabajo. El equilibrio de dicho mercado exige que el crecimiento de la demanda de fuerza de trabajo sea equivalente al crecimiento de la oferta de la misma”*.⁷⁰ Es decir, que, si la demanda de la fuerza de trabajo es mayor que la oferta, se presenta un desequilibrio en el mercado laboral, provocando así repercusiones tanto en los individuos como en la economía de la sociedad.

Las repercusiones negativas del desempleo en las personas, son:

Cuadro 13: Efectos del desempleo

EFECTOS DEL DESEMPLEO	
Secuelas psicológicas	Las personas pueden cambiar su estado de ánimo personas están desempleadas su felicidad disminuye, ya que pierden sus niveles de ingreso, provocando así, ansiedad; depresión; pérdida del sentido de autosuficiencia; cuando el periodo de desempleo es largo, hay una resignación, provocando incluso apatía.
Exclusión social	Al no poseer empleo, las personas se aíslan y ya no participan en los diferentes segmentos sociales, debido a la carencia de recursos, desinterés y falta de ánimo.
Violencia	La generación de empleos es indispensable para enfrentar y prevenir la violencia delictiva, como un problema de

⁷⁰Abraham Aparicio Cabrera, “Efectos psicosociales del desempleo”, *Revista de Investigación Social RIS* (2016)

	integración y oportunidades de desarrollo, especialmente entre la población joven. Es importante la relación educación-empleo-ingreso al momento de diseñar las políticas que contribuyen a incorporar laboralmente a la gran cantidad de jóvenes sin trabajo.
Erosión del capital humano	Al no haber empleo, las personas pierden su grado de productividad y la calidad de su trabajo, deteriorando sus habilidades.
Emigración	La escases de puestos de trabajo provoca que muchas personas decidan emigrar a otros países para tener un mejor ingreso a estilos de vida, la falta de oportunidades ha hecho que muchas personas salgan del país generalmente de manera irregular.

Fuente: Elaboración propia, tomado de Efectos psicológicos del desempleo⁷¹

Como se puede observar, el desempleo no solo significa una pérdida de ingresos, sino que conlleva a varias consecuencias en la vida de las personas, desde problemas psicológicos hasta provocar que las personas emigren a otros países en busca de mejores oportunidades, es por ello necesario que se creen fuentes de empleo que garanticen un salario digno, y cuenten con las condiciones óptimas para que los trabajadores se sientan a gusto en sus lugares de trabajo.

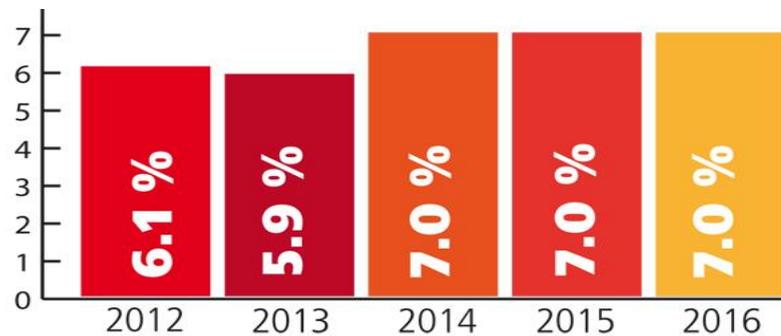
Poniéndolo en contexto, el desempleo en El Salvador es uno de los principales problemas por los que se atraviesa en la actualidad, ya que *“Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), El Salvador sigue sufriendo de oportunidades de empleos para sus habitantes, colocando al país en el segundo con más desempleo en toda la región centroamericana, y teniendo una tasa de crecimiento lenta de alrededor del 1% desde el 2015”*.⁷²

⁷¹Ibíd.

⁷² “El Salvador se posiciona como el segundo país con más desempleo en Centroamérica”, El Salvador gram, 27 de septiembre 2018, acceso el 17 de octubre de 2018, <https://elsalvadorgram.com/2018/09/el-salvador-se-posiciona-como-el-segundo-pais-con-mas-desempleo-en-centroamerica/>

La falta de empleo en el salvador ha provocado una desestabilización en la sociedad salvadoreña, el bajo crecimiento económico en El Salvador es una causa crucial del desempleo, el Estado no tiene la capacidad para generar empleos a todas las personas que cada año pasan a formar parte de la población económicamente activa. En los últimos años el desempleo ha tenido un aumento considerable, como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 15: Tasa de desempleo en El Salvador (2012-2016)



Fuente: EHPM, tomado de El Mundo.com⁷³

Se observa que la tasa de desempleo de los años 2014, 2015 y 2016 tuvo un aumento preocupante en comparación a las tasas de los años 2012 y 2013, cada año miles de personas se convierten en personas económicamente activas, *“anualmente son 50 mil personas, que tienen 16 años de edad o más, las que salen al mercado laboral a buscar un trabajo”*.⁷⁴ Pero la oferta laboral que existe es limitada y escasa, y muchas veces no es la esperada por la sociedad, como jóvenes que han salido con estudios superiores y su perspectiva de trabajo es diferente a la que en la realidad existe.

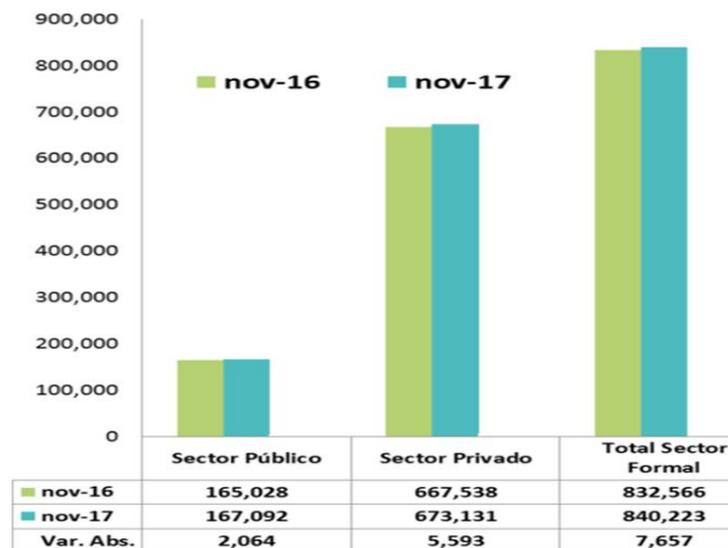
⁷³Maryelos Cea, “El desempleo en El Salvador cuesta al menos 6.3 % del PIB”, Diario El Mundo, publicado el 12 de abril de 2018, acceso el 10 de agosto de 2018 <http://elmundo.sv/el-desempleo-en-el-salvador-cuesta-al-menos-6-3-del-pib/>

⁷⁴ Vanessa Linares, “En último año solo se crearon 6,723 empleos formales”, El Salvador gram, publicado el 28 de febrero de 2018, acceso el 17 de septiembre de 2018 <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/455326/en-ultimo-ano-solo-se-crearon-solo-6723-empleos-formales/>

“A nivel nacional 359,670 jóvenes de 15 a 24 años no estudian, ni trabajan, en términos porcentuales representan el 26.5% de la población en ese rango de edad en 2016”.⁷⁵ Lo que significa que esta parte de la población no cuenta con un ingreso a sus hogares, generando y aumentando así la pobreza y la mala calidad de vida de la población.

Es por ello importante mencionar la cantidad de personas con empleo formal que cotizan en el seguro social, ya sean del sector público o privado, ya que a pesar de que ha aumentado la tasa de cotizantes, comparado con la cantidad de personas que entran cada año al mercado laboral la cantidad de desempleados aumenta de igual manera.

Gráfica 16: Total de cotizantes por sector (2016-2017)



Fuente: ISSS, tomado de Banco Central de Reserva⁷⁶

⁷⁵ Política Nacional de Empleo decente, (El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2017), 21.

⁷⁶ “Comentarios del BCR a las valoraciones sobre Empleo en El Salvador vertidos por FUSADES”, Informe del Banco Central de Reserva, acceso 5 de enero de 2019, https://www.transparenciaactiva.gob.sv/ckeditor_assets/attachments/546/comentarios_bcr_a_valoraciones_fusades_final.pdf?fbclid=IwAR2FWS7XFT6K1g33T2EHceDrWfzef5F3s8Tr_QuWILRVJFMVJCSsGp34PtE

En la gráfica se muestra un incremento de cotizantes en el año 2017, en comparación del 2016, en donde la mayoría de cotizantes se encuentran laborando en el sector privado, por lo tanto, se ve reflejado poco alcance de cubrir laboralmente a la sociedad por el sector público.

Según lo expuesto, la empresa privada no cumple con lo que establece el crecimiento económico y trabajo decente, ya que, en un primer momento, no crea los empleos suficientes para que la población pueda integrarse a la vida laboral, asimismo, esta se opone al aumento al salario mínimo, etc.

Es por ello que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para incentivar los convenios de la OIT sobre trabajo decente, respeto de derechos laborales y protección del medio ambiente, diseñó un sello verde, el cual se refiere a: *que “las empresas tienen en cuenta al medio ambiente en sus procesos operacionales y en la prestación de sus servicios”*,⁷⁷ este sello es distintivo y de generación de méritos por el hecho de estar cumpliendo con el desarrollo sostenible, además, para estimular a las empresas a comprometerse.

Es importante mencionar que según el departamento económico de la Fundación Económica para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) de la cantidad de personas que entran cada año al mercado laboral *“solo se han creado en promedio de 11,000 puestos laborales, lo cual deja un alto déficit”*,⁷⁸ es decir que de alrededor de 50,000 personas solo 11,000 consiguen un empleo, el resto queda a merced del desempleo o el empleo informal.

En cuanto a la empresa privada, se puede ver que, a pesar de crear fuentes de empleo, esta no es suficiente para cubrir con la demanda de desempleados

⁷⁷ “Eco Turismo Responsable, El sello soy verde”, Fundación Eco-Turismo Responsable, acceso el 20 de octubre de 2018,

<http://ecoturismoresponsable.org/culturaverde/index.php/sello-verde>

⁷⁸ “El Salvador no atrae a los inversionistas que generan miles de empleos (2017)”, *Revista Summa*, (2017), <http://revistasumma.com/salvador-no-atrae-los-inversionistas-generan-miles-empleos/>

que existe, a pesar de que ésta sea el ente principal en la creación de empleos por medio de las empresas tanto nacionales como extranjeras.

Asimismo, se destacan otros efectos que pueden acarrear el desempleo y el empleo informal, las cuales son *“deserción escolar, incremento de la delincuencia, serias complicaciones en la salud al no poder tratar enfermedades por falta de dinero, daño en la economía nacional, reducción de consumo en comercios, entre otros”*.⁷⁹

En muchas familias salvadoreñas los niños tienen que sumergirse al empleo informal para dar algún tipo de ayuda a sus familias, afectando así a continuar con sus estudios básicos sumándose así a la lista del analfabetismo, esto conlleva a que muchos de estos niños decidan tomar el camino más fácil o dejarse llevar por influencias y llegar a ser un delincuente, lo que provoca una desestabilización a la sociedad misma y por tal razón al Estado.

Al no existir seguridad, ya sea en las calles, en su residencia, en el trabajo, etc., los empleados recurren a medidas para proteger su integridad tanto física como emocional, estas suelen ser trasladarse a otro lugar de residencia, dejar el trabajo, incluso emigrar a otros países, es por ello importante garantizar la seguridad a la ciudadanía en todo momento y lugar.

2.6 La empresa privada como ente generador de inversión y crecimiento económico

La inversión en El Salvador es un tema delicado en la actualidad, en donde el factor de la delincuencia hace complicado que los inversionistas decidan dejar su capital en el país, es por ello que se necesita crear un clima de inversión en

⁷⁹ “El Salvador se posiciona como el segundo país con más desempleo en Centroamérica, El Salvador Gram, publicado 27 de septiembre de 2018, acceso el 13 de diciembre de 2018, <https://elsalvadorgram.com/2018/09/el-salvador-se-posiciona-como-el-segundo-pais-con-mas-desempleo-en-centroamerica/>

donde los inversionistas se sientan seguros al invertir, *“se tiene que trabajar por una parte en mejorar la seguridad ciudadana y, por otra parte, generar las condiciones de seguridad jurídica, fortalecer la competitividad, promover la inversión”*.⁸⁰

Para que haya un clima de inversiones idóneo en El Salvador, se debe generar un trabajo de la mano del gobierno con la Empresa Privada, un actor fundamental para el crecimiento de la economía del país, al haber un trabajo conjunto y se creen estrategias para atraer inversionistas, se generaran más empleos y habrá un mayor crecimiento de la economía.

Bajo la perspectiva de la teoría de la dependencia, se debe *“crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional y permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacionales”*,⁸¹ esto para garantizar un clima de inversiones idóneos para la economía salvadoreña, siguiendo de la mano normas, leyes y reglamentos establecidos, todo esto en pro de la población.

La empresa privada en sus diferentes discursos ha exigido al gobierno que garantice un entorno propicio para las inversiones, que cuente con todos los requisitos para que los inversionistas se sientan cómodos y seguros al realizar su inversión, asimismo ha exigido que el Gobierno garantice todas las medidas legales, de aduana, y empleo para que los inversionistas no tengan ningún inconveniente a la hora de la inversión, estos consideran que a los empresarios se les debe dar un trato especial porque ellos son los que vienen a dejar un importante capital al país.

⁸⁰ Magdalena Reyes, “Fusades: inseguridad, principal limitante para clima de inversión”, El Diario de Hoy, publicado el 08 de diciembre de 2015, acceso el 10 de enero de 2019, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/159072/fusades-inseguridad-principal-limitante-para-clima-de-inversion/>

⁸¹ Giovanni E. Reyes, “Teoría de la Dependencia”, Zona Económica, acceso el 03 de marzo de 2019, <https://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>

Bajo la perspectiva liberal, toda la orientación que tienen para que una empresa sea exitosa debe de suprimir derechos laborales, es decir, hoy en día el éxito de una empresa está sobre la base de que puede acumular en el factor trabajo negando derechos. Sin embargo, en la práctica es contradictorio ya que los flujos de productos se entrelazan con los flujos de ingresos al mercado, y eso lo que hace a un mercado dinámico, entonces si se tienen trabajadores con bajos salarios, estos van a consumir menos. Por ejemplo, si se mejora el salario, el empleado consume más y hay aumento posibilidades de ganancia y crecimiento del aparato productivo del país.

Se dice que el mercado se dinamiza con ingresos de productos, por tal razón se debería aumentar los salarios, y como lo establece la misma canasta básica. Por ejemplo, si las empresas ponen más consumo a la canasta básica, el factor empresarial está vendiendo más y está obteniendo ganancia, es decir, se dinamiza la economía porque se pagan impuestos, recreación, educación, etc., entonces que es lo que implica es tener ingresos por medio de los salarios, porque así la gente gasta y necesita dinero para adquirir los productos, es decir que los bienes que producen las empresas son consumidos, pero estas no aumentan salarios para que esto sea dinamizado.

Es por ello importante hablar sobre los incentivos fiscales que se les ofrece a las empresas, los cuales, *“se aplican con el objeto de lograr un aumento de la inversión, el desarrollo de regiones atrasadas, la promoción de exportaciones, la industrialización, la generación de empleo, el cuidado del medio ambiente, la transferencia de tecnología, la diversificación de la estructura económica y la formación de capital humano”*.⁸²

⁸²“Consultoría para cuantificar la eficiencia de los incentivos fiscales en El Salvador”, Asesores y Consultores Internacionales S.A. de C.V, acceso el 14 de diciembre de 2018, http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2018-10076.pdf?fbclid=IwAR33W49_qjsEEBD7KcSShDXEvOXVsUf1K2DepDfQu4gr1u_PYwniRvP3-I

Estos incentivos tributarios se aplican para que las empresas tengan un ambiente propicio para realizar sus inversiones de una manera más eficaz, el objetivo principal de los incentivos fiscales es tanto para que el inversor, los empleados y el Estado obtengan un beneficio mutuo, el inversor tendrá el clima idóneo para su inversión, se generan empleos y el Estado se verá beneficiado porque el crecimiento económico en el país aumentaría.

Sin embargo, para que haya un incentivo fiscal eficaz se plantean algunos factores que ayudarían a que las inversiones sean más beneficiosas, como “*estabilidad política y económica, seguridad jurídica, cierta apertura comercial, existencia de mano de obra calificada, buen nivel de infraestructura y administración tributaria calificada*”,⁸³ en El Salvador se presentan ciertas dificultades al cumplir con todos estos requerimientos, ya que, como se ha planteado anteriormente, no hay una estabilidad económica en el país; y, no hay un trabajo conjunto eficaz entre la empresa privada y el gobierno.

Como se mencionaba, hay factores externos que frenan la economía salvadoreña, se encuentran países con economías más fuertes y es difícil competir con ellos en el comercio internacional es por ello que hay más importaciones que exportaciones en El Salvador, el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) promueve algunos incentivos fiscales, que son aquellas leyes que protegen al inversionista o facilitan la inversión en el país, entre ellas se encuentran:

⁸³ *Ibíd.* 7.

Cuadro 14: Incentivos fiscales en El Salvador para los inversionistas por el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)

Ley	Beneficios
<p>Ley de Servicios Internacionales: Brinda incentivos fiscales a empresas dedicadas a la prestación de servicios para clientes extranjeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exención de derechos arancelarios y demás impuestos sobre la importación de maquinaria, equipo, herramientas y demás bienes. - Exención total del impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de la actividad incentivada. - Exención total de impuestos municipales sobre el activo de la empresa, durante el período en que realice operaciones en el país.
<p>Ley de Zonas Francas: las zonas francas son parques industriales en los que se permite ingresar mercancías que se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero nacional, con respecto a los impuestos de la importación y de la exportación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exención de derechos arancelarios y demás impuestos a la importación de maquinaria y equipo necesario para la producción exportable. - Exención de derechos arancelarios y demás impuestos a la importación de materias primas y demás enseres necesarios para la ejecución de la actividad incentivada. - Exención de derechos arancelarios y demás impuestos de lubricantes, combustibles y otras sustancias necesarias. - Exención total del impuesto sobre transferencia de bienes raíces, por la adquisición de aquellos inmuebles que se utilizarán en la actividad promovida.
<p>Ley de Turismo: Esta legislación señala que con una inversión mínima de USD 25,000, una empresa puede calificar para ser declarada proyecto turístico de interés nacional y optar por los siguientes beneficios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exención total del impuesto sobre transferencia de bienes raíces para la adquisición de los inmuebles que serán destinados al proyecto. - Exención de derechos arancelarios a la importación de bienes, equipos y accesorios, maquinaria, vehículos, aeronaves o embarcaciones para cabotaje y los materiales de construcción para las edificaciones. - Exención total del impuesto sobre la renta por un período de 10 años y exención parcial de impuestos municipales (hasta 50%) por un período de 5 años.

<p>Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad: Tiene como objetivo promover la inversión mediante el aprovechamiento de los recursos hidráulico, geotérmico, eólico y solar, así como de la biomasa, con lo que propicia actividades de investigación, exploración y desarrollo de proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exención de derechos arancelarios a la importación (durante los primeros 10 años) de maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados exclusivamente para labores de pre inversión y de inversión, - Exención del impuesto sobre la renta por un período de cinco años para proyectos entre 10 y 20 megavatios (MW), y por 10 años para proyectos de menos de 10 megavatios (MW). - Exención total del pago de impuestos sobre los ingresos provenientes directamente de la venta de las reducciones certificadas de emisiones (RCE) en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) o mercados de carbono similares.
--	---

Fuente: Elaboración propia datos tomados de Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)⁸⁴

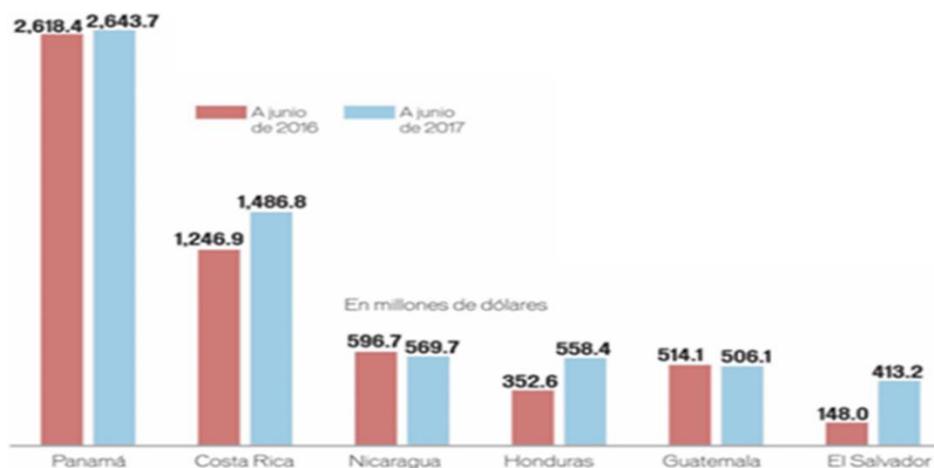
A pesar de todas estas leyes fiscales en beneficio de las empresas, éstas no dan un aporte necesario en que haya un crecimiento económico sostenible, ya que, las tasas de impuestos que pagan son bajas, y a pesar de esto, una de las excusas principales de la empresa privada es que las incentivos fiscales no son suficientes para la comodidad de los inversionistas, es decir, estos se han vuelto inoperantes.

El Salvador se ha posicionado como uno de los países con menor inversión en Centroamérica, ya que, a pesar de los incentivos, muchas empresas a causa de factores como la inseguridad, deciden no invertir, y las empresas que si invierten muchas de estas se aprovechan de la mano de obra barata que existe en el país, y el problema de concentración de la riqueza en pocas manos es parte crucial en el problema.

⁸⁴ "Atractivos incentivos fiscales", Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), acceso el 27 de marzo de 2019, <http://www.proesa.gob.sv/inversiones/ipor-que-invertir-en-el-salvador/attractivos-incentivos-fiscales>

Del mismo modo, a pesar de los incentivos fiscales que se le ofrece a la empresa privada para realizar inversiones, esta considera otros países de Centroamérica como atractivos de inversión, como por ejemplo Panamá el es un atractivo comercial por medio del canal del panamá en el cual es uno de los países centroamericanos con mayor influencia comercial pues conecta con el mar caribe y el océano pacífico; asimismo, con respecto a Nicaragua los inversores deciden invertir por su ubicación geográfica en el corazón de las américas. Es por ello el bajo crecimiento de la inversión que ha tenido el país:

Gráfica 17: Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa en Centroamérica (2016-2017)



Fuente: La Prensa Gráfica, tomado de Asociación Salvadoreña de Industrias⁸⁵

Es importante mencionar que incluso entre el triángulo norte, El Salvador es el que menos Inversión Extranjera Directa (IED) ha tenido, y a pesar que en el 2017 hayan aumentado considerablemente, el país se mantiene con menores inversiones que el resto de Centroamérica.

⁸⁵ Edwin Teos, “El Salvador es el que menos inversión recibe en la región”, La Prensa Gráfica, publicado el 15 de enero de 2018, acceso el 3 de abril de 2019, <https://www.laprensagrafica.com/economia/El-Salvador-es-el-que-menos-inversion-recibe-en-la-region-20180114-0078.html>

La empresa privada tiene la obligación de invertir en el país generando nuevas oportunidades laborales y que haya un crecimiento económico sostenible. Sin embargo, para que exista el empleo decente en El Salvador se tendría que realizar un estudio exhaustivo de las realidades de los trabajadores, el costo de la vida, y por tal motivo aumentar al salario mínimo, ya que este no está acorde al costo de la canasta básica de los salvadoreños, la empresa privada debe centrarse en generar empleos que sean decentes y acorde a la vida diaria de la población.

Es por ello necesario mencionar algunos elementos importantes sobre el crecimiento económico de un país que se determina por *“indicadores propios de su economía, como la producción y exportación de bienes y servicios, crecimiento en ahorro e inversión, la producción y generación de energía”*.⁸⁶

Su competitividad se ve afectada debido a todos los problemas que antes se mencionan, lento crecimiento económico, pocas inversiones, retraso por problemas burocráticos en aduanas, entre otros problemas que hacen difícil que las exportaciones sean mayores.

Un rol fundamental que ejerce la empresa privada para el crecimiento económico del país es sobre la inversión social que ésta realiza en proyectos y programas en pro de las necesidades de la sociedad, ya sea en educación, salud, entre otros sectores fundamentales para la sociedad. *“En 2016, la Fundación Empresarial para Acción Social (FUNDEMÁS) reportó que el sector privado en El Salvador ejecuta, anualmente, unos \$600 millones en inversión*

⁸⁶ Macarena Fernández Díaz, “Factores que determinan la tasa de crecimiento económico de un país”, Cuida tu dinero, acceso 3 de mayo de 2019, <https://www.cuidatudinero.com/13119196/factores-que-determinan-la-tasa-de-crecimiento-economico-de-un-pais>

*social. Este importante aporte complementa y profundiza los resultados de las políticas públicas”.*⁸⁷

Sin embargo, existen factores que desfavorecen la posición de la empresa privada; uno muy importante es sobre la evasión de impuestos, que con la elusión fiscal se nubla la evasión, la elusión es solo un mecanismo utilizado por las empresas para evadir impuestos.

La evasión fiscal hace referencia a “*no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley*”,⁸⁸ el impago de la contribución es ilegal, esto se realiza cuando una institución oculta sus ingresos y no da una declaración exacta de sus gastos, esta evasión también puede darse de otra manera también conocida como elusión fiscal, que a diferencia de la evasión, la elusión es legal, “*es una figura lícita en la que se utilizan acciones recogidas en la ley para eludir el pago de un impuesto siempre con métodos y acciones legales*”,⁸⁹ sin embargo, muchas empresas se aprovechan de la elusión para evadir impuestos y la utilizan solo como una cortina de humo.

En El Salvador, “*son 11,111 contribuyentes con una mora que asciende a \$210,389,957.48 en el listado publicado están las deudas mayores a \$100,000 que tienen más de 10 años de antigüedad al 30 de septiembre de 2016 y se trata de 112 deudores. Los impuestos adeudados son el IVA, Renta, Retención de la Renta, Pago a Cuenta, Multas por Mora, Armas de Fuego, Productos Pirotécnicos, Bebidas Gaseosas y otras obligaciones tributarias varias. Entre las empresas señaladas están El Salvador TELECOM S.A. de*

⁸⁷ Alejandro Poma, “El sector privado impulsando el progreso social”, El Salvador.com, publicado el 29 de julio de 2016, acceso 28 de mayo de 2019, <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/190437/el-sector-privado-impulsando-el-progreso-social/>

⁸⁸ “¿Qué es la evasión fiscal?”, Debitoor, acceso el 19 de mayo de 2019, <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>

⁸⁹ *Ibíd.*

C.V., CPK Consultores, Empresas Lácteas Foremost, Ilopania, Servicios Conjuntos de Seguridad S.A. de C.V., COPRECA, Centros de Estudios Fiscales y Financieros S.A. de C.V., Salvanatura, Consultoría y Servicios de Aduna Tobar Toloza, entre otros”.⁹⁰

Esta deuda viene a significar millones de dólares no entregados al Estado, pudiendo esto ayudar a la economía del país.

Tanto la evasión como la elusión fiscal inciden de manera negativa al crecimiento económico, ya que crea la acumulación de riquezas en pocas manos, sin generar ningún bien a la población en general y, además, fomenta la corrupción en las empresas.

“El Estado debe ordenar a la población, con un combate frontal contra la corrupción que desde el empresario a través de la evasión de impuestos, porque la elusión es legal, la evasión es ilegal, la elusión no; la elusión es que digamos, la empresa viene dona 10 sillas de ruedas que valen 100 dólares y las ponen a mil, entonces lo que hacen es eludir”.⁹¹

Muchas donaciones de la empresa privada al sector público son camufladas como aportes a las necesidades de la población, lo que viene a significar un despojo de ingresos al país y a las arcas del Estado.

“Un estudio socio económico del departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) determinó que las empresas en el país evaden el 50% del Impuesto Sobre la Renta (ISR). A esto se añade la

⁹⁰ “Transparencia Activa, Hacienda revela nuevo listado de deudores al Estado y los envía a Fiscalía (2016)”, Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción, acceso 20 de mayo de 2019, <https://www.transparenciaactiva.gob.sv/hacienda-revela-nuevo-listado-de-deudores-al-estado>

⁹¹ Jaime Ernesto Avalos, encargado de asuntos jurídicos de FENASTRAS, entrevista por Yasmin Orellana, viernes 18 de enero de 2019, ver anexo 12.1.

apropiación indebida del IVA para hacer un total de \$1,513 millones que no ingresan a las arcas públicas”.⁹²

La evasión de impuestos viene a significar una pérdida en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, es decir, si se pagaran estos impuestos la economía del país aumentaría considerablemente aportando así a los sectores más necesitados de la sociedad, salud, educación y seguridad, según la administración que se les den a estos recursos.

2.7 Responsabilidad Social Empresarial en el cumplimiento de los Derechos Laborales

La responsabilidad social empresarial es también conocida como Responsabilidad Social Corporativa (RSE o RSC). *“La RSE es una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia”.*⁹³ Muchas empresas hoy en día reconocen la necesidad y responsabilidad de incorporar a sus empresas prácticas y políticas socialmente responsables.

En El Salvador, la *“Fundación Empresarial para la Acción Social, (FUNDEMÁS), trabaja a través de cuatro programas: Empresa Salvadoreña para la responsabilidad social: que busca incentivar al empresariado para que adopte la responsabilidad social empresarial entre sus estrategias; Programa para el Desarrollo de Emprendedores (EMPRETEC), que busca contribuir a la modernización y competitividad del sector privado fortaleciendo la capacidad*

⁹² “El Salvador dejó de percibir el año pasado 1,513 millones por evasión y elusión de empresas”, Agencia de Prensa Salvadoreña, acceso el 24 de julio de 2019, <https://aps.com.sv/el-salvador-dejo-de-percibir-el-ano-pasado-1513-millones-por-evasion-y-elusion-de-empresas/>

⁹³ Centro Virtual de Noticias de la Educación, “Responsabilidad Social Empresarial”, Ministerio de Educación Nacional República de Colombia, acceso el 2 de julio de 2019, <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-93439.html>

*empresadora; Centro de Filantropía Empresarial (CEFIEM), que promueve la cultura filantrópica empresarial; y El Fondo para Iniciativas de Desarrollo Educativo de El Salvador, (FIDES), que apoya iniciativas innovadoras que aumenten la cobertura, fomenten la calidad y promuevan la equidad de la educación”.*⁹⁴

Este esfuerzo toma en consideración actividades que se ejecutan sobre la sociedad, poniendo en práctica los principios y valores con los que se rige una empresa.

No existe una coordinación directamente con el Ministerio de Trabajo para llevar a cabo la responsabilidad social empresarial, debido a que es un acto voluntario por parte de las empresas llevar acciones de beneficio para la sociedad ya sea en el ambiente social, laboral, y ambiental. Además, surge de la comprensión que tiene la empresa en su responsabilidad moral con la sociedad.

Es importante mencionar algunas de las empresas que han incorporado la Responsabilidad Social Empresarial en El Salvador, “*Tigo, Termoencogibles,*⁹⁵ *Almacenes Simán, TELUS International, Pizza Hut, Universidad Francisco Gavidia, ASESUISA, Banco Davivienda, DISAL, FASANI, Aeroman y Del Sur*”.⁹⁶ Además de ellas, según la Alianza para RSE (AliaRSE), nos presenta las 30 empresas con mayor RSE en El Salvador, de las cuales las empresas

⁹⁴ Ana Silva Valencia, “Organizaciones y programas que promueven la RSE en las Américas”, Responsabilidad Social Empresarial, acceso el 8 de julio de 2019, <http://www.icesi.edu.co/blogs/paoladministradora/files/2012/06/Organizaciones-y-programas-que-promueven-la-RSE-en-las-Américas.pdf>

⁹⁵ “Las 30 empresas con mayor responsabilidad social en Centroamérica, FUNDEMÁS”, acceso el 10 de julio de 2019, <https://fundemas.org/noticias-y-publicaciones/noticias-de-socios/479-las-30-empresas-con-mayor-responsabilidad-social-en-centroamerica>

⁹⁶ Marlon Manzano, “Diez empresas salvadoreñas implementan modelo de RSE enfocado en balance familia y trabajo”, El Salvador.com, publicado el 02 de octubre de 2015, acceso el 10 de julio de 2019, <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/166050/diez-empresas-salvadorenas-implementan-modelo-de-rse-enfocado-en-balance-familia-y-trabajo/>

de “*Selectos, Industrias la Constancia, Simán, Banco Agrícola y TCS*”,⁹⁷ son las empresas con mayor responsabilidad empresarial en El Salvador.

La Responsabilidad Social Empresarial va íntimamente ligado al cumplimiento de las leyes y normas teniendo como eje central el respeto y están subordinados por las legislaciones internas de cada Estado. Uno de los problemas principales es si la responsabilidad social empresarial debe ser regulada por el Estado o autorregulada: “*La concepción de responsabilidad social ya son regulados a través de normas o procedimientos como, por ejemplo, las leyes laborales o las disposiciones ambientales (códigos o leyes específicas)*”.⁹⁸

Las empresas tienen que tomar en cuenta la legislación laboral basadas en el cumplimiento de todos los derechos humanos en especial el pleno cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, a la vez aquellos relacionados con el ecosistema ya que existen empresas que dañan el medio ambiente y esto afecta a las comunidades, es por ello que se debe poner en práctica la responsabilidad ambiental por parte de las empresas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define la Responsabilidad Social Empresarial como:

“La manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa

⁹⁷ Ver anexo 1, Las 30 empresas o instituciones más responsables según Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial

⁹⁸ Estrella Peinado-Vara y Antonio Vives, *Responsabilidad Social de la empresa en América Latina*, (España, Fondo Multilateral de Inversiones, miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo, 2011), 34

*de carácter voluntario y que solo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la ley”.*⁹⁹

La OIT puede desempeñar un papel muy importante en la RSE, ya que se rige bajo las normas del trabajo y el diálogo social, pues son aspectos fundamentales para el cumplimiento de estas. Es difícil que una empresa sea aceptable en su responsabilidad social si en lo laboral es cuestionable en el cumplimiento de los derechos laborales, la empresa debe satisfacer no solo sus aliados empresarios, clientes, u otros entes, debe contribuir al desarrollo y beneficio de sus trabajadores.

Dada la naturaleza de la investigación concierne discutir a fondo la Responsabilidad Empresarial en el ámbito laboral, debido a que se debe dar estricto cumplimiento a los derechos laborales de las y los trabajadores, la dimensión en el ámbito laboral comprende, *“la mejora de las condiciones satisfactorias de trabajo, formación y promoción profesional, igualdad de oportunidades y no discriminación, conciliación de la vida laboral, personal y familiar, libertad de asociación y negociación colectiva, la seguridad y la salud en el trabajo, entre otras”.*¹⁰⁰

La defensa de los derechos laborales es una temática importante para los trabajadores, para su protección, defensa y seguridad, ya que el patrono debe propiciar las condiciones adecuadas para el bienestar y estabilidad, mediante los compromisos, principios y normas jurídicas, con el fin de establecer buenas relaciones entre los empleadores, trabajadores, las asociaciones sindicales y el Estado.

⁹⁹ “La OIT y la responsabilidad social de la empresa (RSE)”, Organización Internacional del Trabajo, acceso el 16 de julio de 2019, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/-multi/documents/publication/wcms_142694.pdf

¹⁰⁰ Romero y Pineda, “Responsabilidad social empresarial en el ámbito laboral”, (marzo, 2017), acceso el 15 de julio de 2019, <https://www.romeropineda.com/2017/03/28/responsabilidad-social-empresarial-en-el-ambito-laboral/>

El derecho laboral es importante para las relaciones entre el patrono y el trabajador, ya que a través de ellos es donde se regulan sus derechos. Para entenderlo de una mejor manera se entiende por derecho laboral al,

“Conjunto de normas que tienen por base, en el sector privado, las relaciones de trabajo existentes entre un empleador y uno o más asalariados y que regulan las relaciones individuales (salarios, vacaciones retribuidas, despidos) y colectivas (sindicatos, representación del personal, convenciones colectivas)”.¹⁰¹

La empresa privada, debe por tal motivo cumplir con estos requerimientos para garantizar un trabajo decente, además de diversificar de manera integral de sus trabajadores, tanto en mujeres, hombres y personas con discapacidad, cumplir con las leyes y políticas sobre derechos laborales y empleo decente.

Cada una de las empresas están subordinadas a la legislación nacional, sea el lugar donde se encuentren. En el caso de El Salvador la empresa privada o conocida como Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), es el motor clave para el crecimiento económico y su aporte en la generación de empleos, por lo tanto, debe dar cumplimiento a cada ley, estatuto, o norma, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.

La Asociación Nacional de la Empresa Privada, *“representa la fuerza productiva y económica de El Salvador, aglutinando en su seno a 50 entidades gremiales pertenecientes a 55 subsectores económicos y más de 15 mil empresas, 93% de ellas son pequeñas, 4% medianas y 3% grandes empresas. Fomenta y protege la libertad de emprender y el derecho de prosperar como individuo, como familia y como sociedad, fruto del esfuerzo y trabajo. Para lo*

¹⁰¹ “Derecho Laboral”, Enciclopedia Jurídica, acceso el 17 de julio de 2019, <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho-laboral/derecho-laboral.htm>

*cual necesitamos democracia, Estado de Derecho e Institucionalidad y por ello defendemos los principios de una sociedad libre”.*¹⁰²

Una fuente primordial de un Estado es la Constitución, donde se regula cualquier aspecto de la sociedad, jurídico, político, ambiental, cultural, laboral. Por lo tanto, cada una de las empresas debe seguir los lineamientos que se establecen en la Carta Magna de 1983, especialmente los referidos en la “*Sección segunda, trabajo y seguridad social, artículos del 37 al artículo 52*”.¹⁰³

Es importante mencionar el artículo 38 de la Constitución de El Salvador de 1983:

“Artículo 38.- El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Está fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, e incluirá especialmente los derechos siguientes:

*1º En una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, a trabajo igual debe corresponder igual remuneración al trabajador, cualquiera que sea su sexo, raza, credo o nacionalidad”.*¹⁰⁴

En ello se establecen prácticamente los derechos y obligaciones que el patrono debe ceder a los trabajadores y en el cual se establece que sus relaciones estarán regidas por una ley secundaria llamada Código de Trabajo, fundamentado en principios para mejorar las condiciones de vida de los

¹⁰² “¿Qué es la ANEP?”, Asociación Nacional de la Empresa Privada, acceso el 18 de julio de 2019, <https://www.anep.org.sv/que-es-anep/>

¹⁰³ Constitución de la República de El Salvador, Título II Los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona, Capítulo I Derechos Individuales y su Régimen de Excepción, Sección Segunda, Trabajo y Seguridad Social, (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983)

¹⁰⁴ *Ibíd.* Art. 38

trabajadores. La misma ley subordina a las empresas sean públicas o privadas a dar pleno cumplimiento al Código de Trabajo.

Muchas veces las mujeres son las que se enfrentan a la violación de sus derechos laborales, no solo al problema salarial, sino también a la flexibilidad de horarios, muchas de ellas solo buscan trabajar medio tiempo y estos trabajos no cuentan ni con las prestaciones de la ley. Además, en cuanto a los deportados, la OIT ha establecido ciertos convenios que están a favor de las personas migrantes y deportadas, algunos de ellos son: C097 - Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y C143 Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), estos convenios protegen los derechos laborales de las personas.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la brecha salarial entre hombres y mujeres es también reflejada por años de estudio, debido a que muchas veces se sigue el patrón que las mujeres deben atender a su casa, mientras el hombre es quien trabaja. Debido a ello muchas de las mujeres salvadoreñas han tenido que dejar atrás sus estudios y dedicarse al cuidado de sus hijos.

Tabla 4: Salario promedio



Fuente: Ministerio de Economía estadísticas 2016¹⁰⁵

¹⁰⁵Dirección General de Estadísticas y Censos, "Boletín Sobre Estadísticas de Género El Salvador", Ministerio de Economía Gobierno de El Salvador, n.2, (2016), 18, http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/igualdad/boletin_2016.pdf

El estigma que la mujer es la única que debe dedicarse al cuidado del hogar aún sigue vigente en la sociedad salvadoreña, es por ello que muchas mujeres no pueden superarse y encontrar fuentes de ingreso económico, además, *“los salarios femeninos suelen ser inferiores a los masculinos, las labores menos estimulantes y prestigiosas, pero absorbentes y al llegar a casa, la mujer lleva a cabo el trabajo doméstico tradicional: aseo, cocina y cuidado de los hijos y esposo. En cambio, la pareja descansa”*.¹⁰⁶ Y aun cuando la mujer ha tenido preparación académica se ve invisible ante sus patronos al dar mayor importancia a la fuerza laboral masculina.

Cuadro 15: Artículos relacionados al trabajo

Constitución de la República de El Salvador	
Artículo 44	La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.
Artículo 47	Los patronos y trabajadores privados, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo o ideas políticas y cualquiera que sea su actividad o la naturaleza del trabajo que realicen, tiene el derecho de asociarse libremente para la defensa de sus respectivos intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos.
Artículo 50	La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio. La ley regulará sus alcances, extensión y forma.
Artículo 52	Los derechos consagrados en favor de los trabajadores son irrenunciables.

Fuente: Constitución de la República de El Salvador¹⁰⁷

El Estado está en la obligación de velar para que se les garantice a los trabajadores óptimas condiciones de trabajo, un lugar apropiado para trabajar, prestaciones de ley, protección social, garantizar que el trabajador siempre

¹⁰⁶ “Primera Infancia en El Salvador, Estado actual y Perspectivas”, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), acceso el 20 de julio de 2019, https://www.unicef.org/elsalvador/Estudio_Primer_a_Infancia_estado_actual_y_perspectivas.pdf

¹⁰⁷ Op. Cit. Constitución de la República de El Salvador, Art.44-52.

mantenga una salud de calidad, para ello es necesario que se hagan efectivas las políticas públicas en materia laboral. En caso de haber violación a lo requerido por la Constitución, la misma ley les da facultad a los trabajadores de luchar por derechos, en la libre asociación de sindicatos.

El término Seguridad Laboral es un concepto muy amplio, que garantiza esa protección al trabajador debido a que existen trabajos donde ponen su vida en peligro. El concepto de Seguridad Laboral debe garantizar que, *“las condiciones bajo las que se trabaja deben ser seguras, es decir, no deben suponer una amenaza o una posibilidad significativa de sufrir un daño de cierta entidad, que pueda incapacitar aunque sea parcial y temporalmente, por parte de los trabajadores en relación con el trabajo”*.¹⁰⁸

El Ministerio de Trabajo regula la Seguridad Laboral de acuerdo a las normas establecidas en el Código de Trabajo, establece en caso de que se exponga la vida del trabajador por cualquier razón de accidente a otorgar prestaciones inmediatas, y éstas estarán a cargo del patrono. Entre algunas se pueden mencionar: *“prestaciones por enfermedad, prestaciones por maternidad, ayuda en caso de muerte del trabajador, seguridad e higiene del trabajo, riesgos profesionales”*.¹⁰⁹

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social apegándose a la Organización Internacional del Trabajo y para establecer mejores relaciones entre el patrono y trabajador, ha creado un sistema para que las empresas ya sean públicas y privadas, así como el Estado realice el cumplimiento de cada uno de los

¹⁰⁸ Mario Grau Ríos y Domingo L. Moreno Beltrán, *“Seguridad Laboral”*, 3
http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI_Cap04.pdf

¹⁰⁹ Código de Trabajo de la República de El Salvador, Título Primero, Prestaciones inmediatas a cargo del patrono, Capítulo I, Prestaciones por Enfermedad (El Salvador: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2010), artículos del 17-28

artículos que se establecen en la Ley Secundaria denominado Código de Trabajo, en él se establecen las normas en el ámbito de trabajo.

El Código de Trabajo establece todos los derechos y obligaciones ya sea del patrono o trabajador, por lo tanto si las empresas se apegaran a estas normas no habría violación alguna de los derechos laborales en El Salvador, cabe destacar que todos los relacionados en materia laboral, también se deben subordinar a los Tratados o Convenios Internacionales que El Salvador ha ratificado, es decir las *“Normas Internacionales del Trabajo (NIT’s), que son todos aquellos instrumentos jurídicos en materia laboral por medio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”*.¹¹⁰ Es por ello que hay que conocer cuáles han sido los instrumentos jurídicos que El Salvador ha ratificado en materia de derechos laborales.

Estos Convenios fundamentales ratificados por El Salvador, han sido base para establecer las relaciones entre el patrono y el derecho que tienen los trabajadores a organizarse en grupos sindicales. Estos convenios fundamentales establecen los principios o la parte principal, como base para los derechos fundamentales de los trabajadores.

La OIT, adopta el compromiso para que los Estados miembros respeten y promuevan los principios relativos a los cuatro derechos fundamentales en el trabajo:

- *“La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.*
- *La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.*
- *La abolición efectiva del trabajo infantil.*

¹¹⁰ “Normas Internacionales del trabajo”, Organización Internacional del Trabajo, acceso el 22 de julio de 2019, <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/departments-and-offices/jur/legal-instruments/lang--es/index.htm>

- *La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación*".¹¹¹

Con base a estos principios se ha adoptado muchos convenios por parte de la OIT y que a efectos de la investigación se muestran los que han sido ratificados por El Salvador:

Cuadro 16: Convenios Fundamentales

Convenio	Fecha	Estatus
<u>C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)</u>	15 junio 1995	En vigor
<u>C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)</u>	06 septiembre 2006	En vigor
<u>C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)</u>	06 septiembre 2006	En vigor
<u>C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)</u>	12 octubre 2000	En vigor
<u>C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)</u>	18 noviembre 1958	En vigor
<u>C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)</u>	15 junio 1995	En vigor
<u>C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) Edad mínima especificada: 14 años.</u>	23 enero 1996	En vigor
<u>C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)</u>	12 octubre 2000	En vigor

Fuente: Organización Internacional del Trabajo¹¹²

Estos convenios exigen que los Estados ratificantes deben cerciorarse que el trabajo forzoso u obligatorio es prohibido, es por ello que El Salvador debe

¹¹¹ "Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo", Organización Internacional del Trabajo, acceso el 23 de julio de 2019, <http://libguides.ilo.org/c.php?g=659646&p=4657183>

¹¹² "Ratificaciones de El Salvador (1996-2017)", Organización Internacional del Trabajo, acceso el 24 de julio de 2019, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102835

tener en cuenta que al no cumplirlos la Organización Internacional del Trabajo puede tomar medidas de sanciones.

En razón de su importancia los siguientes convenios se han denominado Convenios de Gobernanza, como su nombre lo indica requieren de la intervención del Estado, “*el análisis del término gobernanza puede servir de base para generar un marco conceptual relativo a las transformaciones del Estado en la actualidad*”.¹¹³ Es por ello que estos convenios tienen como base la justicia social.

Cuadro 17: Convenios de Gobernanza

Convenio	Fecha	Estatus
<u>C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)</u>	15 junio 1995	En vigor
<u>C122 - Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)</u>	15 junio 1995	En vigor
<u>C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)</u>	15 junio 1995	En vigor
<u>C144 - Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)</u>	15 junio 1995	En vigor

Fuente: Organización Internacional del Trabajo¹¹⁴

Las inspecciones al trabajo deben ser fundamentales, para garantizar que las empresas estén cumpliendo con los derechos laborales. La OIT como se puede observar en el cuadro anterior busca que los Estados a través de estos convenios incorporen a sus agendas nacionales, la política de empleo como un tema primordial para la sociedad.

¹¹³ “Capítulo segundo, El Concepto de Gobernanza” Instituto de investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM), acceso el 23 de julio de 2019, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>

¹¹⁴ *Ibíd.* 31

Es por ello importante hablar sobre algunos de los derechos laborales más violentados en El Salvador, “*Human Rights Watch* observó que los empleadores retrasan el pago de salarios, no abonan las horas extras adeudadas, niegan el pago obligatorio de aguinaldos y vacaciones, y embolsan las contribuciones de seguridad social de los trabajadores, impidiendo que éstos accedan a servicios de salud pública gratuitos”.¹¹⁵

Por tal razón, a pesar de que existen leyes, normas, tratados y convenios en materia de derechos laborales, muchas empresas son demandadas. Todos los convenios mencionados anteriormente ratificados por El Salvador son los que el Estado debe apegarse y dar cumplimiento, al igual que el Ministerio de Trabajo pues es el instrumental con el que toman acciones para que las empresas salvadoreñas garanticen un trabajo decente. A pesar de ello existen convenios que El Salvador no ha ratificado, los más importantes son:

Cuadro 18: Convenios y protocolos actualizados no ratificados por El Salvador en materia de trabajo decente

- C095 - Convenio sobre la protección del salario, 1949
- C097 - Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949
- C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952
- C118 - Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962
- C152 - Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (núm. 152)
- C168 - Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168)
- C181 - Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)

Fuente: Organización Internacional del Trabajo¹¹⁶

¹¹⁵ “El Salvador — Gobierno ignora abusos laborales generalizados, (2003)”, Human Right Watchs ,acceso el 25 de julio de 2019, <https://www.hrw.org/es/news/2003/12/03/el-salvador-gobierno-ignora-abusos-laborales-generalizados>

¹¹⁶ “Convenios y protocolos actualizados no ratificados por El Salvador”, Organización Internacional del Trabajo, acceso el 25 de julio de 2019, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11210:0::NO:11210:P11210_COUNTRY_ID:102835

Los Estados miembros de la OIT son los que se encargan de ratificar los convenios, y como se puede observar todavía en El Salvador falta avanzar en materia laboral para que las empresas ya sean públicas y especialmente privadas se comprometan a garantizar que los trabajadores gocen de sus privilegios, es decir, a sus derechos laborales con respeto, garantizando que el trabajo sea decente teniendo todas las condiciones de un buen ambiente laboral, un buen salario, derecho sindical, seguridad social. Es importante mencionar, que el Convenio sobre las agencias de empleo privadas de 1997 que no ha sido ratificados por El Salvador, establece en su artículo 11 gocen de:

*“Libertad sindical, negociación colectiva salarios mínimos, tiempo de trabajo y demás condiciones de trabajo, prestaciones de seguridad social obligatorias, acceso a la formación, seguridad y salud en el trabajo, indemnización en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, indemnización en caso de insolvencia y protección de los créditos laborales, protección y prestaciones de maternidad y protección y prestaciones parentales”.*¹¹⁷

A pesar que está establecido en el Código de Trabajo de El Salvador, las empresas o agencias privadas no se comprometen a cumplir estos derechos, es por ello que existen muchas demandas por parte de los trabajadores.

Es importante tener como base la Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia:

“Esta ley tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación

¹¹⁷ Ibid.

*interinstitucional e intersectorial del Estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional”.*¹¹⁸

Esta ley protege a las personas migrantes, en la cual también se toman en cuenta a las personas retornadas para garantizar sus derechos, para lo cual está orientada hacia el cumplimiento de los derechos humanos, conforme a la Constitución y Tratados Internacionales. Respecto a ellos se pueden implementar mecanismos que beneficien a las personas migrantes y cuando se trate de retorno.

Asimismo, se cuenta la con la Política Nacional de Empleo Decente creada en 2017 por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, “*tiene como finalidad contar con una política pública que permita articular, coordinar y ejecutar acciones que permitan a hombres y mujeres de nuestro país, tener condiciones y acceso para un empleo digno, decente y en condiciones de igualdad*”,¹¹⁹ esta establece las condiciones necesarias para un empleo decente en el país, además de los problemas causales del lento crecimiento económico, como el subempleo, el empleo informal, concentración de riquezas, la poca inversión por el sector privado, condiciones precarias de inserción laboral, entre otras. Esta política está dirigida para que se siga una línea de crecimiento económico para implementar de manera general y permanente el trabajo decente.

Por otra parte, y teniendo como base que se debe garantizar los derechos laborales de las personas retornados se puede observar que el Ministerio de Trabajo junto con la Dirección General de Inspección de Trabajo muestra

¹¹⁸ Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, (El Salvador: Asamblea Legislativa 2011), 2, https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_decreto655_elsvd.pdf

¹¹⁹ Política Nacional de Empleo Decente, (Gobierno de El Salvador, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2017), pág. 8

algunas estadísticas en materia laboral para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales.

Algunas inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo para el período 2015, 2016 y 2017, en donde se presentan las causas más comunes y quejas recibidas, para ello se toman acciones, entre ellas multas, que son para las empresas que violentan los derechos laborales.

Tabla 5: Inspecciones y multas por región años 2015, 2016 y 2017

Año	Inspecciones	Multas por región
2015	<i>Se realizaron 102 inspecciones¹²⁰, el Ministerio de Trabajo recibió 554 quejas de las cuales solo fueron atendidas 252¹²¹.</i>	<i>San Salvador: 85 San Miguel: 28 Santa Ana: 29 La Paz: 2¹²²</i>
2016	<i>Se realizaron 136 inspecciones¹²³, el Ministerio de Trabajo recibió 754 quejas de las cuales se resolvieron 407¹²⁴.</i>	<i>San Salvador: 104 San miguel: 63 Santa Ana: 44 La Paz: 16¹²⁵</i>
2017	<i>Se realizaron 137 inspecciones¹²⁶.</i>	<i>San Salvador: 153 San Miguel: 29 Santa Ana: 38 La Paz: 4¹²⁷</i>

Fuente: Elaboración propia, cita a pie de página

¹²⁰ Ver anexo 2, “Inspecciones por causas comunes, diciembre del año 2015”, Ministerio de Trabajo y Previsión Social Ministerio de Trabajo, Oficina de Estadísticas e Informática, informe estadístico diciembre 2015, acceso el 28 de julio de 2019, <http://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/InformesEstadisticos/mtps-informe-estadistico-diciembre-2015.pdf>

¹²¹ Ver anexo 3, Indicadores de quejas por violación a derechos laborales, inspecciones diciembre 2015, Ministerio de Trabajo y Previsión Social

¹²² Ver anexo 4, Multas impuestas por Región, diciembre del año 2015

¹²³ Ver anexo 5, Inspecciones por causas comunes, mayo del año 2016, Ministerio de Trabajo

¹²⁴ Ver anexo 6, Indicadores de quejas por violaciones de derechos laborales, inspecciones mayo 2016, Ministerio de Trabajo

¹²⁵ Ver anexo 7, Multas impuestas por Región, mayo del año 2016, Ministerio de Trabajo

¹²⁶ Ver anexo 8, Inspecciones por causas comunes, mayo del año 2017, Ministerio de Trabajo

¹²⁷ Ver anexo 9, Multas impuestas por Región, febrero del año 2017, Ministerio de Trabajo

Es necesario que se tomen otras medidas para atender un máximo de quejas, pues entre más se resuelven casos, las empresas tomarían importancia para comprometerse a cumplir con sus obligaciones. No se tiene una descripción con exactitud de las empresas que violentan los derechos laborales, debido a que por ética el Ministerio de Trabajo no las proporciona, se observa que el departamento de San Salvador ocupa el primer lugar con más multas por violación a derechos laborales, un punto a valorar es que en este departamento se observan más número de empresas del sector servicios.

Según una entrevista realizada a un representante de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS).

*“El Estado y la Empresa Privada no tienen ningún interés en garantizar un trabajo, debido a que desde el momento en el que se ha establecido un salario mínimo con baja remuneración, pues cuando los trabajadores piden a las empresas mejorar el salario mínimo, su respuesta es que ellas cumpliendo con lo exigido por la ley y El Estado”.*¹²⁸ Se debe optar un verdadero compromiso por parte de la empresa privada para garantizar un trabajo decente en El Salvador con la ayuda de un control estricto y sanciones por el Ministerio de Trabajo y Previsión social, no mirando a favorecer a la minoría es decir aquellos que tienen el poder económico como lo es la empresa privada.

De la información brindada se determinó que las empresas que más han incumplido derechos laborales son: *“COSACE, la GOT, MC Donalds, Burger King, todas estas empresas han sido demandadas, pero al final resuelven lo que el Ministerio de Trabajo logra negociar con ellas, el Ministerio de Trabajo no tiene fuerza ejecutiva para pelear muchas veces”* (Ver anexo 12.1). De la afirmación anterior se deduce que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

¹²⁸ Jaime Ernesto Avalos, encargado de asuntos jurídicos de FENASTRAS, entrevista por Patricia Orellana, viernes 18 de enero de 2019, ver anexo 12.1

se desvía en el accionar de las funciones que le corresponden en este caso se debe evaluar a cada una de las instituciones y aplicar sanciones en no cumplimiento de sus funciones.

2.8 Revisión del Salario Mínimo en El Salvador

El salario mínimo está representado como la remuneración económica mínima que puede obtener un empleado, este puede variar dependiendo de la economía de cada país. En el caso de El Salvador, el Consejo Nacional del Salario Mínimo es el encargado de hacer las revisiones según lo establece el Código de Trabajo.

Cuadro 19: Salario Mínimo

Salario Mínimo	
¿Quién establece el salario mínimo?	El Consejo Nacional de Salario Mínimo, una instancia o mesa de acuerdos que depende del Ministerio del Trabajo y se encuentra integrado por siete miembros: 2 Representantes del sector patronal (empresas), 2 Representantes del sector laboral (trabajadores) y 3 Representantes del sector gubernamental.
¿Cada cuánto se revisa el salario mínimo?	De acuerdo al Código de Trabajo, el salario mínimo en nuestro país debe revisarse cada tres años, se hace tomando en cuenta algunos aspectos como por ejemplo la situación de la canasta básica en El Salvador, así como también el crecimiento de la economía nacional, la inflación y el ambiente económico por el cual están atravesando las empresas en el país.
¿Qué se toma en cuenta para aumentarlo?	Factores como la inflación actual y otros aspectos económicos como por ejemplo el costo de la canasta básica.

Fuente: Salario Mínimo en El Salvador 2019¹²⁹

¹²⁹ “Salario mínimo en El Salvador 2019”, El Salvador mi país, acceso el 29 de julio de 2019, <https://www.elsalvadormipais.com/salario-minimo-en-el-salvador>

Estas tres entidades son las encargadas de decidir el aumento del salario mínimo en el país, realizando reuniones periódicas para realizar un estudio riguroso sobre la viabilidad de un posible aumento, tomando en cuenta todos los factores que se mencionan. En el año 2016 se aprobó el salario mínimo que está vigente en la actualidad, en donde cada sector de la economía tiene diferente monto del salario mínimo como se muestra a continuación:

Tabla 6: Salario Mínimo en El Salvador

Propuesta de Salario Mínimo (Diciembre 2016)		
Sectores	Salario mínimo vigente a 2016	Salario mínimo aprobado para 2017
Comercio y servicios	\$ 251.70	\$ 300.00
Industria	\$ 251.70	\$ 300.00
Maquila	\$ 210.90	\$ 295.00
Industrias agrícolas de temporada (café)	\$ 171.00	\$ 224.00
Recolección café	\$ 129.00	\$ 200.00
Industrias agrícolas de temporada (azúcar y algodón)	\$ 124.20	\$ 200.00
Agropecuario	\$ 118.20	\$ 200.00
Recolección azúcar	\$ 109.20	\$ 224.00
Recolección algodón	\$ 98.70	\$ 200.00

Fuente: Universidad Luterana Salvadoreña¹³⁰

Si el salario mínimo es muy bajo no está cumpliendo con las condiciones de trabajo decente pues el salario debe ser digno para cada trabajador.

“Y aunque en enero de 2017 entró en vigencia un aumento en el monto del salario mínimo, este sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades promedio de una familia salvadoreña, reflejadas en la canasta de mercado que tiene un costo de 590 dólares en el país. La canasta de mercado es una selección de 238 artículos (196 bienes y 42 servicios), elaborada por la

¹³⁰ “Incremento al salario mínimo: la manzana de la discordia 2017”, Universidad Luterana Salvadoreña, Unidad Informática de Comunicaciones, acceso el 29 de julio de 2019, https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/534-incremento-al-salario-minimo-la-manzana-de-la-discordia?fbclid=IwAR2cXDWDvR_BSrl0FkJ

*Dirección de General de Estadística y Censos (DIGESTYC), y en ella están representados los patrones de consumo de un hogar promedio de 4.5 integrantes. Los bienes que incluye van desde las prendas de vestir y los muebles, hasta los alimentos y las bebidas; mientras que en los servicios van incluidos el transporte, las comunicaciones y agua potable”.*¹³¹

Lo que no se considera es la calidad de vida que lleva un salvadoreño con un salario mínimo, el costo de la vida es cada vez más caro y los ingresos son insuficientes para sobrevivir de manera digna, generando así un escenario desfavorable para los salvadoreños, y como se establece en la Constitución salvadoreña en su artículo 38 y el Código de Trabajo artículos 145 y 146 sobre el salario mínimo:

*“Art. 38 Constitución, ordinal 2º: Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, que se fijará periódicamente. Para fijar este salario se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y otros criterios similares. Este salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajo en el orden material, moral y cultural (...).”*¹³²

“Art. 145. Código de Trabajo- Para fijar el salario mínimo se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares.

Art. 146. Código de Trabajo- Para apreciar el costo de la vida deberán considerarse los gastos ordinarios en alimentación, vestuario, vivienda,

¹³¹Gabriel Labrador, “Seis realidades del salario de los salvadoreños”, El Faro, 2019, publicado el 02 de mayo de 2017, acceso el 30 de julio de 2019, https://elfaro.net/es/201705/el_salvador/20322/Seis-realidades-del-salario-de-los-salvadore%C3%B1os.htm

¹³² Constitución de la República de El Salvador (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983)

educación y protección de la salud, de una familia obrera promedio, campesina o urbana".¹³³

Se establece que por ley se debe inspeccionar a todo lo que se tiene que enfrentar un ciudadano para sobrevivir junto con su familia, el costo de la canasta básica, salud, vivienda, educación, entre otros; sin embargo, las autoridades competentes no cumplen con lo dictado, las dos posturas principales sobre este aspecto son tanto de la Empresa Privada y el gobierno, las cuales difieren en sus discursos.

Sin embargo, la empresa privada se ha negado a dar su voto para el aumento al salario mínimo, alegando que estas acciones las realiza el gobierno por intereses políticos *“la empresa privada no apoyó la propuesta porque aseguró que los representantes del sector laboral fueron elegidos una semana antes a través de modificaciones de ley para incluir a sindicatos afines al FMLN”*,¹³⁴ provocando así una disparidad en la relación entre los actores implicados en el aumento, lo que conlleva a un escenario desfavorable al empleado, ya que la empresa privada es el ente principal en emplear a la población.

2.9 Principales rasgos de la relación actual entre el Gobierno de El Salvador y la Empresa Privada

La relación entre la empresa privada y el Gobierno de El Salvador es muy importante especialmente en tema de derechos laborales y el crecimiento económico, ya que son dos entes que deben garantizar el cumplimiento y el pleno goce de buenas condiciones laborales para la población salvadoreña.

¹³³Código de Trabajo de la Republica de El Salvador, (El Salvador: Ministerio de Gobernación y Previsión Social y Organización Internacional del Trabajo, 2010), Capitulo II, del salario mínimo, 82

¹³⁴ Karen Molina, “Gobierno analiza otro aumento al salario mínimo sin la empresa privada”, El Diario de hoy, publicado el 16 de enero de 2018, acceso el 31 de julio de 2019, <http://www.eldiariodehoy.com/negocios/69490/gobierno-analiza-otro-aumento-al-salario-minimo-sin-la-empresa-privada/>

Estos dos entes no solo deben garantizar el bienestar de las relaciones entre patrono y trabajador, pues la familia también goza de un papel importante en el núcleo de estas relaciones, puesto que si hay un salario justo las familias pueden satisfacer las principales necesidades del hogar, garantizar la educación, salud, alimentación, vivienda.

Las alianzas estratégicas, el diálogo entre el sector público-privado, son importantes ya que por medio de ellos se pueden adoptar estrategias para el crecimiento económico del país siempre y cuando no se pierda de vista los beneficios que puede tener las familias salvadoreñas. *“Una de las principales alianzas estrategias es el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), ya que, en un mundo globalizado, con nuevas tecnologías, técnicas de trabajo, las empresas emiten elementos tóxicos”*,¹³⁵ de lo cual hay mucha contaminación ambiental donde las comunidades son afectadas por tal situación.

“El FONAES, propone alianzas, con aquellas instituciones, con las cuales coincide en sus objetivos estratégicos, misión y visión, de los problemas medioambientales y su abordaje a corto y largo plazo. Para el FONAES el establecimiento de alianzas, es parte de su estrategia de participación ciudadana, permitiéndole un acercamiento con estratos de la sociedad con las que el fondo no suele trabajar”.¹³⁶

El objetivo de FONAES, es fomentar más el diálogo entre las partes y en conjunto poder detectar objetivos que puedan *ayudar a “definir acciones consensadas que abonen al trabajo por una sociedad ambientalmente más respetuosa y resiliente”*.¹³⁷

¹³⁵ “Alianzas Estratégicas”, Fondo Ambiental de El Salvador, acceso el 1 de agosto de 2019, <http://fonaes.gob.sv/index.php/temas/alianzas-estrategicas/>

¹³⁶Ibíd.

¹³⁷Ibíd.

El Gobierno de El Salvador también se rige por una ley denominada, Ley Especial de Asocios público-privados, en el cual se establece en el artículo 1:

*“La presente Ley tiene como objeto establecer el marco normativo para el desarrollo de proyectos de Asocio Público-Privado para la provisión de infraestructura y de servicios públicos, de forma eficaz y eficiente. En un marco de seguridad jurídica, el sector privado aportará recursos económicos, habilidades y conocimientos necesarios para que, en conjunto con el Estado, desarrolle dichos proyectos en beneficio de la población”.*¹³⁸

Esta ley lo que busca es una relación jurídica entre los entes privados y públicos para seguir implementando acciones de servicios del Estado a la empresa privada. Asimismo, existe la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa:

*“Las actividades desarrolladas por la Micro y Pequeña Empresa contribuyen en gran manera al sostenimiento y crecimiento de la economía nacional dentro del marco de la iniciativa privada, al ser una de las principales generadoras de puestos de trabajo debido a su potencialidad de aportar al desarrollo sostenible del país y a la generación de empleo digno en condiciones equitativas”.*¹³⁹

Cuyo objetivo es fomentar la creación, protección, desarrollo y fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas denominadas (CONAMYPE), pues genera empleos y su participación en el mercado es importante a la economía del país. En el siguiente cuadro se pueden mencionar algunos problemas comunes que siempre van a estar en la mesa de diálogo entre el gobierno y la empresa privada:

¹³⁸Ley de Asocios Público-Privado, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2013), 2

¹³⁹ Ley de Protección, Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2014), 1

Cuadro 20: Problemas comunes entre la Asociación Nacional de la Empresa Privada y el Gobierno de El Salvador

Crear un clima de confianza en el país	Se busca fortalecer la democracia y el Estado de Derecho. En la práctica se pretende generar condiciones para que empresarios locales y extranjeros sientan la confianza de volver a invertir.
Combate a la inseguridad y la delincuencia	Gobierno y empresarios han dicho que la comisión trabajará la problemática desde una visión integral.
Construir un acuerdo fiscal sostenible	El acuerdo para una ley de responsabilidad fiscal lleva dos años estancado en la Asamblea Legislativa.
Segunda generación de los Acuerdos de Paz	La comisión acordó participar “junto con otros sectores de la sociedad civil en la construcción de una segunda generación de Acuerdos de Paz”.
Crear y aprobar una ley de acceso al agua	Redactar una propuesta “que fomente el derecho humano al agua, su uso eficiente y la protección de recursos hídricos”.
Reforma de pensiones sostenible	Ambas partes han reconocido que es un tema sensible y que requiere de un amplio acuerdo multisectorial.
Impulsar el agro, el café y la ganadería	El énfasis estará en las “cadenas agroindustriales”, es decir, que sea capaz de procesar y distribuir alimentos a mediana o gran escala.
Competitividad y reducción de trámites	El objetivo en el mediano plazo es facilitar el comercio exterior, agilizar la construcción y lograr la unión centroamericana.
Mejorar los niveles de inversión pública	Mejorar los niveles de ejecución de la inversión pública. ANEP y el Gobierno buscan mejorar el uso de estos fondos garantizando “una infraestructura vial, de servicios básicos y un sector eléctrico competitivo”.

Fuente: Elaboración propia, tomado de Medio de Comunicación “Noticia Nacional”, Mayo 2018¹⁴⁰

Un compromiso importante por parte de la Empresa Privada son alternativas para recibir a los compatriotas retornados desde Estados Unidos ante la

¹⁴⁰ Rodolfo Ortiz, “Los 9 temas que discutirán ANEP y Gobierno”, El Salvador.com, publicado el 18 de mayo de 2016, acceso el 15 de agosto de 2019, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/188159/los-9-temas-que-discutiran-anep-y-gobierno/>

posible cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS): *“La primera de las medidas estratégicas planteadas por la ANEP es crear una bolsa de trabajo e inversión en un sitio web, que esté dirigido a salvadoreños en Estados Unidos con competencias y habilidades específicas, a fin de que puedan conectar con empresarios del país, ya sea para ser contratados o para tener inversiones conjuntas”*.¹⁴¹

Estas iniciativas pueden contribuir a mejorar el mercado laboral, otorgando oportunidades de empleo para las personas retornadas, pues en primera instancia lo que buscan es integrarse al mundo laboral en el país para obtener ingresos económicos.

Asimismo, con la implementación del PQD el gobierno dio un paso muy grande para el cumplimiento de los ODS, sin embargo, y como se ha mencionado, no ha habido una aplicación rigurosa de este plan, asimismo, la relación que existe entre el gobierno y la empresa privada hace complicado el acatamiento de las normas y reglamentos relacionados con el trabajo y los trabajadores.

Todo este esfuerzo debe ir con la creación de una alianza estratégica principalmente entre el gobierno y la empresa privada en materia laboral, debido a que son ellos quienes aportan en gran manera a la economía salvadoreña y crean empleos en El Salvador, esto se debe garantizar con óptimas condiciones laborales para los trabajadores, generando así un trabajo decente que garantice el cumplimiento de los derechos laborales regido bajo las leyes, políticas, normas, y acuerdos internacionales que puedan contribuir y apostarle a las metas del ODS 8: Trabajo decente y Crecimiento Económico.

¹⁴¹ Edwin Teos, “ANEP propone crear bolsa de trabajo para retornados TPS”, La Prensa Gráfica, publicado el 17 de enero de 2018, acceso el 20 de agosto de 2019, <https://www.laprensagrafica.com/economia/ANEP-propone-crear-bolsa-de-trabajo-para-retornados-TPS-20180116-0115.html>

Como conclusión capitular, se ha visto, que para garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores, también es necesario realizar una revisión periódica y fidedigna del salario mínimo, sin embargo, la empresa privada, uno de los entes encargados de esta revisión periódica no está de acuerdo en el aumento de éste, alegando intereses políticos e implicaciones negativas a las empresas que han invertido en el país, ya que con un aumento, éstas pierden ganancias y provoca despidos masivos de trabajadores para poder sostener los ingresos de estas empresas.

En lo que se refiere al respeto a los derechos laborales por parte de la empresa privada, ésta no tiene como interés principal en que los derechos laborales se cumplan, ya que cada año se presentan muchas quejas a empresas por incumplimiento de éstos, es decir, que se está dejando de lado el bienestar público, poniendo en primera mano el bienestar individual de las empresas en aumentar su capital.

Estos derechos se ven violentados por parte de las empresas al retraso del pago de salarios; muchas veces niegan el pago de aguinaldos y vacaciones; despidos injustificados; la legislación laboral debe fortalecerse para obligar a las empresas a respetar los derechos laborales, además de beneficiar a la población retornada a poder integrarse a la vida laboral, con respeto pleno a sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

Una alternativa para que los retornados puedan integrarse a la vida laboral es que, por parte del gobierno se dé un presupuesto dirigido de manera directa al beneficio de esta población, asimismo, un compromiso de la empresa privada en emplearlos de manera integral con estricto cumplimiento de sus derechos laborales y un salario digno.

Por el momento, lo que se requiere para que la empresa privada cumpla con los derechos laborales es, en primera instancia, que tenga responsabilidad al

acatamiento de la Carta Magna, de las leyes, políticas y normas establecidas en pro de los derechos laborales y un empleo decente, especialmente en adoptar compromisos, y alianzas con el gobierno para que se les haga justicia a las violaciones de los derechos de los trabajadores.

La empresa privada, frente al modelo neoliberal implantado en El Salvador, en donde el control del estado queda sometido al del sector privado, su deber ante la crisis del lento crecimiento económico, es cumplir de lleno con las políticas públicas y leyes que fortalecen los mecanismos de crecimiento económico del país.

Con la teoría push-pull se demuestra que uno de los factores principales que empujan a las personas a emigrar, es la falta de oportunidades en el mercado laboral de El Salvador, las cuales son insuficientes para suplir con las necesidades de todos los salvadoreños, por lo cual muchos de ellos se sienten atraídos por las condiciones que otros países les pueden ofrecer, esto queda demostrado con el bajo crecimiento económico del país y por la falta de integración entre la empresa privada y el gobierno para ofrecer un mejor ambiente en el ámbito laboral.

Asimismo, con base a la teoría de la dependencia, se debe promover la demanda interna, respaldar a empresas nacionales e incrementar el salario de los trabajadores para que haya empleo decente, en donde su seguro social sea más eficaz, de la misma manera, se debe, generar estrategias nacionales para promover las exportaciones y que sectores privados trabajen de la mano con el sector público.

**CAPÍTULO III: ESTUDIO SOBRE LOS ESFUERZOS E INICIATIVAS
IMPLEMENTADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR
PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN
RETORNADA DESDE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A TRAVÉS DEL
PROGRAMA EL SALVADOR ES TU CASA**

Para una reinserción tanto laboral como social de los salvadoreños retornados, se requiere de un compromiso por parte del Gobierno para garantizar el cumplimiento de todos los derechos de las personas, tanto los que residen dentro del país como también los salvadoreños que residen en el extranjero.

Por medio de un objetivo capitular el cual busca analizar los resultados y avances del programa El Salvador es tu casa durante el periodo 2015-2017 en beneficio de la población retornada durante la gestión del presidente Salvador Sánchez Cerén, en donde se estudian los principales esfuerzos del gobierno para garantizar una vida digna a los retornados, a través de más oportunidades laborales por medio de un trabajo decente, en donde el trabajo sea un derecho que garantice mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan diferentes temas, en un principio se realiza un estudio de los principales aspectos de la Política Nacional de la Persona Migrante, asimismo, se describen los principales programas para la reinserción de la población retornada y los servicios que ofrece, como una respuesta a esta política.

También, se describe los esfuerzos realizados por el Gobierno para atender a la población retornada y dar cumplimiento a todos sus derechos, se hace así un estudio del Programa El Salvador es Tu Casa, y los principales resultados y avances.

Finalmente se realiza un análisis sobre la capacidad y eficiencia de los programas implementados por el Gobierno en beneficio de los retornados a través del programa El Salvador es tu casa, así como la cobertura e impacto; de igual manera se destaca la importancia de implementar estos mecanismos.

3.1 Aspectos generales sobre la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia

Atendiendo al enorme problema de las migraciones, se vio necesaria la creación de una política que busque mejorar la condición de las personas migrantes, y que vele por sus derechos como personas, así mismo que se les brinde atención desde la salida del país, en el transcurso de su viaje, y en el país de destino. Este es un instrumento de política pública creada en julio de 2017, siendo un avance para la inclusión de todas las personas que emigran y además es un documento orientador para promover el desarrollo de los compatriotas en el exterior.

Su objetivo principal es:

*“Proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado Salvadoreño”.*¹⁴²

Esto es fundamental en la protección de todos los derechos de las personas migrantes, que al estar fuera de su territorio se exponen a grandes riesgos, discriminación, violaciones a sus libertades, entre otros; por tal motivo, la coordinación de instituciones que están destinadas en la protección de los

¹⁴² Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, (El Salvador: Gobierno de El Salvador, 2017), prologo, <https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/04/Poli%CC%81tica-Nacional-para-la-Proteccio%CC%81n-y-Desarrollo-de-la-Persona-Migrante-Salvadoren%CC%83a-y-su-Familia.pdf>

derechos humanos es trascendental en este proceso de protección a migrantes.

Asimismo, para la creación de esta política pública entendiéndose como: *“Una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público”*,¹⁴³ no solo se tomó en cuenta las crecientes exportaciones de compatriotas al exterior, se llevó a cabo desde el proceso que han tenido las migraciones desde las primeras etapas, es por ello que esta política va orientada en coordinación con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019:

“Está basada en el noveno objetivo del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador productivo, educado y seguro”, con el que se busca “fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país”.¹⁴⁴

Con base a la lectura de la Política, el proceso de su creación fue muy arduo y tuvo la participación de muchos actores, entre ellos hubo participación ciudadana, estudiantes, emigrantes retornados, docentes, nacionales residentes en el país y compatriotas en el exterior, mediante instituciones tanto nacionales como internacionales, estos actores fueron de vital importancia, ya que se vio desde la perspectiva de las personas que han vivido y viven estas experiencias que de alguna manera han tenido un impacto negativo y positivo en el desarrollo de sus vidas. Esta política tuvo tres grandes etapas:

“La primera consistió en conformar una comisión interinstitucional con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la

¹⁴³ “Política Pública”, Diccionario Jurídico, acceso el 15 de febrero de 2019, <http://diccionariojuridico.mx/definicion/politica-publica/>

¹⁴⁴ Gobierno de El Salvador, “Política de protección a población migrante: la nación más allá de las fronteras”, Reliefweb, 30 de julio de 2017, acceso el 19 de febrero de 2019, <https://reliefweb.int/report/el-salvador/pol-tica-de-protecci-n-poblaci-n-migrante-la-naci-n-m-s-all-de-las-fronteras>

*sociedad civil, universidades privadas y organismos internacionales... En la segunda etapa se llevó a cabo el proceso de consulta, cuyo objetivo fue conocer la situación que atraviesan actualmente las mujeres y hombres salvadoreños en su condición de personas migrantes, así como sus necesidades, demandas de atención y sugerencias para ser incorporadas en la política y finalmente en la tercera etapa con el proceso de consulta se realizó entre septiembre de 2015 y enero de 2016 en diferentes municipios de El Salvador y en algunas ciudades de los Estados Unidos de América”.*¹⁴⁵

Con estas etapas, la participación ciudadana fue fundamental para brindar datos más certeros y reales de la vida de las personas involucradas en el proceso de salida, recorrido y destino, asimismo de los familiares de estas personas. Esta política fue creada principalmente y como su objetivo lo dice, para asegurar la protección y atención integral a la población migrante desde el momento en que ellos deciden dejar su país de origen; es importante mencionar que la política muestra una filosofía de afirmar el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes salvadoreños, por lo tanto, hay una creencia de que se harán los esfuerzos necesarios para que todas las afirmaciones que se plantean sean cumplidas en su mayoría.

Es por ello importante mencionar los principios rectores de la política: *“respeto irrestricto de los derechos humanos, no discriminación, principio de igualdad sustantiva protección transnacional, protección especial a grupos en condición de vulnerabilidad, interés superior de los niños, niñas y adolescentes, prioridad absoluta, codesarrollo, legalidad, participación, reintegración y corresponsabilidad”*.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Op. cit. Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, pág. 15

¹⁴⁶ *Ibíd*, pág. 46-47

En cada uno de los principios se ha reflejado interés principal por la protección de los derechos humanos de los migrantes, ya sea para los que residen dentro del país como en cualquier otro sin distinción, asimismo se destaca el principio de reintegración, la cual a las personas retornadas se le brindaran las condiciones óptimas para su reinserción en cada uno de los aspectos de su vida.

Por tal razón, se ve la necesidad de que el Estado y las instituciones encargadas de velar por los derechos de las personas migrantes tengan mayor rigor en ejecutar la política, de tener una mejor implementación en los procesos y un mayor control en cada una de las estrategias que se emplean para la protección de esta población tan asediada.

3.2. Principales programas y proyectos en beneficio de los salvadoreños retornados

A continuación, se presentan las iniciativas gubernamentales orientadas a ofrecer respuestas al fenómeno migratorio, dirigidos a compatriotas salvadoreños que retornan desde Estados Unidos de América.

“El compromiso del Estado Salvadoreño ha permitido implementar un modelo ejemplar a nivel regional de recepción de personas salvadoreñas retornadas, basado en un esfuerzo de articulación y coordinación de varias instituciones gubernamentales, el apoyo de organismos no gubernamentales, fundaciones y organismos internacionales, para brindar una atención integral inmediata a las necesidades que presentan en el retorno al país. Entre esta población se prioriza la atención de personas en condición de vulnerabilidad, con estricto apego y respeto a los derechos humanos”.¹⁴⁷

¹⁴⁷ “Retorno a casa”, Dirección General de Migración y Extranjería, acceso el 9 de marzo de 2019, <http://www.migracion.gob.sv/temas/direccion-de-atencion-al-migrante/>

A través de la investigación, se ha podido constatar la existencia de un programa central el cual se denomina “Bienvenido a Casa”, el cual articula la ejecución de diferentes proyectos que son implementados en el interior del país, con la finalidad de brindar apoyo a las personas retornadas; asimismo, se encuentra el programa El Salvador es tu casa anteriormente llamado Programa integral de inserción a la población salvadoreña retornada, el cual se ha tomado como base en la presente investigación en beneficio de este grupo poblacional. Para obtener una mayor comprensión se aborda una breve reseña de cada uno de ellos.

3.2.1 Antecedentes y orígenes del Programa Bienvenido a Casa

Ante el fenómeno de la migración muchas personas han sido deportadas desde Estados Unidos de América, especialmente salvadoreños que retornan al país, es por ello que el Estado salvadoreño ha buscado mecanismos para atender a esta parte de la población para brindar asistencia inmediata cuando ingresan al país.

En primer lugar se encuentra el Programa Bienvenido a Casa ejecutado en beneficio de los retornados y liderado por la Dirección General de Migración y Extranjería, en segundo lugar se crea de una manera más ambiciosa el Programa integral de inserción a la población salvadoreña retornada luego denominado Programa El Salvador es tu casa liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General para los salvadoreños en el exterior y el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES). A continuación, se detallan de una manera más amplia.

- **Programa Bienvenido a Casa (1998):**

“Este proyecto inicia con el apoyo de Estados Unidos de América, el comité técnico de la Cancillería, el Ministerio del Interior (hoy de Gobernación), la

*Organización Internacional para las Migraciones, iglesias y la empresa privada. A partir del 2005 es liderado por la Dirección General de Migración y Extranjería, la cual ha ido mejorando sus procesos para brindar una cálida bienvenida a nuestros connacionales retornados”.*¹⁴⁸

Cada vez que un grupo de personas son deportados y regresan a El Salvador, estas personas son recibidas por el Departamento de Atención al Migrante de la Dirección General de Migración y Extranjería; ya que:

*“Le corresponde a la Dirección General de Migración y Extranjería la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio de la República, además, la atención inmediata e integral en los procesos de recepción de personas salvadoreñas, adultos, niñas, niños y adolescentes retornados vía aérea y terrestre”.*¹⁴⁹

Por esta razón, dicha institución cuenta con la implementación del Programa “Bienvenido a casa”, el cual, a partir de su creación, ha ofrecido apoyo a salvadoreños retornados, brindando los servicios necesarios para facilitar el reingreso al país. El siguiente cuadro muestra los servicios que el Programa Bienvenido a Casa brinda una vez hayan ingresado al país. El procedimiento de dicho programa cuenta con dos fases fundamentales:

Cuadro 21: Fases del Programa Bienvenido a Casa

Fase	Descripción
Primera Fase	Proceso de recibimiento: se ejerce el control migratorio, se brinda charla informativa, se proporciona refrigerio, se realizan entrevistas; y a través de este se recopilan insumos, se entrega gasto de transporte y se actualiza la base de datos del programa de repatriados.

¹⁴⁸ Sistema de Servicios Integrales para la población salvadoreña retornada, (El Salvador: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018), https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/34_presentacion_sisca.pdf

¹⁴⁹ Op. Cit, Dirección General de Migración y Extranjería, Retorno a casa

	El comité interinstitucional de este programa está integrado por: seis Ministerios de Gobierno, dos universidades privadas, ISNA (Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, OIM (Organización Internacional para las Migraciones), y La Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador, tales como: Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Turismo, Universidad Dr. José Matías Delgado, Universidad Centro Americana José Simeón Cañas.
Segunda fase	Consiste en brindar asistencia laboral: Los repatriados tienen acceso a la base de datos de oportunidades laborales y asistencia educativa para continuar sus estudios, asistencia médica básica: se cuenta con un médico de la red de salud y además se cuenta con asistencia jurídica; esto para evitarle gastos al retornado. Por otra parte, se brindan capacitaciones tales como: mecánica automotriz, mantenimiento y reparación de computadoras, panadería, electricidad residencial, corte y confección, acceso a otro tipo de capacitaciones especializadas. Cabe recalcar que, todos los beneficios son gratuitos.

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Programa de Atención a los Migrantes Salvadoreños “Bienvenido a Casa”¹⁵⁰

▪ **Programa integral de inserción a la población salvadoreña retornada (2015):**

“Es la respuesta del Estado salvadoreño ante las necesidades de los connacionales que retornan diariamente al país, de manera voluntaria y no voluntaria. Este Programa considera la caracterización de este grupo poblacional y sus lugares de origen. Además, contempla una especial atención

¹⁵⁰ “Programa de atención a los migrantes salvadoreños Bienvenido a Casa”, Dirección General de Migración y Extranjería, acceso el 15 de marzo de 2019, https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return_migration_development_070708/pres_alvarez.pdf

*a los grupos vulnerables y población diversa, bajo principios rectores de no discriminación e igualdad de derechos”.*¹⁵¹

Según la fuente expuesta anteriormente, el Programa es impulsado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior apoyado por su Viceministerio y la Comisión de Inserción del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES).

Además, estas instituciones parten “... *del compromiso institucional con la inserción integral y dignificante de las personas salvadoreñas retornadas; a través de la articulación interinstitucional e intersectorial,*”¹⁵² asimismo, con otros actores territoriales, brindando instrucciones que den respuesta a las demandas exigidas por parte de la población retornada. En ese sentido, ofrecen servicios como: oportunidades laborales, emprendimiento, nivelación académica, atención de salud, entre otras.

Es importante recalcar el concepto de emprendedurismo el cual generalmente es usado en El Salvador para hacer referencia al emprendimiento, conlleva a la creación de negocios de forma individualizada, volviéndose emprendedores por necesidad en busca de la subsistencia ya sea personal o familiar.

Para el Estado se vuelve una alternativa al desempleo en este caso para las personas retornadas, considerándose como una estrategia que aglutina una lógica de producir y que engloba el trabajo formal e informal debido a que muchas veces no cumple con los requisitos de un trabajo decente.

El emprendedurismo como tal no es un trabajo decente, ya que este debe reunir ciertos elementos como un salario justo, prestaciones sociales,

¹⁵¹ “Programa integral de inserción a la población salvadoreña retornada”, Ministerio de Relaciones Exteriores, acceso el 25 de marzo de 2019,

¹⁵² *Ibíd*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa Integral, pág. 2

seguridad social, buenas relaciones entre patrono y trabajador, existencia de una organización de sindicatos, entre otros, es por ello que al ser una persona emprendedora como se mencionó en su definición aún no se constituye como una empresa capaz de generar más oportunidades de empleo.

En la búsqueda de más oportunidades de empleo es importante mencionar que el programa ha contribuido a la obtención de empleos con ayuda del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la bolsa de empleos, esto se realiza a través del proyecto de atención de ventanillas, las cuales están ubicadas en los departamentos de Sonsonate, Chalatenango, La Libertad, San Salvador, Usulután, y San Miguel, este proyecto tiene la función de brindar apoyo a través de orientación y seguimiento a personas retornadas que residen en los diferentes municipios y departamentos; ya que, desde el momento en que ingresan al país, se les brinda una atención personalizada, realizando una entrevista única, la cual es sistematizada para obtener la información personal de la persona retornada, hasta el momento en que se incorporan en los distintos proyectos para su reinserción.

Asimismo, también cuenta con el Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas, *“el cual, tiene como finalidad, brindar asistencia psicosocial, capacitaciones para el emprendimiento, además del capital semilla para que puedan emprender de la manera en que ellos decidan, sin embargo, las autoridades les dan seguimiento para verificar la sostenibilidad de sus emprendimientos”*.¹⁵³ Es un esfuerzo por parte del gobierno para brindar apoyo y contribuir a la situación económica de las personas retornadas, así como aquellas personas que han tenido traumas psicológicos durante el retorno hacia el país.

¹⁵³ Nelson Granados, coordinador del Programa El Salvador es Tu Casa, entrevista por Vanessa Flores, 13 de agosto de 2018, ver anexo 10.1

3.3 Programa El Salvador es Tu Casa

Con el cambio de gobierno en el 2015 se vio a bien mejorar el Programa Bienvenido a Casa y el Programa integral de inserción a la población salvadoreña retornada para crear el Programa El Salvador es tu casa, este brinda apoyo a personas que han retornado y no cuentan con algún tipo de ayuda para poder reintegrarse a la sociedad y al mercado laboral.

El programa El Salvador es tu casa “*es un mecanismo interinstitucional de información para fortalecer la asistencia psicosocial, las oportunidades académicas, laborales y de emprendimiento*”, (ver anexo 10.1) estos esfuerzos se han realizado con el fin de brindar servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades de las personas retornadas. Es por ello importante mencionar que el programa tiene como objetivos:

Cuadro 22: Objetivos del programa El Salvador es Tu Casa

Objetivo general	Objetivos específicos
Establecer un mecanismo ágil y directo, de información y coordinación con diferentes actores para brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento para la población salvadoreña retornada.	a) Facilitar un proceso de retorno integral que promueva el empoderamiento y la autonomía socioeconómica de la población retornada. b) Propiciar la articulación de diferentes actores, sea públicos, privados y de la sociedad civil. c) Implementar el sistema articulado de información y atención que reduzca los niveles de re victimización a la población retornada.

Fuente: Elaboración Propia datos tomados de Sistema de servicios públicos para compatriotas “El Salvador es tu casa” (2018), Ministerio de Relaciones Exteriores¹⁵⁴

¹⁵⁴ Op. Cit., CEPAL, Sistema de Servicios Integrales para la población salvadoreña retornada, pág. 6, https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/34_presentacion_sisca.pdf

Los objetivos son primordiales, para lograr el fin por el que el programa El Salvador es tu Casa fue creado, ya que debe facilitar el proceso de retorno de los salvadoreños de una manera integral, con ayuda de las instituciones públicas involucradas. El siguiente cuadro muestra los proyectos que están incluidos en el programa.

Cuadro 23: Proyectos incluidos en el Programa El Salvador es tu Casa

Proyectos incluidos en el Programa El Salvador es tu Casa	
Proyecto de reinserción económica y psicosocial de personas retornadas a El Salvador	Con el apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) 147 emigrantes retornados se han beneficiado para la creación de negocios propios por medio de capital semilla y apoyo psicosocial.
Proyecto piloto de inserción productiva para migrantes retornados a El Salvador	En conjunto con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y bajo la modalidad de emprendimiento solidario, 208 emigrantes retornados del departamento de Usulután, uno con los más altos índices de migración, han tenido asesoría técnica, capacitaciones en habilidades para la vida, planes de negocio, seguimiento y monitoreo. El Programa Mundial de Alimentos, asimismo, entrega un aporte económico para la sostenibilidad de los negocios y la adquisición de canasta básica.
Proyecto de educación culinaria “Gastromotiva”	Junto al Programa Mundial de Alimentos se busca la mejora de oportunidades de empleo, ingresos y empoderamiento a través de la alimentación y la gastronomía.
Proyecto de producción agrícola	Con el apoyo de la Agencia de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se beneficia a agricultores retornados y sus familias para iniciativas productivas de manera asociativa en sus comunidades.
Proyecto de cooperación educativa	Bajo la firma de convenios con diferentes universidades se trabaja para que las personas retornadas pueden iniciar o concluir una carrera universitaria, en muchos casos a distancia o con horarios flexibles.

Proyecto Nuevas Oportunidades:	Con la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, el apoyo de la embajada Suiza y el INSAFORP se certifican las competencias técnicas en el sector construcción e inserción laboral.
Proyecto de formación, certificación y reinserción como Marineros Mercantes:	En conjunto con la Autoridad Marítimo Portuaria se capacita en personal para las áreas de cocina, bartender y camareros.
Proyecto Livelihood para migrantes jóvenes retornados:	Con la contribución del Comité Estadounidense para Refugiados y Migrantes se fortalecen las capacidades laborales para su inserción productiva en formación técnica e inserción laboral.
Proyecto de servicios financieros	Con el apoyo de la banca nacional y privada se busca dar oportunidades de acceso financiero a tasas preferenciales para emprendimientos productivos.

Fuente: Elaboración propia, Ministerio de Relaciones Exteriores, programa El Salvador es tu casa¹⁵⁵

En el cuadro anterior se exponen diferentes proyectos que forman parte del Programa El Salvador es tu casa, los cuales tienen como objetivo final brindar el apoyo a las personas retornadas a través del fortalecimiento académico, la oportunidad de empleo y emprendedurismo.

Cada proyecto tiene una población específica entre las distintas zonas geográficas del país, con la colaboración de diferentes instituciones; sin embargo, de acuerdo a las opiniones por parte de la población encuestada, es posible detectar que, muchas de las personas retornadas se quedan fuera de estos programas, por diferentes causas, como la falta de conocimiento de dichos proyectos y el desinterés por parte de este grupo poblacional. Durante la investigación no se pudo obtener información de la existencia de un

¹⁵⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, “Sistema de servicios públicos para compatriotas El Salvador es Tu Casa”, Portal de Transparencia, acceso el 12 de abril de 2019, <https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>

seguimiento a las personas que no logran formar parte del programa El Salvador es tu casa, debido a que es muy difícil obtener datos exactos de las personas que retornan y que buscan como primera instancia ser partícipes del programa.

Para dejar de lado la falta de interés se motiva a este grupo poblacional presentando las iniciativas de reinserción, entre las cuales se presentan proyectos para formarse profesionalmente y también por la vía del emprendedurismo, mediante capacitaciones que tienen como objetivo, enseñar el proceso de emprendimiento de negocios propios, asimismo, se pretende certificar a personas que hayan adquirido nuevos conocimientos en Estados Unidos de América, ya que muchas de estas personas han realizado diferentes trabajos físicos en dicho país, pero no se encuentran certificados, para ello, se ponen a prueba sus destrezas y habilidades, de tal manera que se comprueben las habilidades adquiridas.

Hoy en día, en El Salvador, es importante adquirir estas certificaciones debido a que el desempleo es constante y existen situaciones en que la empresa privada solo brinda trabajos con experiencias laborales, títulos universitarios o algún documento que respalde las habilidades adquiridas.

Además, se ofrece atención psicosocial a personas que han pasado por diferentes traumas en su travesía por Estados Unidos de América, donde se les han violentados sus derechos; además, cuentan con la opción de optar por las oportunidades académicas, donde se les brinda el apoyo a todas aquellas personas que deseen retomar e iniciar estudios.

Según la entrevista a Andrea Molina encargada de la ventanilla de atención al migrante del departamento de Chalatenango expresó que el programa El Salvador es tu casa cuenta con el apoyo de INSAFORP para las certificaciones

y así validar conocimientos en área de construcción, apoyo que está brindando CASALCO para brindar oportunidades laborales:

*“En lo que se refiere a CASALCO es sobre construcción, en el proceso de certificación tiene que saber hacerlo... esto es solo para certificar conocimientos. Es como validar los conocimientos que ellos ya traen de allá para que aquí sean reconocidas y tengan un respaldo”.*¹⁵⁶

Para realizar la certificación es importante que las personas sean evaluadas para comprobar los conocimientos adquiridos, una vez certificados se les brinda un carné. En el caso de las personas que estuvieron poco tiempo en Estados Unidos y no adquirieron ninguna habilidad se les brinda apoyo desde cero:

“De la certificación para los jóvenes se tiene que comenzar de cero, para adquirir conocimientos, la idea es que estos chicos aprendan una habilidad que a ellos le interesen y que a partir de esa habilidad puedan encontrar empleo o por un emprendimiento, hay curso de cosmetología, reparación de computadoras, cursos de mecánica y de ventas” (ver anexo 11.1).

Estos cursos sirven para que los jóvenes al adquirir una habilidad certificada puedan encontrar un empleo en donde puedan desarrollar sus habilidades y asimismo se les facilite ser contratados por las empresas que ofrecen las ofertas laborales.

Por tal razón con los proyectos ejecutados con el programa y los que continúan en ejecución, se busca aprovechar las habilidades y experiencias laborales adquiridas de los salvadoreños retornados, en distintas áreas, como: la construcción, jardinería, mecánica, alimentos y bebidas, entre otras.

¹⁵⁶ Andrea Molina, encargada de ventanilla de atención al retornado en Chalatenango, entrevista por Elizabeth Sorto, 6 de febrero de 2019, ver anexo 11.1

Entre los beneficios que reciben las personas retornadas se encuentran: diseño y desarrollo de su modelo de negocios, obtención de capital semilla, clínicas empresariales, vinculaciones empresariales y financieras, principalmente.

El objetivo principal de esta iniciativa, es decir del Programa El Salvador es tu casa, consiste en fortalecer la integración efectiva de las personas retornadas al país en el desarrollo social y económico del mismo.

Cabe destacar que el plan inicia su funcionamiento con recursos propios de la Cancillería y CONAMYPE; sin embargo, dejan abierta la posibilidad de buscar la vía de la cooperación con otros países y organismos internacionales a sumarse en apoyo al fortalecimiento de dichos mecanismos.

También, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en conjunto con el Viceministerio de Salvadoreños en el exterior se ha creado una guía que sirve de apoyo a todos los retornados para informarse sobre las instituciones en donde pueden recibir algún tipo de ayuda en su proceso de reinserción.

Actualmente el Estado salvadoreño ha llevado a cabo muchos esfuerzos para atender las necesidades de la población migrante retornada, quienes, en su mayoría, son obligados a regresar al país bajo la vía de la deportación, lo cual se transforma en un problema socialmente interno, al que debe buscarse una solución, por lo que las políticas de reinserción en El Salvador son realmente necesarias.

El número creciente de migrantes que son obligados a retornar al país se enfrenta a problemas económicos y sociales, muchos de ellos padecen mayores dificultades que las que tenían antes de tomar la decisión de emigrar de forma ilegal. En su reingreso a El Salvador, las personas se enfrentan con el problema del desempleo debido a que muchas veces son discriminados por

haber sido deportados, además se le atribuyen otros factores como la desadaptación al medio y rechazo social.

Cabe destacar que el programa sufre un gran desafío con la empresa privada en el ámbito laboral, debido a que aún se buscan esfuerzos para brindar más oportunidades laborales a las personas retornadas.

Como la investigación lo demanda, hoy en día el Estado y la empresa privada no están garantizando un trabajo decente para la población salvadoreña y para aquellos salvadoreños retornados, esto a raíz de muchas violaciones a los derechos laborales, salarios injustos, discriminación laboral, es decir muchos de los trabajos no están en condiciones de trabajo decente. Existe deficiencia en cuanto a las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ya que es el ente encargado de ser una institución garante de los derechos laborales.

Muchas veces estas instituciones velan solamente por los intereses de ciertos grupos de poderes, en este caso por empresas privadas que tienen alto rango de inversión en el país dejando de lado el bienestar de los trabajadores salvadoreños, es por ello que en ocasiones hay muchas demandas por violación a los derechos laborales quedan impunes. Existe mucha injusticia en cuanto a la explotación de trabajadores con sueldos bajos, y es deber del Estado y un derecho del trabajador la obtención de un salario justo, y como la Teoría de la Dependencia lo expresa se debe incrementar los sueldos y salarios de los trabajadores.

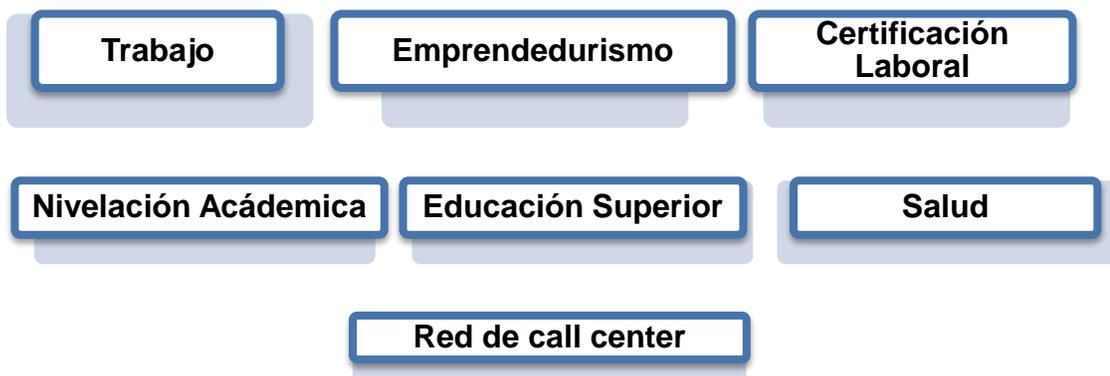
En cuanto a la apertura de nuevas fuentes de empleo y con base a la Teoría de la Dependencia se puede promover un papel gubernamental incentivando las inversiones y los mercados internos, pero esto solo se logrará con el esfuerzo de la empresa privada en apoyar iniciativas que promuevan no solo el crecimiento económico si no la apertura a nuevos mercados para crear nuevas fuentes de empleo.

3.4 Resultados y avances del Programa El Salvador es tu casa

Desde la creación del Programa El Salvador es tu casa en “Junio del 2015 que entra en vigor hasta noviembre del 2015, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior” (ver anexo 10.1), se ha llevado esfuerzos por buscar soluciones a los salvadoreños retornados desde Estados Unidos, buscando un impacto positivo para su reinserción laboral a El Salvador.

Con este programa se busca dar respuesta al Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador 2014-2019 por el gobierno de El Salvador y el presidente Salvador Sánchez Cerén, denominado “El Salvador productivo, educado y seguro”,¹⁵⁷ contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Actualmente se le apuesta a la atención integral de los salvadoreños retornados, llevando temáticas prioritarias como:

Figura 4: Ejes prioritarios del programa El Salvador es tu casa



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la entrevista realizada al Viceministerio para los salvadoreños en el exterior¹⁵⁸

¹⁵⁷ Plan quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019, El Salvador Productivo, Educado y Seguro, (El Salvador: Gobierno de El Salvador, 2015), <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>

¹⁵⁸Op. Cit., Molina, encargada de ventanilla de atención al retornado

De acuerdo a las temáticas prioritarias se les busca dar respuesta a las necesidades presentadas por las personas retornadas de una manera integral. Los siete temas prioritarios del programa El Salvador es tu casa son dados a conocer una vez el salvadoreño retornado ingresa al país.

Según el Sistema de Servicios Integrales para la población salvadoreña retornada entre las necesidades más demandadas por las personas retornadas se encuentran:

Tabla 7: Necesidades demandadas por la población retornada según el Sistema de Servicios Integrales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Necesidades demandadas	
Emprendimiento	49.35%,
certificación y formación técnica	13.71%,
apoyo a su estado de salud	2.47%,
educación superior	2.05%,
educación básica y media	0.33%
empleo	32.09%,

Fuente: Elaboración Propia datos tomados de Sistema de Servicios Integrales para la población salvadoreña retornada¹⁵⁹

Al igual que en la investigación de campo realizada por el equipo de investigación por medio de las encuestas y tomando como muestra a 30 personas, se visualiza que actualmente los beneficiarios del departamento de Cabañas han opinado que mayormente lo que ellos buscan en el Programa El Salvador es tu casa es el “*emprendimiento y el empleo*” (ver anexo 14), al igual que los datos anteriores se observa que estos dos servicios tienen el porcentaje más alto.

¹⁵⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, “Sistema de servicios públicos para compatriotas El Salvador es Tu Casa”, *Portal de Transparencia*, (2018), <https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>

Para confirmar lo anterior, en la investigación de campo se ha realizado una interrogante, sobre el tipo de ayuda requiere por parte del Estado salvadoreño, verificando que el empleo y el emprendedurismo ocupan el porcentaje más alto, entre las opiniones, un 20% solicita empleo, otro 20% busca apoyo para integrarse en la vida del emprendedurismo, el 14% exige seguridad, un 13% busca apoyo financiero para producir, de igual manera un 13% solicita apoyo económico, el 10% busca obtener una nivelación académica, el 7% requiere apoyo para certificar sus competencias adquiridas en su estadía en Estados Unidos de América, finalmente un 3% busca apoyo para seguir con sus estudios superiores. Según el programa para detectar las necesidades se le realiza una entrevista a la persona retornada, y se le da a conocer los beneficios que el programa presenta.

Generalmente las personas emigran por motivos económicos, es por ello que se posiciona como la principal causa de emigración, una vez la persona ingresa al país la demanda del programa la obtiene el empleo formal o emprendedurismo tal y como se mostró con los datos anteriores. En la investigación de campo se obtuvieron datos para conocer las causas que hicieron emigrar a la persona y se confirmó que una de las principales causas es por motivos económicos, lo cual conlleva a la falta de un empleo que les genere ingresos económicos que satisfagan las necesidades básicas, la situación del desempleo es uno de los problemas más frecuentes en la toma de decisión de emigrar de los salvadoreños y en consecuencia las condiciones de no garantizar un trabajo decente.

Con base a lo anterior se puede identificar que el programa El Salvador es tu casa trabaja con el único fin de ser una solución a los retornados, en este caso como la investigación lo amerita de ser beneficiarios en la rama de la empleabilidad y emprendedurismo bajo la lógica de un trabajo decente, situación que se ha convertido en un desafío para lograr una alianza

estratégica con la empresa privada en la búsqueda de nuevas fuentes de empleo con base a los derechos laborales.

Por otra parte, el programa El Salvador es tu casa cuenta con el proyecto de atención por medio de ventanillas ubicadas en seis departamentos, las personas retornadas pueden acercarse para obtener información, o cualquier consulta de los proyectos que se ofrece, las cuales son atendidas por personas vinculadas directamente con el programa.

Las ventanillas son de mucha utilidad ya que una vez las personas retornadas se vinculan al programa se les realiza una entrevista personalizada y de esta manera se detectan las necesidades de las personas.

Las ventanillas están ubicadas según lugar de procedencia u origen, establecidas en: Sonsonate, Chalatenango, La Libertad, San Salvador, Usulután, San Miguel.

Figura 5: Ventanillas de atención del programa El Salvador es tu casa



Fuente: Sistema de Servicios Integrales para la Población Salvadoreña Retornada¹⁶⁰

¹⁶⁰ Op. Cit., CEPAL, Sistema de Servicios Integrales, pág. 9,

La atención que se da por medio de las ventanillas es un poco más individualizada debido a que se realiza una entrevista personalizada, de esta manera lo expresa Andrea Molina encargada en brindar servicios de la ventanilla del departamento de Chalatenango: *“cuando ya se traslada a la atención a las ventanillas nosotros no atendemos el numero sino que cada una de las personas que viene acá tiene sus propias necesidades”* (ver anexo 1.1), en la cual se detectan otras necesidades que en un primer momento las personas no las dan a conocer, *“por ejemplo optan en primera instancia por empleo pero en el transcurso del tiempo optan por el área del emprendedurismo”* (ver anexo 11.1). Por lo cual desde ahí las personas se vinculan más por el área del emprendedurismo.

“Yo no le puedo decir a la gente en Chalatenango ofertas de empleo, porque casi no hay ofertas de empleo... En San Miguel nos pasa todo lo contrario, les gusta más el emprendedurismo al igual que Sonsonate, es más el comercio y el billete. Usulután no, Usulután le gusta más la agricultura y la ganadería. San Salvador empleo; o sea, el 70% se desvive por el emprendedurismo; lo que es Santa Ana, es una mezcla entre empleo y emprendedurismo” (ver anexo 11.1).

Estas ventanillas que forman parte del programa El Salvador es tu casa es un servicio que se brinda para que las personas puedan acercarse a cada una de ellas y ser beneficiarios, así mismo se utilizan estrategias de difusión como, por ejemplo: *“radio y televisión, de forma institucional por medio de cancillería, contamos con la difusión en las redes sociales, y por medio de ferias de información”* (ver anexo 11.1). Es importante que se realicen ferias de información por región, es decir según el establecimiento de las ventanillas para que las personas retornadas sean informadas de los servicios que ofrece tal programa.

Para ello es importante el financiamiento del programa según como lo expone el coordinador de esta iniciativa: *“para el año 2016 creo que fue, el gobierno invirtió \$264,600 en programas de reinserción que beneficiarán a migrantes deportados, especialmente de los Estados Unidos, quienes llegan diariamente al país”* (ver anexo 10.1). Según estos datos no hay presupuesto directamente para el programa, tampoco para el servicio de ventanillas, ya que el financiamiento parte del mismo presupuesto otorgado al Viceministerio para salvadoreños en el Exterior tal como lo expresa a continuación el coordinador del programa El Salvador es Tu Casa:

“Como tal no está establecido que hay un presupuesto para tal ventanilla sino que es un presupuesto global de la dirección general, las ventanillas se financian de acuerdo al presupuesto” (ver anexo 10.1).

El Estado debe establecer estrategias para crear fondos directamente para los programas y proyectos de la comunidad retornada, ya que ingresan al país por diferentes causas, la más común es la deportación tal como se describió en el capítulo uno, es por ello que una vez retornan lo primero es buscar fuentes de ingresos económicos, y con la ayuda de estos programas la población retornada puede encontrar soluciones al problema de empleo y emprendedurismo.

Cabe destacar que el emprendedurismo y el trabajo decente no son lo mismo, ya que el primero puede ser individualizado, es decir negocios de una sola persona, por tal razón las personas que optan la vía del emprendedurismo no gozan con las prestaciones sociales que genera la ley como, por ejemplo: seguro social, subordinación a un patrono, contratos laborales, organización sindical, seguridad social, capacidad para emplear a otras personas. En comparación al trabajo decente que reúne todos los requisitos anteriores.

En las ventanillas se les apoya a las personas retornadas con el seguimiento para aquellos que optan por el empleo formal, tal como lo describe Andrea Molina de la ventanilla de Chalatenango:

“Se les da seguimiento con el Ministerio de Trabajo, también es parte de nuestro trabajo buscar esa intermediación laboral, de la cual se trabaja de la mano para buscar la colocación de estas personas, esto se hace por medio de la bolsa de empleo, con el Ministerio de Trabajo se monitorea a ver cuáles son las ofertas de empleo que hay, igual como ventanilla se busca para incentivar a los jóvenes, lo de la empleabilidad” (ver anexo 11.1).

Según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén se impulsa “APP empleo para ti”. Es una aplicación que tiene por finalidad: *“facilitar el acceso a los servicios y a la información desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)...Durante el período junio 2014 a noviembre 2018, se ha logrado una colocación de 80,125 personas...esta colocación ha sido posible por la realización de 244 ferias de empleo a nivel nacional, entre estas ferias de empleo exclusivas para juventudes, para mujeres, para población, LGBTI, población retornada y con discapacidad en todo el país”¹⁶¹.*

Es importante aclarar que se buscaron con exactitud datos estadísticos del número de empleos de los cuales han sido beneficiados las personas retornadas a través de la bolsa de empleo y la APP empleo para ti otorgada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pero no se encontraron datos debido a que los resultados se encuentran de manera global como los mencionados anteriormente.

¹⁶¹ “MTPS presenta app empleo para ti”, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, acceso el 20 de abril de 2019, <http://www.mtps.gob.sv/noticias/mtps-presenta-app-empleo-ti-2/>

Es importante considerar una alianza con la empresa privada para garantizar un salario justo, el cumplimiento de derechos laborales, apoyo económico para las certificaciones de cada proyecto o implementación de nuevos programas para absorber a más retornados y ser parte de los beneficios y servicios que se les brindan y lo más importante brindar oportunidades laborales para estas personas, por tal razón el coordinador del programa expresa su opinión de la siguiente manera:

“Nos encontramos abiertos al diálogo con la empresa privada, estamos trabajando en eso...nuestra viceministra una soñadora en grande, ella nos está apoyando en cualquier iniciativa que nosotros digamos acercamiento con la empresa privada” (ver anexo 10.1).

El acercamiento con la empresa privada es de gran importancia debido a que son generadoras de empleo en el país, ofrecen ofertas laborales por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pero una relación directamente al programa podría generar mayor capacidad para absorber mayor cantidad de personas retornadas por medio de estrategias en la reinserción laboral y emprendedurismo.

Una alianza estratégica con la empresa privada debe generar un compromiso por el cumplimiento de los derechos laborales, debido a que muchas de las *“empresas privadas son demandadas por violación a derechos laborales”* (ver anexo 2 y 5), tal y como se expresa en el capítulo dos.

Para el cumplimiento de derechos laborales el Ministerio de Trabajo y Previsión Social debe aumentar las sanciones para aquellas empresas que siguen violentando los derechos laborales, como por ejemplo aumentar el pago de impuestos por cada violación de los derechos laborales, aumentar el costo de las multas para cada una de las demandas, ya que por falta de información por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se

desconocen el monto de las multas para cada empresa, la suspensión de la empresa por un tiempo determinado indemnizando a cada trabajador mientras se cumple el tiempo establecido.

Pero en sí, se puede considerar que la empresa privada sigue violentando los derechos laborales por la ineficiencia en el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ya que como se mencionó anteriormente muchas de las demandas quedan impugnadas por actuar en beneficio de ciertas empresas.

Por otra parte los compromisos adquiridos por parte de la empresa privada deben ir acorde con un salario justo para los trabajadores salvadoreños, no dejando de lado el apoyo hacia la población retornada que es la más vulnerable una vez que ingresan al país, debido a que no cuentan con una fuente de ingreso económico, por tal razón es importante que se apoye con la tecnificación de mano de obra para la población retornada, ya que en El Salvador es importante comprobar las experiencias adquiridas en el ámbito laboral, pues las oportunidades de un empleo formal son escasas y por tal razón el apoyo de la empresa privada puede facilitar que las personas con un estudio mínimo obtengan probabilidades de adquirir un trabajo formal.

Por otro lado, también se hace transferencia de fondos a instituciones como, por ejemplo: CONAMYPE y FISDL por medio del financiamiento del programa, como se ha dicho antes el presupuesto no es directamente al programa pues es parte del presupuesto general del Viceministerio para los salvadoreños en el exterior:

“CONAMYPE y FISDL, ellos son los encargados del desarrollo económico en las personas...entonces ese fondo ellos no los ven directamente con las personas, nosotros hacemos la transferencia a ellos, el FISDL hace la transferencia a las municipalidades y así se comienza el proceso con el FISDL;

con el FISDL es más cerrado el proceso porque por mandato de ley las municipalidades pueden trabajar con las personas dentro de sus municipios” (ver anexo 10.1).

De esa manera se trabaja con las instituciones ya constantemente las personas se interesan en ser parte del programa. Dentro del programa se trabaja con tres etapas las cuales son:

Figura 6: Etapas del programa El Salvador es tu casa

1	Interés
2	Vinculación
3	Reinserción efectiva

Fuente: Elaboración propia, datos tomados al Viceministerio para los salvadoreños en el exterior¹⁶²

De acuerdo con estas etapas lo que se busca es que las personas inscritas al programa una vez que inicien, puedan finalizar el proceso y puedan tener una reinserción laboral garantizada por medio del programa y obtengan la certificación y acceso a las capacitaciones:

“Las capacitaciones se inician de acuerdo a los proyectos, dependiendo la cantidad de personas y sus diferentes habilidades y por ejemplo los conocimientos o áreas de trabajo. De acuerdo a las entrevistas que se realizan una vez retornan y conocen el programa se determina el oficio que más se ha aprendido, en el caso del sexo masculino es: la instalación de pisos cerámicos” (ver anexo 11.1).

¹⁶² *Ibíd.* ver anexo 10.1

Estas capacitaciones son para validar conocimientos por medio de la certificación, con la ayuda de INSAFORP, la Cancillería de El Salvador, y la Organización Internacional “SwissContact”.¹⁶³

El programa cuenta con un aliado estratégico el cual es la empresa privada por medio de:

“La Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), es una gremial que fue creada con el objetivo de integrar, unificar y coordinar esfuerzos que permitan la superación gremial y defensa de los intereses de la Industria de la construcción”.¹⁶⁴ Se generó este programa con el apoyo de INSAFORP y CASALCO, un cooperante suizo se le ocurrió la idea de hacer algo al respecto pero hacerlo bien se generó una reunión con CASALCO para ver las necesidades que tenía CASALCO y él fue específico que con el tipo de construcciones que ellos realizan necesitaban especialistas en tabla roca y piso cerámico, generamos el programa “nuevas oportunidades” e INSAFORP luego certifica...”. (ver anexo 11.1).

Por medio de La Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), se ha dado un gran paso en apoyo para generar empleos a las personas retornadas en el área de construcción. A pesar de ello no se puede garantizar que cumple las condiciones de generar un trabajo decente asegurando el cumplimiento de los derechos laborales, ya que por falta de atención por parte de la empresa no se ha podido entrevistar a personas retornadas que han sido empleadas por dicha empresa.

¹⁶³ SwissContact, “Principios Rectores”, acceso 24 de abril de 2019, <https://www.swisscontact.org/es/quienes-somos/perfil/mision.html>

¹⁶⁴ Cámara de Comercio de la Industria de la Construcción, *Código de ética para la industria de la construcción*, (El Salvador, Tercera edición, 2015) pág., 3, <https://www.casalco.org.sv/archivos/Codigo%20de%20Etica%20de%20la%20Industria%20de%20la%20Construcci%C3%B3n%20tercera%20edici%C3%B3n%202015.pdf>

Para el área de nivelación académica y educación superior se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación (MINED), lo que hace es brindar capacitaciones y atención por medio de su programa denominado:

*“Educación acelerada, Estrategia educativa del Ministerio de Educación de El Salvador, de carácter transitoria, que busca ofertar a niños, niñas y jóvenes con sobre edad, oportunidades de educación que contribuyan a mejorar sus oportunidades y condiciones de vida”.*¹⁶⁵

Las personas pueden en un año aprender tres grados, es un proceso donde se puede estudiar desde el primer grado hasta bachillerato. Es una oportunidad que el Ministerio de Educación brinda para que las personas puedan superarse a corto plazo. La Universidad Francisco Gavidia junto con el Ministerio de Educación poseen un convenio para la educación en línea para estudiar el bachillerato abriendo así el espacio para personas retornadas.

También se cuenta con la participación de algunas instituciones de la sociedad civil vinculadas al Programa El Salvador es tu Casa: *“Grupo de monitoreo independiente de El Salvador (GMIES), Instituto Salvadoreño del Migrante (INSAMI), AGAPE, Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), Universidad de El Salvador (UES), Universidad Panamericana (UPAN), Universidad de Oriente El Salvador C.A (UNIVO), Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), Universidad Gerardo Barrios (UGB)”*,¹⁶⁶ con el apoyo de ellas se imparten capacitaciones en sus instalaciones, incluyendo catedráticos que apoyan con la enseñanza.

¹⁶⁵ Abigail Castro de Pérez, Maricela Aguilera, Blanca Tulia García de Ibáñez, Sabinela de Pietropaolo, Fredy Alfaro, Egriselda de Figueroa, *Sistemas Educativos Nacionales*, (El Salvador: Organización de Estados Iberoamericanos y Ministerio de Educación, 1996), pág., 12, <https://www.oei.es/historico/quipu/salvador/index.html>

¹⁶⁶ Op. cit., Sistema de Servicios Integrales, pág. 13

En el tema de inversión para el emprendedurismo, los proyectos brindan beneficios y es través de los cooperantes que se genera un capital semilla, “*de acuerdo al proyecto y a los recursos que se tengan se le proporciona hasta un aproximado de 600 dólares hasta 3,500 dólares por persona*” (ver anexo 10.1). Las personas retornadas que se inscriben al programa pueden asociarse para usar capital semilla en equipos, para ejecutar sus propios negocios, ya que por la cantidad de beneficiarios de dicho programa no se les puede proporcionar un capital mayor.

Uno de los principales desafíos para el Programa es establecer alianzas estratégicas con la empresa privada para cooperar con las personas retornadas, pero existen otras empresas que apoyan al programa como por ejemplo: Juan Valdez: “*Las tiendas de los cafetaleros colombianos*”,¹⁶⁷ la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), ConstruMarket, “*es una Corporación Líder a nivel Regional, dedicados a la maquinaria de construcción, equipos para industria, productos de arquitectura, muebles de oficina y esparcimiento, repuestos originales de todas las marcas, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes*”,¹⁶⁸ Walmart, y Cámara de Comercio Americano.

De las cuales son alianzas estratégicas, pero se necesita reforzar estas alianzas por medio de compromisos más exigentes garantizando oportunidades de trabajo para reinsertar a personas retornadas que buscan un empleo.

¹⁶⁷ Juan Valdez, “Sala de prensa”, publicado el 16 enero de 2014, acceso el 29 de abril de 2019, <https://www.juanvaldezcafe.com/es-co/juan-valdez-cafe-una-historia-que-llega-a-el-salvador/>

¹⁶⁸ “¿Quiénes somos?”, ConstruMarket, acceso el 01 de mayo de 2019, <http://www.grupoconstrumarket.com/>

Cabe destacar que para el cumplimiento de las normas de trabajo ya sean empresas privadas salvadoreñas o extranjeras una vez establecidas dentro del país deben apegarse a las leyes nacionales en este caso para el cumplimiento de los derechos laborales deben apegarse a la Constitución de El Salvador, leyes secundarias como el código de Trabajo de El Salvador y los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se han lanzado campañas para promover el programa El Salvador es tu casa, por ejemplo, la campaña denominada “Yo no discrimino”, el propósito de esta campaña es, *“cambiar las conductas individuales y colectivas que han estigmatizado a este sector de la población para que puedan integrarse nuevamente de manera productiva y efectiva a nuestra sociedad en un entorno favorable, en el que se les respete su laboriosidad, valor como personas y todo su gran potencial y capacidades”*.¹⁶⁹

Por otro lado, un aliado estratégico en materia laboral es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), ya que ellos utilizan su bolsa de empleo en la cual participan empresas que dan a conocer ofertas laborales, es así como se ubican las personas retornadas una vez tenga su certificación.

“En el tema de emprendedurismo es el Ministerio de Economía a través de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)” (ver anexo 11.1), que son los encargados de formar y dar capacitaciones para las iniciativas de negocios propios de las personas retornadas. El Programa El Salvador es tu casa también cuenta con la ayuda de aliados estratégicos internacionales, por ejemplo:

¹⁶⁹ “Cancillería apoya campaña a favor de no discriminación de personas retornadas”, Ministerio de Relaciones Exteriores, 15 de agosto de 2018, acceso el 10 de mayo de 2019, <https://rree.gob.sv/cancilleria-apoya-campana-a-favor-de-no-discriminacion-de-personas-retornadas/>

Cuadro 24: Aliados Estratégicos Internacionales del programa El Salvador es tu casa

Aliados Estratégicos Internacionales:	
1.	Médicos del Mundo; Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
2.	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
3.	U.S Committee for Refugees and Immigrants
4.	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo es una Agencia Estatal de España (AECID)
5.	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) El Salvador
6.	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
7.	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo; Programa Mundial de Alimentos (PMA)
8.	Swisscontact
9.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
10.	Catholic Relief Services (CRS); y Glasswing

Fuente: Elaboración propia datos tomados del Sistema de Servicios Integrales para la Población Salvadoreña Retornada (2018)¹⁷⁰

Desde la ejecución del Programa en noviembre del 2015 y con el apoyo de todas estas instituciones, se han logrado avances para atender a las personas retornadas de las cuales se pueden observar a continuación:

Tabla 8: Estadísticas Globales de personas retornadas beneficiarias del Programa El Salvador es tu casa, año 2015 al 2018

	Nov. 2015 a Dic. 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
INFORMADOS	44,020	24,431	24,836	93287
INTERESADOS	3,451	1,872	2,610	7,933
VINCULADOS	2,606	1,712	1,422	5,740

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (2018)¹⁷¹

¹⁷⁰ Op. Cit., Sistema de Servicios Integrales, pág. 14

¹⁷¹ *Ibíd.*, pág. 15

De los datos anteriores del total de las personas informadas e interesadas suman un total de 101, 220, de las cuales solamente han sido vinculadas en los años 2015 al 2018 un total de 5,740. Por lo tanto, aproximadamente un total de 95,480 personas retornadas no han sido vinculadas al programa, al parecer muchas de las personas retornadas no muestran algún interés en el programa. A pesar de ello aumenta el número de personas retornadas a El Salvador.

De los datos anteriores las pocas empresas que se han vinculado directamente al programa se desconoce si están cumpliendo con las normas de trabajo decente, debido a que estos datos no están disponibles en línea por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por otra parte, muchas de las empresas que ofrecen sus ofertas laborales desde la bolsa de empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social han sido demandadas por incumplimiento de derechos laborales.

3.5 Análisis sobre la capacidad y eficiencia de los Programas y Proyectos implementados en El Salvador en materia de atención al migrante a través del Programa El Salvador es tu casa, cobertura e impactos

El Programa “El Salvador es tu casa”, sin duda ha contribuido en la vida socioeconómica de la población retornada desde Estados Unidos. De acuerdo a la investigación realizada, se ha podido detectar que, el programa presenta una figura muy bien estructurada, *“posee una clara visión de los objetivos que pretenden alcanzar, principalmente la de brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento,”* (ver anexo 10.1), para la población salvadoreña retornada.

Según el coordinador del Programa El Salvador es tu casa, el Licenciado Nelson Granados determina que, *“...del 100% de la población que retorna al país, el programa solo logra vincularse con el 10%”* (ver anexo 10.1), esto se

debe a diferentes causas, entre ellos, los mecanismos de difusión del programa que utilizan, en su mayoría regidos por ferias de información por lo que parte de esta población no es conocedora de la existencia del programa.

Tabla 9: Cifras oficiales de personas retornadas de Estados Unidos hacia El Salvador

AÑOS	TOTAL DE RETORNADOS	DESDE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2015	51,895	19,252
2016	52,560	21,063
2017	26,453	15,481

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de International Organization For Migration, Estadísticas de El Salvador (2018) y Dirección General de Migración y Extranjería

Realizando la sumatoria de los datos anteriores se afirma que 46,299 personas han retornado desde Estados Unidos de América hasta el mes agosto del año 2018, estadísticas globales de personas retornadas beneficiarias del Programa El Salvador es tu casa, año 2015 al 2018, solamente un total de 5,740 personas han sido vinculadas al programa que han sido beneficiarias. Por lo que restando el total de personas retornadas y beneficiarias del programa se obtiene un total de 40,559 personas que quedan fuera de la cobertura del Programa El Salvador es tu casa.

Según la investigación se ha podido identificar que el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior ente rector del programa El Salvador es tu casa, no cuenta con una base de datos de los salvadoreños que han sido retornados y que hoy en día están laborando en condiciones de trabajo decente en comparación con la muestra anterior del total de las personas beneficiarias del programa, por ende no se ha podido verificar si se cumple con las condiciones que requiere un trabajo decente, tampoco se encontraron datos disponibles de

cuales son aquellos convenios internacionales que las empresas están cumpliendo en materia de trabajo decente.

Es importante que el Estado ejecute nuevas estrategias para la recepción de más personas retornados ya que en su mayoría provienen de Estados Unidos de América garantizando oportunidades laborales bajo condiciones de trabajo decente. Estrategias importantes como la alianza con la empresa privada y socios cooperantes ya sean nacionales o internacionales, nuevas fuentes de financiamiento, negociaciones para la no cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) llevado a cabo por Estados Unidos de América y un presupuesto etiquetado para los programas y proyectos en beneficio de las personas retornadas puede contribuir a una mayor cobertura de personas beneficiarias al programa El Salvador es tu casa.

Por otro lado, es importante mencionar, que los proyectos que se ejecutan son enfocados a temáticas específicas condicionadas a las necesidades de cada comunidad o municipio donde son ejecutados, como, por ejemplo: atención psicosocial integral, reinserción laboral, becas académicas, nivelación académica, líneas de crédito, certificación de habilidades y capacitaciones para emprendimientos, lo que requieren ayuda de recursos económicos para llevar a cabo cada uno de estos proyectos.

Sin embargo, a pesar de que el programa contempla la participación de la cartera de Estado, a través de sus instituciones gubernamentales, son muchos los ministerios e instituciones que participan en ofrecer sus servicios cuando los compatriotas salvadoreños ingresan al país, sin embargo se desconoce si estas empresas actúan con base a la línea de trabajo decente debido a que no se encontraron datos disponibles por el Ministerio de Trabajo.

Entre las instituciones que participan están: el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Consejo Nacional

de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Salud (MINSAL), Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV).

Se cuenta con la participación de instituciones encargadas de propiciar el desarrollo local y social, tales como la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP); por lo que, estas instituciones reciben fondos para llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos al interior del país.

Según el estudio de campo realizado por el equipo de investigación, el Programa El Salvador es tu casa ha contribuido en la reinserción laboral de las personas retornadas, de igual manera ha beneficiado a esta parte de la población a encontrar soluciones a sus problemas económicos por medio de los proyectos de emprendedurismo, sin embargo, falta por mejorar la eficiencia de este programa debido a que la cobertura es mínima para la cantidad de personas que retornan cada año.

A pesar que el programa ha contribuido a las necesidades de las personas retornadas ha generado respuestas mayormente positivas sobre el programa y proyectos de emprendedurismo, esto se pudo evidenciar por el relato de algunas personas beneficiarias ya que para ser beneficiario se realizan una serie de filtros para obtener capital semilla, teniendo como resultado que muchas personas se quedan fuera de adquirir capital semilla para el emprendimiento de los negocios propios.

En cuanto al trabajo decente sigue siendo uno los desafíos más grandes para lograr una alianza estratégica por parte de la empresa privada para lograr el

apoyo directamente al programa y de esta manera ofrecer directamente oportunidades laborales a las personas retornadas garantizando el cumplimiento de derechos laborales.

El Programa El Salvador es tu casa como respuesta del Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén ha generado un impacto positivo en la comunidad retornada, ya que las necesidades de estas personas generaron la intervención social y la preocupación para buscar soluciones a las necesidades económicas y sociales de los retornados.

Pero es importante que el programa y los proyectos que se ejecutan deban ser evaluados constantemente desde su ejecución es decir ex- ante y ex -post, tomando en cuenta el financiamiento y los resultados tanto positivos como negativos para que los cambios sean significativos en la vida de estas personas y esto genere un mayor impacto y el logro de los objetivos por el que fueron diseñados.

Es necesario que la creación de estos mecanismos debe tener la capacidad para absorber a una mayor parte de la población retornada, y esto se debe hacer desde la identificación, formulación, y ejecución de los programas y proyectos identificando los verdaderos problemas de los retornados generando un mayor impacto en las personas.

De esta manera se llevará a cabo la ejecución de verdaderos proyectos y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida estas personas, utilizando los mejores recursos del Estado para la ejecución de estos mecanismos en busca de generar un impacto positivo en esta parte de la población.

Se puede afirmar que los métodos de difusión, la falta de recursos económicos asignados por medio del financiamiento y la poca participación de las instituciones gubernamentales repercuten en la eficiencia con la que se desarrolla específicamente el programa El Salvador es tu casa, al contar con

una limitada capacidad para atender a la totalidad de población que retorna a diario al país; sumándose, además, la falta de compromiso y colaboración de la empresa privada.

3.6 Importancia sobre la implementación de mecanismos dirigidos a brindar atención a salvadoreños retornados

La importancia de la implementación de mecanismos como la ejecución del programa El Salvador es tu casa, Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, y en materia de trabajo decente se ha ejecutado la Política Nacional de Empleo Decente que implica una remuneración justa, seguridad y protección social, condiciones saludables entre otros. Estos mecanismos han sido de gran apoyo y beneficio para la población retornada ya que protegen los derechos al ingresar al país.

Cuando estas personas regresan al país principalmente de manera forzosa, a través de deportaciones masivas, las personas regresan con las manos vacías, viviendo momentos de zozobra al no poseer las condiciones de una vida digna principalmente el acceso a un empleo que otorgue ingresos económicos para satisfacer las necesidades básicas en su país de origen.

Siendo el Estado, el garante de propiciar las condiciones de una vida digna de la población con respeto a los derechos humanos, acceso a un trabajo decente para la mejorar la vida de las personas que reúna las condiciones necesarias de una estabilidad laboral, salarios justos, acceso a prestaciones sociales como a la salud, seguridad laboral en el trabajo, reinserción social en cualquier aspecto de la vida, por tal razón le compete al Estado velar por el bienestar social y garantizar el pleno goce de los Derechos Humanos .

Sin embargo, el Estado que es administrado por el gobierno, tiene el compromiso de ejecutar mecanismos en beneficio de la población retornada en coordinación con los ministerios de gobierno e instituciones que lo componen, para ello se ha creado un Plan Quinquenal de Desarrollo en cual establece una hoja de ruta para garantizar óptimas condiciones en la vida de la población salvadoreña con miras a contribuir al desarrollo y progreso del país, además no se debe dejar de lado compromisos que refuercen la subordinación de la empresa privada hacia el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para garantizar el trabajo decente en El Salvador.

Con el objetivo de generar un impacto positivo para la población retornada y su reinserción laboral en El Salvador, surge la creación del “Programa El Salvador es tu casa”, dicho programa tiene un indicador el nivel de atención, dándole respuesta al Plan Quinquenal de El Salvador 2014-2019 por el gobierno de El Salvador y el presidente Salvador Sánchez Cerén, denominado “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La sinergia de este tipo de mecanismos es importante para investigar un mismo fin que busque mejorar la vida de las personas salvadoreñas es decir mejorar la calidad de vida buscando respuesta a las necesidades demandadas por la sociedad civil y en particular de las personas retornadas.

La creación y ejecución de mecanismos en la población retornada es de gran importancia ya que de esta manera se integran nuevamente a la sociedad, de lo cual hay una estabilidad social ya sea en sus comunidades o en lugar de residencia. En este sentido se les da una estabilidad y seguridad para sus vidas al brindar servicios a través de diferentes proyectos que los incluyen de una manera integral para buscar soluciones, en este caso económicas a través de los proyectos de emprendedurismo y trabajo formal.

Finalmente desde el punto de vista de la teoría push–pull las personas retornadas son empujadas (push) por diversos factores a abandonar al país como por ejemplo los problemas económicos siendo el país de atracción (pull) Estados Unidos, país considerado para alcanzar nuevas oportunidades para obtener ingresos económicos, pero en los últimos días muchas personas regresan al país por diversos motivos, el más común es la deportación siendo retornados nuevamente al país, para ello el Estado debe estar preparado para la recepción de estas personas apostándole a la creación de mecanismos en beneficio de estas personas, por tal razón la toma de iniciativas y la participación ciudadana de esta parte de la población debe ser tomada en cuenta en la creación de mecanismos, ya que tratar directamente y conocer las razones de su emigración llevará a tomar decisiones más racionales para atender las verdaderas necesidades de los retornados.

El Estado debe crear las condiciones necesarias para evitar que los salvadoreños sigan emigrando exponiendo la vida en el largo camino hacia Estados Unidos, y como la Teoría de la Dependencia lo expone es importante que el Estado promueva los mercados internos, consolide la industrialización, y genere mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores para crear condiciones de trabajo decente con énfasis en el cumplimiento de derechos laborales por parte de la empresa privada contribuyendo así al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8: trabajo decente y Desarrollo Económico.

Se pudo evidenciar que el Estado está impulsando el emprendedurismo como una estrategia para evitar el desempleo en El Salvador como se puede demostrar a través del programa El Salvador es tu casa, dejando la responsabilidad al individuo de un auto-empleo ya que están basadas en estructuras de unidades familiares. Por lo que en este capítulo se evidencia la poca articulación de esfuerzos y compromisos entre el Estado y la empresa

privada como un ente generador de empleos basados en el cumplimiento de derechos laborales y garantizar un trabajo decente.

Por otra parte según el análisis del programa El Salvador es tu casa, el programa no tiene la capacidad de reinsertar laboralmente a la población retornada, y el Estado no está preparado para recibir a estas personas a causa de las deportaciones masivas desde Estados Unidos de América.

CONCLUSIONES

Para efecto de análisis de esta investigación se ha determinado que El Salvador se enfrenta a una situación problemática con dificultades estructurales que mantienen a la población en situación de desempleo, informalidad, exclusión y vulnerabilidad, por lo que, se convierte en un desafío para el crecimiento económico, el desarrollo del país y la para la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8: “Trabajo decente y Crecimiento Económico, situación que aumenta el nivel de dificultad en la población para acceder a empleos dignos, y con salarios que capaces de satisfacer sus necesidades.

Durante la investigación realizada se ha determinado que han existido programas en beneficio de la población retornada, pero estos se han integrado a un solo programa llamado El Salvador es tu casa que ha recogido los mismos objetivos que los programas anteriores, por lo tanto la finalidad de la integración de los programas es beneficiar a la población retornada, pero en los últimos años no se ha percibido la toma de iniciativas por parte del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, quien es el responsable de crear y ejecutar nuevos mecanismos en beneficio de la población retornada tomando en cuenta las opiniones de los salvadoreños retornados en la creación estas iniciativas.

La mayoría de connacionales que retornan al país, se enfrentan a las mismas situaciones que conllevaron su partida del territorio, unos de los factores comunes es por la falta ingresos económicos es decir la falta de un empleo decente, por la que las causas de este fenómeno no han sido solventadas y han incrementado las deportaciones. Dificultando la reinserción laboral y social en El Salvador.

De acuerdo a la perspectiva de los salvadoreños retornados usuarios del Programa El Salvador es tu Casa, es posible determinar la importancia de la implementación de este tipo de mecanismos en beneficio de este grupo poblacional. Sin embargo, el Programa El Salvador es tu Casa no cuenta con la capacidad para absorber a la gran cantidad de retornados, es por ello, que se busca una alianza estratégica con el gremio empresarial para generar mayor capacidad de absorción de personas retornadas al programa, pero ante la negativa participación de este sector, ha representado uno de los mayores retos a futuro.

El Salvador presenta grandes desafíos para el cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible número ocho “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” debido a que, este debe ir en sinergia con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 de El Salvador. A pesar de ello se ha identificado que se elaboró bajo una visión de consulta y consenso tomando en cuenta la participación ciudadana y de todos los involucrados, asumiendo compromisos de las instituciones que lo ejecutan.

A pesar de la existencia de un marco regulatorio en beneficio de los Derechos humanos y laborales, una Política Nacional de Empleo Decente y diferentes convenios de la Organización Internacional del Trabajo adoptados por El Salvador, los cuales poseen el rol de mejorar las relaciones entre las empresas y sus trabajadores; la mayoría empresas siguen incumpliendo y violentando los derechos laborales, creando un ambiente de inestabilidad e inseguridad laboral. Además El Ministerio de Trabajo y Previsión Social sigue teniendo ineficiencia para lograr que la empresa privada garantice el cumplimiento de los derechos laborales bajo la visión de un trabajo decente.

Pese a contar con un marco legal muy bien formulado en El Salvador, muchos aspectos que se instauran en dicho marco regulatorio no se respetan, ni se

cumplen, como el caso del Art. 38 de la Constitución salvadoreña, en su ordinal 2°; y, el Art. 159 del Código de Trabajo, en los que se establece la necesidad de determinar y fijar periódicamente un salario mínimo, por lo menos cada tres años, considerando aspectos como el alto costo de la vida, el tipo de labor que se realiza y que la remuneración sea suficiente para satisfacer las necesidades del trabajador. Sin embargo, al hablar de un aumento al salario mínimo, se detecta un alto nivel de desagrado y desinterés por parte del sector privado, quien es principal ente encargado de generar empleos.

Asimismo, resulta ser el principal actor que violenta dichos artículos, ya que no pretende buscar una mejora en las condiciones laborales de sus empleados, siendo el salario mínimo un elemento fundamental en la dinámica de desarrollo de las personas, por lo que la condiciona aún más para generar la expulsión y promover la búsqueda de oportunidades fuera de las fronteras salvadoreñas.

Durante mucho tiempo la empresa privada en el salvador ha velado por sus intereses dejando de lado el bienestar de los trabajadores en el cumplimiento de derechos laborales. El desempleo en el salvador es un tema de controversia entre la empresa privada y el gobierno debido a que le corresponde a la empre privada la generación de empleos.

Es por ello importante promover el trabajo decente, ya que concibe el establecimiento de un modelo de desarrollo más democrático, debido a que coloca en el centro a la persona humana. Por medio del trabajo decente se garantiza el respeto a los derechos laborales fundamentales, lo que implica: la promoción de un salario justo y proporcional al esfuerzo que se realiza, la no discriminación por género o de cualquier otra índole, brinda al empleado protección social, una mayor estabilidad laboral con prestaciones adecuadas, es incluyente al diálogo social; y, permite la libre asociación sindical. Sin

embargo, en El Salvador, la empresa privada no posee el interés de generar empleo en condiciones de trabajo decente, para no asumir todas las implicaciones sociales y económicas que se requieren; debido a que, el aumento de su capital se genera a costa de los empleos en condiciones precarias, mal remuneradas y de explotación.

Además, se identifica una reducida oferta en el mercado laboral, a raíz de la falta de inversión y crecimiento económico ya que lo que se busca es que El Salvador sea productivo, pero se vuelve difícil cuando no existe un crecimiento económico sostenible ya que esto no asegura un mercado laboral y acrecienta el desempleo. Le corresponde a la empresa privada la creación de fuentes de empleos y apertura a nuevos mercados, garantizando un trabajo decente a los salvadoreños.

Se han llevado a cabo diferentes mecanismos en beneficio de las personas retornadas, en el cual se ha destacado el Programa El Salvador es tu casa ejecutando proyectos con el fin de mejorar y contribuir a las necesidades demandadas de esta parte de la población.

El Salvador es tu casa no cuenta con una fuente de financiamiento específico, este se beneficia del presupuesto otorgado al Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior, por tal razón, el presupuesto que el viceministerio le otorga es limitado y deficiente, tomando en consideración la gran cantidad de retornados que regresan cada año. Además los presupuestos del sector público son limitados que operan solamente para contingencias, y precisamente es en este momento donde entra la necesidad de la participación de la empresa privada, para que desde su posición pueda crear fuentes de empleo.

De acuerdo al estudio del programa, es posible deducir que, debido la carente participación de la empresa privada, el Gobierno de El Salvador se ve en la

necesidad de implementar mecanismos, como programas y proyectos enfatizados a promover el autoempleo, a partir de la vía del emprendimiento.

Una de las premisas básicas que se resaltan, es que, el éxito a través del emprendimiento es relativo, existe la posibilidad de obtener niveles de ingresos económicos que permitan trascender de una estructura de micro, pequeña a mediana empresa, con capacidad de generar empleo en el entorno, generando así, desarrollo local; pero en la mayoría de casos, se limita únicamente a mantenerse como una estructura económica familiar, que se limite a la subsistencia, manteniendo el patrón de la carencia de empleo en condiciones decentes, ya que no se posee prestaciones, no existe una seguridad social, ni laboral.

Con base a lo expuesto anteriormente se ha determinado la validez de la hipótesis, la cual supone “con la creación de una alianza estratégica en materia de trabajo decente y crecimiento económico entre el Gobierno de El Salvador y la Empresa privada, se aumentaría la capacidad real del Estado para recibir y reinsertar laboralmente de manera efectiva a la población retornada”.

Ya que se evidencia que el Estado no posee la capacidad para recibir las deportaciones masivas de los salvadoreños y no está preparado para reinsertar laboralmente a toda la población que retorna a diario, por medio de los mecanismos implementados y esto se evidencia con el programa El Salvador es tu casa, es por ello que se necesita actuar de manera conjunta con la empresa privada, teniendo un control sobre las acciones de esta, de acuerdo al cumplimiento de derechos laborales y trabajo decente, asimismo, de crear ofertas de empleo para los salvadoreños.

Finalmente Según la teoría de la Dependencia y la teoría Push-Pull aplicada durante la presente investigación se ha podido constatar que las personas emigran por factores que los empujan a buscar nuevas oportunidades de

superación en la búsqueda de empleos para mejorar su calidad de vida, estos factores llamados de atracción los buscan en Estados Unidos de América, estas acciones son empujadas cuando el Estado no está garantizando el cumplimiento de los derechos humanos, por tal razón es importante reflexionar en el rol del aparato Estatal promoviendo las inversiones y los mercados internos para generar un crecimiento económico y una ampliación de mercados laborales con base a generar empleos pues se genera un problema de reinserción desde el aparato productivo estatal.

RECOMENDACIONES

Para garantizar un trabajo decente el Estado por medio del Ministerio de Trabajo debe garantizar el estricto cumplimiento de los Derechos laborales de la sociedad en general, esto con un control de todas aquellas empresas que violentan los derechos de los trabajadores, con un salario justo sin desigualdades, con horarios apegados a la ley, que brinden vacaciones cuando la ley lo estipula, que proporcionen seguridad social en el trabajo, y todos los demás requerimiento en la proporción de trabajo decente.

Se recomienda que por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se promueva la creación de una alianza estratégica en materia laboral entre el Gobierno de El Salvador, las principales gremiales empresariales y de trabajadores, que garantice la tecnificación de mano de obra certificada, revisión periódica al salario mínimo, respeto a los Derechos laborales y financiamiento a programas bajo la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico en materia de Derechos laborales en beneficio de los salvadoreños retornados provenientes de Estados Unidos, para que de esta manera se aumente la capacidad de recibir y reinsertar laboral y socialmente de manera efectiva a este grupo poblacional que cada vez es mayor.

El gobierno en turno, debe implementar mecanismos en materia de crecimiento económico, empleo, educación y seguridad hacia la población en general, dejando de lado la vía del asistencialismo en sus programas y proyectos, dando un cambio de paradigma en la implementación de estos. A través de dichos programas se debe promover la participación activa de las personas para que sean capaces de propiciar su propio desarrollo, partiendo del entorno en que se encuentran.

Para lograr un avance en el cumplimiento de la agenda 2030, se sugiere un compromiso y trabajo conjunto entre la empresa privada, por el ser el principal generador de empleos; el gobierno; y el sector laboral, en primer lugar, impulsar un sistema de eficacia salarial en donde haya una disposición entre estos tres actores para crear un dialogo conjunto y por consiguiente suscribir acuerdos de los cuales haya un beneficio mutuo.

La principal apuesta que el Estado salvadoreño debe hacer, es la de generar condiciones sociales y laborales muy bien estructuradas para promover el desarrollo interno sostenible de manera integral en la sociedad para la búsqueda de la garantía por parte del gobierno y la empresa privada en el pleno goce de los Derechos Humanos y laborales de sus ciudadanos y sus implicaciones requeridas. Tomando en cuenta la creación de estrategias para evitar que los salvadoreños emigren.

El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia debe tener más participación en el Programa El Salvador es tu casa, no limitarse únicamente a realizar un rol meramente ejecutivo, en el que su contribución sea la vinculación entre las instituciones, sino más bien, debe tener una acción más participativa en el trabajo de campo, concientizarse con la temática y establecer líneas de acción en beneficio no solo de los emigrantes, sino también, de los compatriotas retornados.

Es preciso garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen a la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus derechos humanos y laborales, y así mejorar su condición de vida, es por ello que se requiere implementar un control estricto en la solución de demandas por violación a los derechos laborales por parte de empresas e instituciones; este control debe realizarse con base a los hechos, ser fidedigno y verídico y beneficiar principalmente al empleado el cual es el más perjudicado.

Es necesario ampliar la cobertura del programa El Salvador es tu Casa o la creación de otros programas con presupuesto propio para la recepción de más retornados, estos deben ser capaces de proporcionar a esta población una estabilidad económica, ya sea certificando por habilidades aprendidas, capacitándolos para un emprendimiento y establecer apoyo por parte de la empresa privada en emplear a estas personas.

Si de manera interna El Salvador es capaz de construir un tejido social más sano, con un nivel de bienestar positivo para su población, será capaz de enfrentar las diferentes adversidades futuras, entre ellas el aumento de los salvadoreños retornados desde Estados Unidos, de lo contrario, de no estar preparado con estrategias efectivas, los problemas actuales tenderán a agravarse provocando una crisis social.

Es importante promover y generar la construcción de una sociedad más fortalecida y segura, con una mayor equidad en el acceso a los servicios básicos, que promueva no solo el desarrollo económico de una nación, sino que vele por la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, además de garantizar el goce de sus derechos.

Finalmente, se recomienda que el Estado Salvadoreño cuente con una partida presupuestaria únicamente para la implementación de mecanismos dirigidos a la población retornada, por medio de un presupuesto etiquetado, es decir la asignación de recursos económicos para programas y proyectos en beneficio de esta parte de la población; de esta manera mayor parte de la población será beneficiaria de los programas y proyectos aumentando la capacidad y cobertura; este presupuesto también debe ser distribuido a las ventanillas de atención a retornados como parte de los proyectos del programa y una manera más ambiciosa se recomienda el establecimiento de las ventanillas de atención en los 14 departamentos de El Salvador.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas

- Argueta Montenegro, Flor de María. Bertha García y Susana Díaz. *Las Migraciones En Centroamérica Hacia Estados Unidos De Norteamérica, Caso El Salvador, Periodo 2000-2010*. Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2011.
- Dirección General de Estadísticas y Censos. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. El Salvador: Ministerio de Economía, 2018.
- García Abad, Rocío. *Un Estado de la cuestión de las teorías de las migraciones*. País Vasco: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2003.
<https://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/article/viewFile/5455/5307>
- Gordon, Sara. *Crisis política y guerra en El Salvador*. México DF: Instituto de investigaciones sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Monge Naranjo, Alexander y Andrés Rodríguez Clare. *El Crecimiento Económico en El Salvador*. Estados Unidos: Pennsylvania State University, 2008.
- Morán Mendoza, José David. *Guerra y migración interna en El Salvador, 1978 – 1991*. El Salvador, 2001.
<https://ccp.ucr.ac.cr/seminario/pdf/moran.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. *Glosario sobre migración*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones, 2006.
https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Peinado-Vara, Estrella y Antonio Vives, *Responsabilidad Social de la empresa en América Latina*. Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo, 2011.

- Ramos, Segundo. *Tipos de desempleo*. España: Universidad del País Vasco, 2015.
- Universidad Tecnología de El Salvador. *Perfil Actual de la persona migrante en El Salvador*. El Salvador: Universidad Tecnología de El Salvador, 2014.
https://www.utec.edu.sv/media/publicaciones/flips/coleccionInvestigaciones/2014/perfil_migrante/perfil_migrante.pdf

Fuentes de hemeroteca

- Aparicio Cabrera, Abraham. “Efectos psicosociales del desempleo”. *Revista de Investigación Social RIS*, (2016)
- Cortez, Scarlett, Ana María Galdámez, Mario Paniagua. “Las Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreñas en lucha por incidir, participar y lograr financiación en el avance de los ODS”. *Social watch El Salvador* (2017) <http://www.socialwatch.org/node/17812>
- Dirección General de Estadísticas y Censos. “Boletín Sobre Estadísticas de Género El Salvador”, *DIGESTYC*, n.2 (2016) http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/igualdad/boletin_2016.pdf
- “El Salvador creció 2.5 % en 2015 y BCR prevé que bajará a 2.3 % en 2016”. *Diario el Mundo*. 01 de abril de 2016. Acceso el 21 de abril de 2018. <https://elmundo.sv/el-salvador-crecio-2-5-en-2015-y-bcr-preve-que-bajara-a-2-3-en-2016/>
- “El Salvador, el segundo con más desempleo de Centroamérica”. *El Diario de Hoy*. 19 de mayo de 2015. Acceso el 23 de junio de 2018. <https://historico.elsalvador.com/historico/151024/el-salvador-el-segundo-con-mas-desempleo-de-centroamerica.html>
- “El Salvador se posiciona como el segundo país con más desempleo en Centroamérica”. *El salvador gram*. 27 de septiembre de 2018.

Acceso el 13 de diciembre de 2018.
<https://elsalvadorgram.com/2018/09/el-salvador-se-posiciona-como-el-segundo-pais-con-mas-desempleo-en-centroamerica/>

- Human Right Watchs. “El Salvador — Gobierno ignora abusos laborales generalizados”. Human Right Watchs. Acceso el 25 de julio de 2019.
<https://www.hrw.org/es/news/2003/12/03/el-salvador-gobierno-ignora-abusos-laborales-generalizados>
- Henríquez, José. “Las 9 razones por las cuales el FMI considera que la economía salvadoreña no crece”. El Diario de Hoy. 20 de julio de 2016. Acceso el 27 de abril de 2019.
<https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/194886/las-9-razones-por-las-cuales-el-fmi-considera-que-la-economia-salvadorena-no-crece/>
- García, Gabriel y Edwin Segura. “El Salvador es el país con más homicidios de Centroamérica”. La Presa Gráfica. 03 de enero 2018. Acceso el 23 de junio de 2018.
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-es-el-pais-con-mas-homicidios-de-Centroamerica-20180102-0444.html>
- Guzmán, Jessica. “El 34% de salvadoreños vive en condición de pobreza”. El Diario de Hoy. 23 de junio de 2017. Acceso el 26 de junio de 2018. <https://historico.elsalvador.com/historico/365921/el-34-de-salvadorenos-vive-en-condicion-de-pobreza.html>
- Labrador, Gabriel. “Seis realidades del salario de los salvadoreños” El Faro. 23 de octubre de 2019. Acceso el 30 de octubre de 2019.
https://elfaro.net/es/201705/el_salvador/20322/Seis-realidades-del-salario-de-los-salvadore%C3%B1os.htm
- Reyes, Magdalena. “Fusades: inseguridad, principal limitante para clima de inversión (2015)”. El Diario de Hoy. 08 de diciembre de 2016. Acceso el 10 de enero de 2019
<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/159072/fusades-inseguridad-principal-limitante-para-clima-de-inversion/>

- Teos, Edwin. “El Salvador es el que menos inversión recibe en la región” La Prensa Gráfica. 15 de enero de 2018. Acceso el 3 de abril de 2019, <https://www.laprensagrafica.com/economia/El-Salvador-es-el-que-menos-inversion-recibe-en-la-region-20180114-0078.html>
- Linares, Vanessa. “En último año solo se crearon 6,723 empleos formales”. El Salvador Gram. 28 de febrero de 2018. Acceso el 17 de septiembre de 2018. <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/455326/en-ultimo-ano-solo-se-crearon-solo-6723-empleos-formales/>
- Lindo Fuentes, Héctor. “Políticas de la Memoria: El Levantamiento de 1932 en El Salvador”. *Revista Historia*, n° 49-50 (2004) <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/1789/1695>
- Manzano, Marlon. “Diez empresas salvadoreñas implementan modelo de RSE enfocado en balance familia y trabajo”. El Salvador Noticias. 02 de octubre de 2015. Acceso el 10 de julio de 2019. <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/166050/diez-empresas-salvadorenas-implementan-modelo-de-rse-enfocado-en-balance-familia-y-trabajo/>
- “Masacre de 1932: el mayor etnocidio de la historia contemporánea de El Salvador”. Notimérica. 29 de enero de 2018. Acceso el 19 de junio de 2018. <https://www.notimerica.com/cultura/noticia-masacre-1932-mayor-etnocidio-historia-contemporanea-salvador-20170129073433.html>
- Molina, Karen. “Gobierno analiza otro aumento al salario mínimo sin la empresa privada”. El Diario de hoy. 16 de junio de 2018. Acceso el 31 de julio de 2019. <http://www.eldiariodehoy.com/negocios/69490/gobierno-analiza-otro-aumento-al-salario-minimo-sin-la-empresa-privada/>

- Ortiz, Rodolfo. “Los 9 temas que discutirán ANEP y Gobierno” El Diario de Hoy. 18 de mayo de 2016. Acceso el 15 de agosto de 2019. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/188159/los-9-temas-que-discutiran-anep-y-gobierno/>
- Poma, Alejandro. “El sector privado impulsando el progreso social”. El Diario de Hoy. 29 de junio de 2016. Acceso 28 de mayo de 2019. <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/190437/el-sector-privado-impulsando-el-progreso-social/>
- Quintero Johana y José Sánchez. “La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico, Telos”. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales* (2006)
- Revista Summa. “El Salvador no atrae a los inversionistas que generan miles de empleos”. *Revista Summa* (2017) <http://revistasumma.com/salvador-no-atrae-los-inversionistas-generan-miles-empleos/>
- Teos, Edwin. “ANEP propone crear bolsa de trabajo para retornados TPS”. La Prensa Gráfica. 17 de enero de 2018. Acceso el 20 de agosto de 2019. <https://www.laprensagrafica.com/economia/ANEP-propone-crear-bolsa-de-trabajo-para-retornados-TPS-20180116-0115.html>

Fuentes electrónicas

- Asociación Nacional de la Empresa Privada. “Oportunidades y empleo para salvadoreños por cancelación del TPS”. Acceso el 2 de julio de 2018. <http://elmundo.sv/wp-content/uploads/2018/01/Oportunidades-y-Empleo-por-TPS.pdf>
- Agencia de Prensa Salvadoreña. “El Salvador dejó de percibir el año pasado 1,513 millones por evasión y elusión de empresas”. Acceso el 24 de julio de 2019. <https://aps.com.sv/el-salvador-dejo-de-percibir-el-ano-pasado-1513-millones-por-evasion-y-elusion-de-empresas/>

- Asesores y Consultores Internacionales S.A. de C.V. “Consultoría para cuantificar la eficiencia de los incentivos fiscales en El Salvador”. Acceso el 24 de julio de 2019.
http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2018-10076.pdf?fbclid=IwAR33W49_qjsEEBD7KcSShDXEvOXVsUf1K2DepDfQu4gr1u_PYwniRvP3-l
- Asociación Nacional de la Empresa Privada. “¿Qué es la ANEP?”. Acceso el 18 de julio de 2019. <https://www.anep.org.sv/que-es-anep/>
- Banco Central de Reserva, “Comentarios del BCR a las valoraciones sobre Empleo en El Salvador vertidos por FUSADES”. Acceso el 19 de julio de 2019.
https://www.transparenciaactiva.gob.sv/ckeditor_assets/attachments/546/comentarios_bcr_a_valoraciones_fusades_final.pdf?fbclid=IwAR2FWS7XFT6K1q33T2EHceDrWfzef5F3s8Tr_QuWILRVJFMVJCSsGp34PtE
- Banco Mundial. “El Salvador Panorama General”. Acceso el 21 de junio de 2019.
https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview?fbclid=IwAR3B0-TcsAlfYNoJnWnj7SQf7o50ZpRt_bVCMm3BMyVNY3KXvyNb_fF4pag
- Carlos, Juan. “La Teoría de la Dependencia”. Eumed.net. Acceso el 20 de junio de 2018. <http://www.eumed.net/cursecon/18/dependencia.htm>
- Castro de Pérez, Abigail. “Sistemas Educativos Nacionales”. Organización de Estados Iberoamericanos. Acceso el 22 de junio de 2018. <https://www.oei.es/historico/quipu/salvador/index.html>
- ConstruMarket. “¿Quiénes somos?”. Acceso el 01 de mayo de 2019.
<http://www.grupoconstrumarket.com/>
- Diccionario Jurídico. “Política Pública”. Acceso el 15 de febrero de 2019.
<http://diccionariojuridico.mx/definicion/politica-publica/>

- Dirección General de Migración y Extranjería. “Estadísticas de Retornados”. Acceso el 15 de febrero de 2019. <http://www.migracion.gob.sv/estadisticas/cifras-de-retornos-del-01-de-enero-al-29-de-agosto-de-2018/>
- Dirección General de Migración y Extranjería. “Programa de atención a los migrantes salvadoreños Bienvenido a Casa”. Acceso el 15 de febrero de 2019. https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return_migration_development_070708/pres_alvarez.pdf
- Dirección General de Migración y Extranjería. “Retorno a casa”. Acceso el 9 de marzo de 2019. <http://www.migracion.gob.sv/temas/direccion-de-atencion-al-migrante/>
- El Salvador mi país.com. “Salario mínimo en El Salvador 2019”. Acceso el 29 de julio de 2019. <https://www.elsalvadormipais.com/salario-minimo-en-el-salvador>
- Enciclopedia Jurídica. “Derecho Laboral”. Enciclopedia Jurídica, Acceso el 17 de julio de 2019. <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho-laboral/derecho-laboral.htm>
- E. Reyes, Giovanni. “Teoría de la Dependencia”. Zona Económica. Acceso el 2 de abril de 2018. <https://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>
- Eumed.net enciclopedia virtual. “Los enunciados teóricos de Ernest George”. Acceso el 22 de junio de 2018. <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/mlsl/enunciados-teoricos-Ernest-George-Ravenstein.html>
- Fondo Ambiental de El Salvador. “Alianzas Estratégicas”. Acceso el 1 de agosto de 2019. <http://fonaes.gob.sv/index.php/temas/alianzas-estrategicas/>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. “5 diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Acceso el 21 de marzo de 2018. <https://www.unicef.es/noticia/5-diferencias-entre-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-los-objetivos-de-desarrollo>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). “Primera Infancia en El Salvador, Estado actual y Perspectivas”. Acceso el 20 de julio de 2019. https://www.unicef.org/elsalvador/Estudio_Primer_a_Infancia_estado_a_ctual_y_perspectivas.pdf
- Fundación Eco-Turismo Responsable. “El sello sor verde”. Acceso el 20 de Octubre de 2018. <http://ecoturismoresponsable.org/culturaverde/index.php/sello-verde>
- FUNDEMAS. “Las 30 empresas con mayor responsabilidad social en Centroamérica”. Acceso el 10 de julio de 2019. <https://fundemas.org/noticias-y-publicaciones/noticias-de-socios/479-las-30-empresas-con-mayor-responsabilidad-social-en-centroamerica>
- Fundación Nacional para el Desarrollo. “¿Hacia dónde se dirige la economía de El Salvador?”. Acceso el 23 de junio de 2018. <http://www.repo.funde.org/1165/1/ForoFUNDE-FES.pdf>
- Fundación Nacional para el Desarrollo. “Retornados, Estudios de caso de personas deportadas desde los Estados Unidos”. Acceso el 2 de julio de 2018, <http://www.repo.funde.org/1088/1/Retornados.pdf>
- Galán, Javier. “Crecimiento Económico”. Economipedia. Acceso el 20 de junio de 2018. <https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-economico.html>
- Género y Economía. “Desigualdades de género en el mercado de trabajo: El empleo decente en El Salvador”. Acceso el 23 de junio de 2018. <https://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/12/el-empleo-decente-en-el-salvador/>

- Glosario de Contabilidad. “¿Qué es la evasión fiscal?”. Acceso el 19 de mayo de 2019. <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>
- Gobierno de El Salvador. “Política de protección a población migrante: la nación más allá de las fronteras”. Acceso el 19 de febrero de 2019. <https://reliefweb.int/report/el-salvador/pol-tica-de-protecci-n-poblaci-n-migrante-la-naci-n-m-s-all-de-las-fronteras>
- Grau Ríos Mario y Domingo L. Moreno Beltrán, “Seguridad Laboral” Acceso el 19 de febrero de 2019. http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI_Cap04.pdf
- Instituto de investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM). “El Concepto de Gobernanza”. Acceso el 23 de julio de 2019 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2818/5.pdf>
- Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración. “Estadísticas”. Acceso el 26 de junio de 2018. <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>
- International Organization For Migration. “Estadísticas de El Salvador”. 2018. Acceso el 15 de mayo de 2019. <https://triangulonorteca.iom.int/es/estad%C3%ADsticas-de-el-salvador>
- Organización de Naciones Unidas. “Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción”. Acceso al 22 de junio de 2018. http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Instrumentos_juridicos&id=1434&opcion=descripcion
- Valdez, Juan. “Sala de prensa”. Acceso el 29 de abril de 2019. <https://www.juanvaldezcafe.com/es-co/juan-valdez-cafe-una-historia-que-llega-a-el-salvador/>

- Fernández Díaz, Macarena. “Factores que determinan la tasa de crecimiento económico de un país”. Acceso 3 de mayo de 2019. <https://www.cuidatudinero.com/13119196/factores-que-determinan-la-tasa-de-crecimiento-economico-de-un-pais>
- República de Colombia. “Responsabilidad Social Empresarial”. Acceso el 2 de julio de 2019. <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-93439.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. “Cancillería apoya campaña a favor de no discriminación de personas retornadas”. 15 de agosto de 2018. Acceso el 10 de mayo de 2019. <https://rree.gob.sv/cancilleria-apoya-campana-a-favor-de-no-discriminacion-de-personas-retornadas/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. “Sistema de Servicios Integrales para la población salvadoreña retornada”. Acceso el 16 de agosto de 2018. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/34_presentacion_si_sca.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. “Sistema de servicios públicos para compatriotas El Salvador es Tu Casa”. Acceso el 16 de agosto de 2018. <https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. “MTPS presenta app empleo para ti”. Acceso el 20 de abril de 2019. <http://www.mtps.gob.sv/noticias/mtps-presenta-app-empleo-ti-2/>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social Ministerio de Trabajo. “Inspecciones por causas comunes, diciembre del año 2015”. Acceso el 28 de julio de 2019. <http://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/InformesEstadisticos/mtps-informe-estadistico-diciembre-2015.pdf>

- Naciones Unidas. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015”. Acceso el 15 de marzo de 2018. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Naciones Unidas. ¿Qué es Río + 20?. Acceso el 10 de marzo de 2018. <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>
- Organización de los Estados Americanos. “El Salvador: Síntesis histórica de la migración internacional en El Salvador”. Acceso el 19 de junio de 2018. <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/17-sicremi/publicacion-2011/paises-es/117-el-salvador-1-si-ntesis-histo-rica-de-las-migracio-n-internacional-en-el-salvador.html>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador productivo, educado y seguro". Acceso el 1 de mayo de 2019”. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-quinquenal-de-desarrollo-2014-2019-el-salvador-productivo-educado-y-seguro>
- Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA). “Atractivos incentivos fiscales”. Acceso el 27 de marzo de 2019. <http://www.proesa.gob.sv/inversiones/ipor-que-invertir-en-el-salvador/attractivos-incentivos-fiscales>
- Organización Internacional para las Migraciones. “Conceptos generales sobre la migración”. Acceso el 20 de junio de 2018. <http://www.oim.org.co/node/13>
- Organización de las Naciones Unidas. “Análisis del Objetivo 8 relativo al trabajo decente para todos, Crónica ONU”. Acceso el 25 de marzo de 2018. <https://unchronicle.un.org/es/article/objetivo-8-lisis-del-objetivo-8-relativo-al-trabajo-decente-para-todos>
- Organización Internacional del Trabajo. “Convenios y protocolos actualizados no ratificados por El Salvador”. Acceso el 25 de julio de 2019. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11210:0::NO:11210:P11210_COUNTRY_ID:102835

- Organización Internacional del Trabajo. “Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998)”. Acceso el 23 de julio de 2019, <http://libguides.ilo.org/c.php?g=659646&p=4657183>
- Organización Internacional del Trabajo. Fundemas. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. *Código de ética para la industria de la construcción*. Tercera edición, 2015. <http://www.casalco.org.sv/contenido.php?superior=3&contenido=17>
- Organización Internacional del Trabajo. “La OIT y la responsabilidad social de la empresa (RSE)”. Acceso el 16 de julio de 2019. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/-multi/documents/publication/wcms_142694.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. “Normas Internacionales del trabajo”. Acceso el 22 de julio de 2019. <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/departments-and-offices/jur/legal-instruments/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. “Ratificaciones de El Salvador (1996-2017)”. Acceso el 24 de julio de 2019. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102835
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Informe de Desarrollo Humano 2005: Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de la migración”. Acceso el 19 de junio de 2018. http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2005.html
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico”. Acceso el 9 de mayo de 2018. http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-8.html

- Resumen Latinoamericano. “¿Qué es el buen vivir?”. Acceso el 7 de abril de 2018.
<http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/03/19/ecuador-que-es-el-buen-vivir/>
- Reyes, Giovanni. “Teoría de la Dependencia”. Zona económica. Acceso el 21 de junio de 2018. <https://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>
- Romero y Pineda. “Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito laboral”. Acceso el 15 de julio de 2019. <https://www.romeropineda.com/2017/03/28/responsabilidad-social-empresarial-en-el-ambito-laboral/>
- Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción. “Transparencia Activa, Hacienda revela nuevo listado de deudores al Estado y los envía a Fiscalía”. Acceso 20 de mayo de 2019. <https://www.transparenciaactiva.gob.sv/hacienda-revela-nuevo-listado-de-deudores-al-estado>
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. “Relación de los ODS con el PQD 2014-2019 (El Salvador, SETEPLAN)”. Acceso el 29 de marzo de 2018. <http://www.odselsalvador.gob.sv/ods-pqd/>
- Silva Valencia, Ana. “Organizaciones y programas que promueven la RSE, en las Américas, Responsabilidad Social Empresarial, 2009”. Acceso el 8 de julio de 2019. <http://www.icesi.edu.co/blogs/paoladministradora/files/2012/06/Organizaciones-y-programas-que-promueven-la-RSE-en-las-Américas.pdf>
- Somavia, Juan. “Un trabajo decente para todos en una economía globalizada: una perspectiva de la OIT”. Acceso el 20 de junio de 2018. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm>
- SwissContact. “Principios Rectores”. Acceso 24 de abril de 2019. <https://www.swisscontact.org/es/quienes-somos/perfil/mision.html>

- Universidad Luterana Salvadoreña. “Incremento al salario mínimo: la manzana de la discordia”. Acceso el 29 de julio de 2019. https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/534-incremento-al-salario-minimo-la-manzana-de-la-discordia?fbclid=IwAR2cXDWDvR_BSrl0FkJ
- U.S Embassy. “Comunicado de prensa: DHS anuncia cancelación de TPS para El Salvador”. Acceso el 2 de julio de 2018. <https://sv.usembassy.gov/es/dhs-anuncia-cancelacion-de-tps-para-el-salvador/>
- Velazco González, Antonio Rene. “¿Qué es el desarrollo sostenible?”. Acceso el 28 de abril de 2019. <https://www.eoi.es/blogs/mtelcon/2013/04/16/%C2%BFque-es-el-desarrollo-sostenible/#comments>
- V. de la Paloma, R. Maeztu y P. Gargallo. “Crecimiento económico y desarrollo (2005)”. Acceso el 15 de abril de 2018, <http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/tema13desarrollo.pdf>

Fuentes jurisprudenciales

- Gobierno de El Salvador. Política Nacional para la Protección de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. 2017. El Salvador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Programa integral de inserción a la población salvadoreña retornada. 2016. El Salvador
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Política Nacional de Empleo decente, 2017. El Salvador.
- Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), El Salvador: Gobierno de El Salvador. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro, 2015. El Salvador.

Fuentes legislativas

- Asamblea Legislativa de El Salvador. Constitución de la República de El Salvador. 1983. El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley de Asocios Público-Privado, 2013. El Salvador
- Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley de Protección, Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, 2014. El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, 2011. EL Salvador:
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Código de Trabajo de la República de El Salvador, Título Primero, Prestaciones inmediatas a cargo del patrono, Capítulo I, Prestaciones por Enfermedad, 2010. El Salvador.

ANEXOS

ANEXO 1: Las 30 empresas o instituciones más responsables según Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: Fundación Empresarial para la Acción Social

ANEXO 2: Inspecciones por causas comunes, diciembre del año 2015

Inspecciones realizadas por otras causas	No. de inspecciones realizadas	Hombre	Mujer	Trabajadora embarazada
TOTALES	102	47	51	10
Acoso Laboral	1	0	1	0
Asuetos	2	1	1	0
Descuentos	13	8	7	0
Despido De Directivo Sindical	10	8	3	0
Despido De Mujer Embarazada	1	0	0	1
Discriminación A Mujer Embarazada	9	0	0	9
Discriminación Sindical	3	1	2	0
Ley General de Prevención de Riesgos Laborales en los Lugares de Trabajo	1	1	0	0
Malos Tratos	4	2	2	0
Situación Laboral	14	8	11	0
Subsidio Embarazada	1	0	1	0
Adeudo de Salarios	11	3	10	0
Otras Causas	32	15	13	0

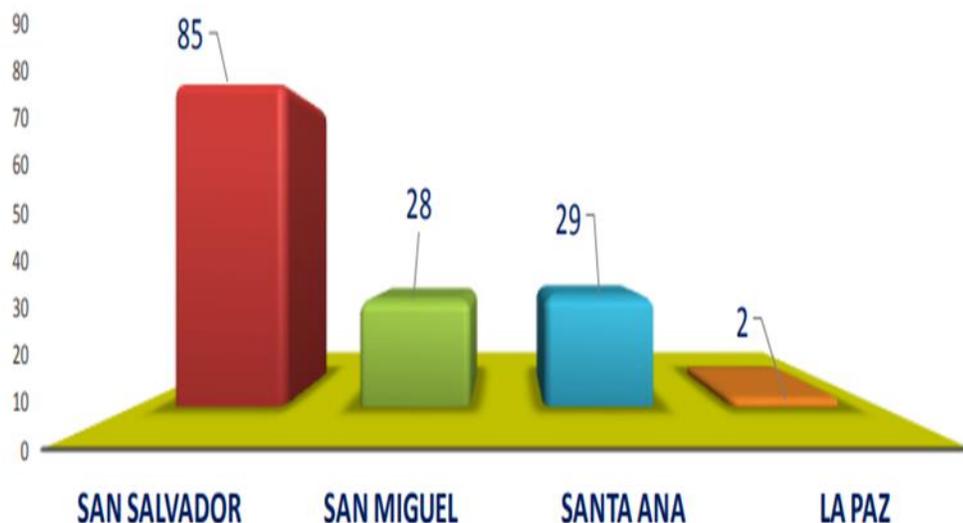
Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficina de Estadística e Informática, Informe Estadístico Mensual diciembre 2015

ANEXO 3: Indicadores de quejas por violación a derechos laborales, inspecciones diciembre 2015

Indicadores de Quejas	Inspecciones Especiales			Personas Trabajadoras Cubiertas por Inspecciones de Industria y Comercio e Inspecciones Agropecuarias			
	Quejas Recibidas	Quejas Intervenidas	Quejas Resueltas	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres Embarazadas
Total	554	296	252	324	183	131	10
Atraso de Salario	191	116	113	129	78	51	-
Horas Extras	49	16	19	18	16	2	-
Vacaciones	98	42	47	46	30	16	-
Aguinaldos	54	10	3	13	5	8	-
Salarios Mínimos	14	6	6	8	5	3	-
Suspensiones	5	4	4	2	2	-	-
Otros	143	102	60	108	47	51	10

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficina de Estadística e Informática, Informe Estadístico Mensual diciembre 2015

ANEXO 4: Multas impuestas por Región, diciembre del año 2015



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Oficina de Estadística e Informática, Informe Estadístico Mensual diciembre 2015

ANEXO 5: Inspecciones por causas comunes, mayo del año 2016

Inspecciones realizadas por otras causas	No. de inspecciones realizadas	Hombre	Mujer	Trabajadora embarazada	Trabajadora embarazada a Mujer	Total
TOTALES	136	89	59	15	1	164
Acoso Laboral	8	3	11	0	0	14
Adeudo Salarios	1	0	1	0	0	1
Despido de Directivo Sindical	1	0	1	0	0	1
Despido De Mujer Embarazada	2	0	0	2	0	2
Despido y discriminación a Directivo Sindical	5	9	4	0	0	13
Despido y discriminación a trabajadora embarazada	7	0	0	7	0	7
Discriminación por Discapacidad	1	0	0	0	0	0
Malos Tratos	9	4	5	1	0	10
Situación Laboral	16	13	4	0	0	17
Situación Laboral de Embarazada	5	0	0	5	0	5
Subsidio Embarazada	1	0	1	0	0	1
Otras Causas	80	60	32	0	1	93

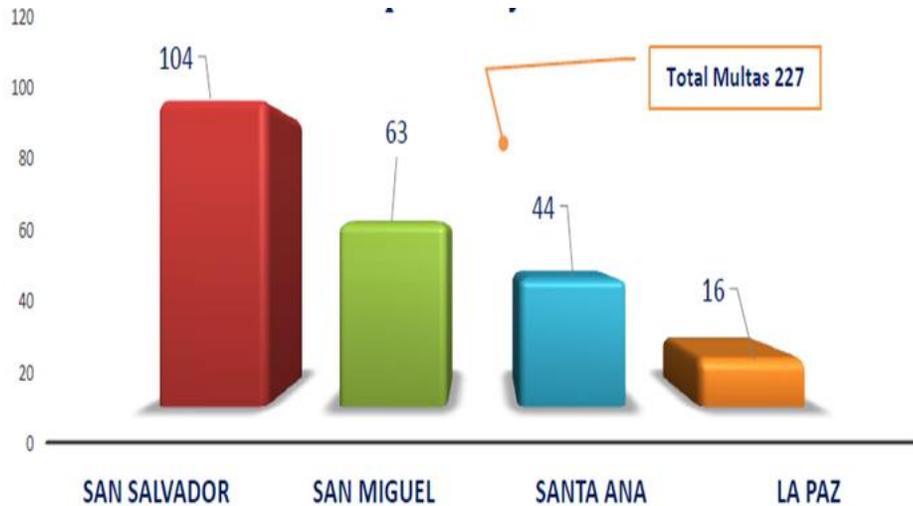
Fuente: MTPS, Informe Estadístico Mensual mayo 2016

ANEXO 6: Indicadores de quejas por violaciones de derechos laborales, inspecciones mayo 2016

Indicadores de Quejas	Inspecciones Especiales			Trabajadores Cubiertos por Inspecciones de Industria y Comercio e inspecciones Agropecuarias				
	Quejas Recibidas	Quejas Intervenidas	Quejas Resueltas	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres Embarazadas	Personas con Discapacidad/Mujeres
Total	754	434	407	480	304	160	15	1
Atraso de Salario	203	147	157	158	105	53	-	-
Horas Extras	53	29	22	32	26	6	-	-
Vacaciones	150	88	72	91	63	28	-	-
Aguinaldos	31	9	6	10	9	1	-	-
Salarios Mínimos	10	6	9	6	3	3	-	-
Suspensiones	12	19	9	19	9	10	-	-
Otros	295	136	132	164	89	59	15	1

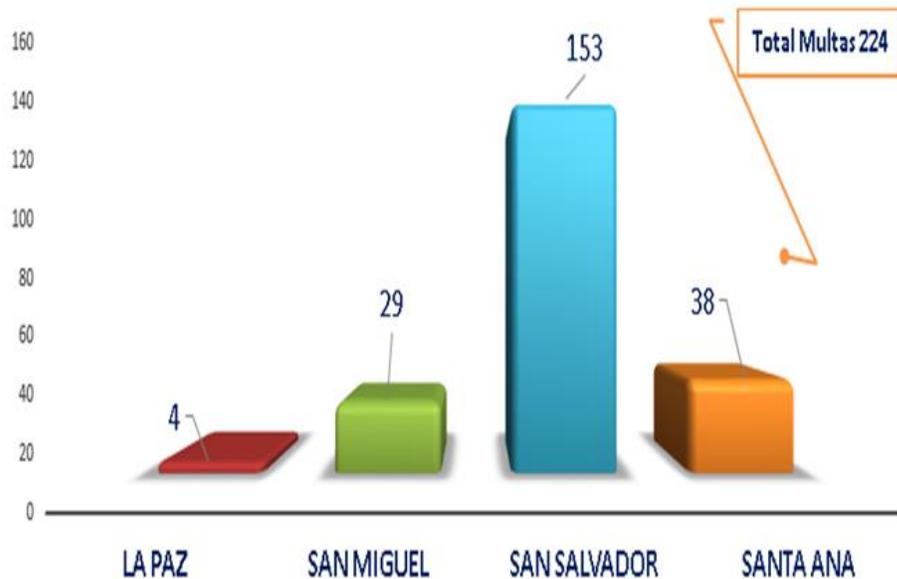
Fuente: MTPS, Informe Estadístico Mensual mayo 2016

ANEXO 7: Multas impuestas por Región, mayo del año 2016



Fuente: MTPS, Informe Estadístico Mensual mayo 2016

ANEXO 8: Multas impuestas por Región, febrero del año 2017



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Informe Estadístico Mensual, febrero 2017

ANEXO 9: Inspecciones por causas comunes, mayo del año 2017

• Inspecciones realizadas por otras causas	No. de inspecciones realizadas	Hombre	Mujer	Trabajadora embarazada	Total
TOTALES	167	98	55	22	175
Acoso laboral	3	1	1	1	3
Asuetos	9	6	4	0	10
Cambio De Funciones	1	1	0	0	1
Cambio De Horario	1	0	1	0	1
Constancia de trabajo	29	22	9	0	31
Contrato individual de trabajo	3	1	1	1	3
Descuentos ilegales	16	10	6	1	17
Desmejora salarial	2	2	0	0	2
Despido de Directivo Sindical	9	9	6	0	15
Despido de Mujer Embarazada	16	0	0	16	16
Días De Descanso	3	1	2	0	3
Días de descanso remunerado	1	1	0	0	1
Discriminación de Directivo sindical	4	4	1	0	5
Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	2	1	0	1	2
Malos tratos	4	1	6	0	7
Prestación Pecuniaria	7	7	0	0	7
Recibo de Pago o Planillas	1	0	1	0	1
Reexportación de maquinaria	22	14	2	0	16
Riesgos Psicosociales	2	1	1	0	2
Situación Laboral	8	4	4	0	8
Situación Laboral de Embaraza	1	0	0	1	1
Subsidio	1	0	1	0	1
Subsidio Embarazada	5	0	5	0	5
Subsidio por Incapacidad	11	8	3	0	11
Subsidios gastos funerarios	1	0	1	0	1
Traslado de mujer embarazada	1	0	0	1	1
Viáticos	2	2	0	0	2
Traslado a Directivo Sindical	1	1	0	0	1
Libertad Sindical	1	1	0	0	1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Informe Mensual, Unidad de Estadística e Informática, mayo 2017

ANEXO 10: Modelo de guía de entrevista Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A NELSON GRANADOS-COORDINADOR DEL PROGRAMA EL SALVADOR ES TU CASA (VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR)

Objetivos:

- Identificar y analizar los principales resultados obtenidos hasta la fecha a través de la implementación del programa “El Salvador es tu Casa”
 - Conocer la capacidad real del Programa “El Salvador es tu Casa” para atender a la población de salvadoreños retornados.
1. ¿Cómo surge la creación del Programa El Salvador es tu Casa?, ¿Qué objetivos persigue?, ¿Cuáles son los indicadores que utilizan?
 2. ¿En qué consiste el Programa?, ¿Qué tipo de servicios ofrecen?
 3. ¿Qué mecanismos de difusión utilizan para promocionar el Programa?
 4. ¿Cuántos usuarios del Programa tienen contabilizados hasta la fecha?, ¿Cuántos han tenido acceso a un empleo?, ¿Cuántos han optado por la vía del emprendedurismo?
 5. ¿Cuál es la cobertura del Programa?, ¿Considera que el Programa tiene la capacidad para atender a la totalidad de salvadoreños retornados registrados hasta la fecha?
 6. ¿De qué manera considera usted, que el Programa podría aumentar su capacidad de cobertura?

7. ¿Qué instituciones participan en la ejecución del programa?, ¿De qué manera se articulan entre sí?
8. Además del Programa El Salvador es tu Casa, ¿Qué otros mecanismos está implementando el Gobierno para brindar una atención integral a los salvadoreños retornados?
9. ¿Cuáles son las principales exigencias de los salvadoreños retornados al Estado Salvadoreño?
10. ¿Cuál es la relación que existe entre el Gobierno de El Salvador y la Empresa Privada en materia migratoria?, ¿Han contemplado la posibilidad de crear a futuro una alianza público-privada en pro de los salvadoreños retornados?
11. ¿A cuánto asciende el presupuesto del programa?, ¿De dónde proviene el financiamiento?, ¿Cómo se distribuye?
12. ¿El financiamiento otorgado ventanillas es parte del presupuesto del Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior?
13. ¿Cuál es el mecanismo en las transferencias de fondos?
14. En el caso de los proyectos del programa ¿Cómo los monitorean, llevan informes? ¿Considera Usted que el programa es sostenible?
15. ¿Cuál es la capacidad del programa?
16. ¿Cuál es el rol del Consejo Nacional para la Persona Migrante y su familia en este proceso de reincidir a los retornados?
17. ¿Reciben ayuda de cooperantes?
18. ¿Se conoce sobre el cumplimiento que le dan a los derechos humanos a personas irregulares en estados unidos?
19. ¿Cuáles son los principales retos a futuro para solventar las principales demandas exigidas por parte de la población de salvadoreños retornados?

**ANEXO 10.1: Vaciado de cuadro de opiniones entrevista
Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR
REPRESENTANTE:	NELSON GRANADOS
CARGO:	COORDINADOR DEL PROGRAMA EL SALVADOR ES TU CASA
PREGUNTA:	RESPUESTA:
<p>1. ¿Cómo surge la creación del Programa El Salvador es tu Casa?, ¿Qué objetivos persigue?, ¿Cuáles son los indicadores que utilizan?</p>	<p>El Programa El Salvador es tu casa nació en junio del 2015 y entra en vigor hasta noviembre del 2015, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior. Dicho objetivo es buscar un impacto positivo para la población retornada y reinserción laboral a El Salvador. Dicho programa tiene un indicador el nivel de atención, dándole respuesta al Plan Quinquenal de El Salvador 2014-2019 por el gobierno de El Salvador y el actual presidente Salvador Sánchez Cerén, denominado “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos que persigue son: Establecer un mecanismo, ágil y directo, de información y coordinación con diferentes actores para brindar una atención psicosocial integral y oportunidades laborales, académicas y de emprendimiento para la población salvadoreña retornada. Facilitar un proceso de retorno integral que promueva el empoderamiento y la autonomía socioeconómica de la población retornada, con enfoque de género y especial tratamiento a personas en condición de vulnerabilidad. Propiciar la articulación de diferentes actores, sea públicos, privados y de la sociedad civil, en el proceso de inserción integral de acuerdo a sus competencias. Implementar el sistema articulado de información y atención que reduzca los niveles de re victimización a la población retornada. También se trabaja bajo tres ejes: Interés, vinculación, reinserción efectiva.</p>
<p>2. ¿En qué consiste el Programa?, ¿Qué tipo de servicios ofrecen?</p>	<p>Consiste en dar respuestas a las necesidades de la población retornada y su efectiva reinserción al país. Entre los servicios que ofrece el programa están: 1. Oportunidades de trabajo, 2. Becas de estudios superiores, 3. Líneas de crédito, 4. Bachillerato Virtual o Presencial (preparatoria), 5. Nivelación académica, 6. Certificación de habilidades, 7. Capacitaciones para emprendimientos, 8. Apoyo a su estado de salud.</p>

	<p>De acuerdo a las necesidades presentadas, por poner un ejemplo, yo no le puedo decir a la gente en Chalatenango ofertas de empleo, porque casi no hay ofertas de empleo, y la misma realidad de ellos es más que todo, programas y proyectos en el área de agricultura, a pues, que es lo que tiene que hacer el compañero. El compañero tiene que atender a las personas, y perfilar proyectos o programas en beneficio de ellos, de acuerdo a sus necesidades. En San Miguel nos pasa todo lo contrario, les gusta más el emprendedurismo al igual que sonsonate, es más el comercio y el billete. Usulután no, Usulután le gusta más la agricultura y la ganadería. San Salvador empleo; o sea, el 70% se desvive por el emprendedurismo; ¡eh! Lo que es Santa Ana, es una mezcla entre empleo y emprendedurismo.</p> <p>A pues, de acuerdo a las necesidades encontradas, hay al margen de población así son los programas, ¿Por qué hago este énfasis en que de acuerdo a la población retornada identificada? Porque nosotros tenemos municipios de que en un año hay dos retornados, uno o dos retornados, hay varios programas o proyectos para beneficiar sesenta retornados a donde no los hay, y que es lo que tratamos de hacer, que todos los programas y proyectos, de acuerdo a las necesidades encontradas, al nivel de población que tenemos retornada mandamos estos programas a ejecutarlos.</p>
<p>3. ¿Qué mecanismos de difusión utilizan para promocionar el Programa?</p>	<p>Actualmente se han utilizado diferentes estrategias de difusión como por ejemplo radio y televisión, de forma institucional por medio de cancillería, contamos con la difusión en las redes sociales, y por medio de ferias de información.</p> <p>En la Dirección de Atención al Migrante, a todas las personas que ingresan allí, a todas se les informa del programa.</p> <p>¿Dónde está ubicado? Sobre la colonia Quiñonez, conocida como la chacra, allí está la Dirección de Atención al Migrante y lo que es la atención al compatriota que retorna. Participamos constantemente en los gabinetes departamentales, somos parte de los festivales del buen vivir, ahí nos ven a cada rato, en todos los festivales, no hay ningún festival al que no hemos ido, allí vamos a dar a conocer nuestro programa; (Se puso en pie y entregó volantes a las entrevistadoras) anteriormente con la primera fase, se estaba entregando esta parte de acá (señaló el volante) que se llamaba “Mi ayuda al retorno”, hemos ido transformándolo paso a paso, lo tengo como un histórico, luego con el apoyo de un organismo internacional sacamos este tipo de publicidad, ya les voy enseñar la última, la más fresca que tenemos y es la publicidad que tenemos ahorita en el</p>

	<p>programa (se levanta a traer otros brochure) este es más que todo para los niños, para que la gente, hemos tratado de hacer publicidad de ésta que era como bien formal, un poco entendible por las personas retornadas a publicidad como más llamativa, como más amigable, por eso aquí está tu casa, por eso se llama “El Salvadores tu casa”, a pues, ustedes en esta revista van encontrar cosas bien interesante, lo que tratamos con esta publicidad es como ubicar a las personas, así como ¡Hey! ¡Ya regresaste a tu país, no te preocupes aquí está tu país y te vamos ayudar!</p> <p>Nosotros atendemos a las personas con discapacidad, LGTBI, con cualquier impedimento nosotros también las atendemos, siempre y cuando cumplan con el requisito de persona retornada, algo bien importante nosotros también estamos trabajando no solo con retornados provenientes de Estados Unidos y de México, sino que también con retornados de todo el mundo tenemos más de 3 millones de salvadoreños fuera del país, en los cuales el 90% se está en Estados Unidos.</p> <p>Del 100% de la población que retorna es el 10% de la población que se integra o vincula al programa, como les repito, porque puede pasar esto del 10%, la mayoría de personas que a nosotros nos busca, son aquellas personas que ya han viajado más de tres veces, que es lo que pasa, por ejemplo, usted me acaba de entregar a mi (Coyote) \$5,000, se fue la primera vez y no pasó, pero yo como coyote no le voy a decir: ¿Mira y vas a intentar de nuevo?, usted me diga: no, no lo voy a intentar de nuevo, -ah! Vaya, como solo se fue una vez yo le voy a regresar \$4,000 o se va o pierde su dinero, que va ser esta persona, intentarlo las tres veces, eso es uno de los desafíos más grandes que tenemos, porque el gobierno tampoco le va decir: - como al coyote ya le había cobrado \$5,000, nosotros como gobierno le vamos a devolver \$4,000, no podemos, imagínense 52,000 personas por \$4,000 sería de entregar todo el Producto Interno bruto. A pues, eso es uno de los factores más determinantes para que las personas tomen una decisión, así de manera inmediata</p>
<p>4. ¿Cuántos usuarios del Programa tienen contabilizados hasta la fecha?, ¿Cuántos han tenido acceso a un empleo?, ¿Cuántos han optado por la vía del emprendedurismo?</p>	<p>Hasta la fecha se tienen contabilizados a nivel nacional 5, 740 que están vinculados al programa de esas personas beneficiarias se en contabilizado por porcentaje que un 49.35% han optado por el emprendedurismo y un 32.09% por un empleo, dependiendo el departamento por ejemplo en San Salvador las personas retornados optan por un empleo, en departamentos más lejanos por emprendedurismo, como por ejemplo Chalatenango y Cabañas.</p>
<p>5. ¿Cuál es la cobertura del Programa?, ¿Considera que el Programa tiene la</p>	<p>Siendo realistas el programa no tiene la capacidad para absorber a toda la población retornada, es por ello que se hacen una serie de entrevistas para aquellos que desean ser parte del programa y se van seleccionando, ya que uno de los</p>

<p>capacidad para atender a la totalidad de salvadoreños retornados registrados hasta la fecha?</p>	<p>requisitos para la vía del emprendedurismo es saber leer, escribir y tener noveno grado. Ya que no se puede absorber a toda la población retornada se está pidiendo para que no se dé la cancelación del Status de Protección Temporal (TPS).</p>
<p>6. ¿De qué manera considera usted, que el Programa podría aumentar su capacidad de cobertura?</p>	<p>Hemos trabajado en una propuesta que tiene como objetivo la ampliación del programa, en el cual podamos tener las catorce ventanillas; nuestra viceministra para los salvadoreños en el exterior, la licenciada Liduvina Margarín, ella es una soñadora en grande, y ella nos dijo: ;por favor, trabajen una propuesta! Nosotros la armamos y ella se la ha presentado al presidente, en espera de que el presidente la apruebe.</p> <p>Ya también se ha presentado una propuesta de mesas temáticas de trabajo para tocar temas de empleo, productividad, temas aduaneros y temas de salud con énfasis en salud mental.</p>
<p>7. ¿Qué instituciones participan en la ejecución del programa?, ¿De qué manera se articulan entre sí?</p>	<p>Les voy a poner un poquito de contexto, anterior a 1998, todas las personas que ingresaban a nuestro país, solo los dejaban en el aeropuerto y en las fronteras, si la persona no tenía como llegar a su casa, solo se le podía decir “Bienvenido a tu país y rebúscate”, no existía ningún programa en beneficio de las personas retornadas; a partir del 98 el Ministerio de Relaciones Exteriores comienza y trabaja una propuesta apoyado con el Organismo Internacional para la Migración (OIM), y ellos comienzan y trabajan el Programa Bienvenido a Casa, lo que buscaba era, Como atender a las personas salvadoreñas, de manera integral y de manera inteligente, a pues hasta hoy a la fecha se ha mejorado el programa, siempre se llama Bienvenido a Casa, en el cual estamos doce instituciones dándole una cálida bienvenida a todos nuestros compatriotas que retornan, está el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), Procuraduría General de la Republica (PGR), Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Salud (MINSAL), Registro Nacional de las Personas Naturales(RNPN), ISDEMU, Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) , está la fiscalía, esta Derechos Humanos de cancillería que son los que velan todos los derechos a nivel internacional, estamos nosotros aportando en todo lo que es la inserción en su lugar de origen y están los organismos internacionales, sociedad civil, que nos están apoyando.</p>

	<p>Como se los explico anteriormente, ni pan, ni agua se les ofrecía, hoy se les puede dar un refrigerio, un desayuno o un almuerzo a estas personas, se les puede apoyar hasta económicamente en un momento para que se puedan trasladar hasta su lugar de destino. Este es todo un proyecto que viene bien articulado que está apoyando a todas las emergencias de primera necesidad, el Ministerio allí esta con un doctor de planta el cual está atendiendo, dando prescripciones, revisando a las personas que vienen con enfermedades crónicas y remitiéndolas a las otras unidades. A pues, ahí tenemos la primera, allí tenemos a dos compañeros, se escucha feo decir esto, ellos están como que son vendedores de tarjetas: “estimado, estimada, tenemos este programa para beneficio de ustedes, le gustaría participar en este programa, este programa tiene esto y esto”, no podemos obligar a las personas a que formen parte del programa, pero si las podemos incentivar a que puedan participar en estas actividades; y esta es la primera, luego que ellos capten a todas estas personas a través de un sistema y los remitimos a las cinco otras ventanillas, la primera está en Santa Ana, la cual está atendiendo lo que es Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán; la otra en San Miguel, que está atendiendo la Unión y Morazán; la otra es Chalatenango, atiende cabañas y Cuscatlán; San Salvador atiende San Salvador y la Libertad; y, Usulután está atendiendo La Paz, Usulután y San Vicente, allí cubrimos los catorce departamentos.</p> <p>También nos están apoyando en algunas campañas de sensibilización con la empresa privada, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Contact Sweet, la Cooperación Suiza, Cancillería y CONMIGRANTES, que son los socios estratégicos que tenemos.</p>
<p>8. Además del Programa El Salvador es tu Casa, ¿Qué otros mecanismos está implementando el Gobierno para brindar una atención integral a los salvadoreños retornados?</p>	<p>Se está trabajando para la población que está bajo el TPS, estas personas que tenemos allí, se les pueda iniciar el proceso jurídico para establecer su estadía en Estados Unidos. Eso es lo que está negociando nuestra cancillería, también se está apoyando lo que es la protección de estas personas a nivel consular, a través de abogados; el problema más grande que tenemos es el desconocimiento de leyes internacionales de nuestros salvadoreños que viven afuera y ellos el temor es que, los van a mandar a la cárcel, los van a deportar y no se acercan a nuestros consulados, y al contrario, nuestro presidente ha girado ordenes, que cada caso se debe pelear hasta decir ya no, se buscan todas las oportunidades</p>

	<p>para que la gente permanezca en ese país. Sabemos que, mire “aquí tenemos a don fulanito y menganito, véngalo a traer, se lo voy agradecer” no, nuestros consulados tienen de por sí, el deber y la labor de atender a todos nuestros salvadoreños fuera de El Salvador.</p>
<p>9. ¿Cuáles son las principales exigencias de los salvadoreños retornados al Estado Salvadoreño?</p>	<p>Nos solicitan principalmente empleo, emprendedurismo, certificación de habilidades; las personas, la mayoría, casi el 90% no solicitan servicios de salud, porque ellos ya saben dónde está, como llegar, como acercarse, como acceder a nuestro sistema de salud, pero el problema más grande para nosotros es la labor psicosocial, todos los salvadoreños necesitamos apoyo psicosocial, llámese ustedes estudiantes, llámese nosotros empleados y retornados, solo imagínense estas personas todo lo que vivieron para llegar hasta allá, todo lo que fueron objeto en el país de destino, maltrato laboral, presión y tensión laboral, discriminación por ser de otro país, a pues, podemos decir que las personas retornadas necesitan mayor apoyo psicosocial, estamos trabajando en eso también con apoyo del Ministerio de Salud, estamos trabajando en el primer Plan Nacional de Salud Mental para Personas Retornadas.</p>
<p>10. ¿Cuál es la relación que existe entre el Gobierno de El Salvador y la Empresa Privada en materia migratoria?, ¿Han contemplado la posibilidad de crear a futuro una alianza público-privada en pro de los salvadoreños retornados?</p>	<p>Nosotros nos encontramos abiertos al dialogo con la empresa privada, estamos trabajando en eso, nosotros no nos detenemos, nuestra viceministra una soñadora en grande , ella nos está apoyando en cualquier iniciativa que nosotros digamos acercamiento con la empresa privada, mañana vamos hacemos el lanzamiento de esta campaña “Yo no discrimino”, con la cual, tratamos de sensibilizar a la empresa privada, y decirle al empresario: ¡mira, estas personas son buenas, es gente con experiencia, contrátalas!.</p>
<p>11. ¿A cuánto asciende el presupuesto del programa?, ¿De dónde proviene el financiamiento?, ¿Cómo se distribuye?</p>	<p>Para el año 2016 creo que fue, el gobierno invirtió \$264,600 en programas de reinserción que beneficiarán a migrantes deportados, especialmente de los Estados Unidos, quienes llegan diariamente al país. En el tema de inversión para el emprendedurismo, los proyectos tienen el beneficio o a través de los cooperantes se genera un capital semilla, de acuerdo al proyecto y a los recursos que se tengan se le proporciona hasta un aproximado de 600 dólares hasta 3,500 dólares por persona.</p>
<p>12. ¿El financiamiento otorgado ventanillas es</p>	<p>Si, ya son del presupuesto. Como tal no está establecido que hay un presupuesto para tal ventanilla sino que es un</p>

<p>parte del presupuesto del Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior?</p>	<p>presupuesto global de la dirección general, las ventanillas se financian de acuerdo al presupuesto que ustedes tienen, ya lo que son los proyectos de emprendedurismo si es un presupuesto aparte porque esto se hace con el Fondo de Apoyo para los Salvadoreños en el Exterior y Retornados (FORSADES), que el Ingeniero Hugo cuando fue Ministro pidió una pieza de correspondencia a la Asamblea, la Asamblea lo aprobó y se trataba que todos los ingresos que se recaudan en el exterior fuera para las personas retornadas y también para las personas que están en el exterior, esto se hizo como apoyo al tema del TPS, entonces el 70% de ese presupuesto va para Estados Unidos porque hay muchas personas que desconocen los procesos legales y son deportados por cuestiones no muy graves que quizá se pudieron haber quedado, entonces ese fondo se ocupó para eso, es bien difícil que los profesionales de cualquier país en estatus irregular se acobije en los consulados de cada país, por el temor que se generan por rumores, ya se han dado casos que por especulaciones no acuden a los distintos consulados, y hay casos que si acuden a los consulados y en lo que se pueda ayudarles se les resuelve son uno de los países que tratamos de poner muchas trabas para evitar que los deporten, entonces ese fondo se generó para eso para poder dar asesorías legales en el exterior y asimismo, la reinserción aquí en El Salvador, las personas que reciben el capital semilla, a través de ese fondo se les está entregando el capital semilla, en este caso ese fondo los tenemos en Cancillería pero como Cancillería no tiene la esperticie en formación de emprendedores por mandato de ley, nosotros no nos caracterizamos en formar emprendedores.</p>
<p>13. ¿Cuál es el mecanismo en las transferencias de fondos?</p>	<p>Hacemos transferencias a CONAMYPE y FISDL, ellos son los encargados del desarrollo económico en las personas, ahorita vamos a empezar un proceso en san miguel y Morazán con cuatro alcaldías porque el FISDL también tiene un limitante que tiene que hacerlo a través de las municipalidades, entonces ese fondo ellos no los ven directamente con las personas, nosotros hacemos la transferencia a ellos, el FISDL hace las transferencia a las municipalidades y así se comienza el proceso con el FISDL, con el FISDL es más cerrado el proceso porque por mandato de ley las municipalidades pueden trabajar por las personas dentro de sus municipios, osea si nosotros cerramos un proyecto con el FISDL es para el municipio X otras personas de otro municipio pide ayuda a ese municipio X no se puede porque no le</p>

	<p>permite la ley al alcalde a hacer algo de ese tipo, y ¿para eso se hace una convocatoria, porque supongo que tienen una población específica? Exacto, Como ustedes sabrán el gobierno tiene diferentes proyectos y programas para diferentes poblaciones, por ejemplo: tiene el proyecto para la persona de la tercera edad, para las mujeres, para los niños y en este caso para las personas retornadas. Surge algún interesado que ha retornado nosotros tomamos los datos y todos estos son rectificadas con nosotros y con la dirección general de migración y extranjería, si cumplen entran, pero si no, no.</p>
<p>14. En el caso de los proyectos del programa ¿Cómo los monitorean, llevan informes? ¿Considera Usted que el programa es sostenible?</p>	<p>Si, en este caso, el proyecto con USCRI los compañeros de USCRI les dan el seguimiento y monitoreo ellos, en el caso de lo que es emprendedurismo los compañeros técnicos que están en el proyecto ellos están trabajando a la par, ya sea FISDL o CONAMYPE para el seguimiento que tengan con las personas, el seguimiento se trabaja individualmente por institución y les rinden cuentas a nosotros, porque nosotros les damos el fondo, nos tienen que rendir cuentas, al principio no lo hacíamos así, se hizo 6 meses y se dejó a la gente sola pero pasaron algunas dificultades, osea, de 69 que salieron beneficiados se perdieron 4 que hasta la fecha no sabemos que se hicieron, pero los demás si continuaron, entonces nos sentamos, lo replanteamos y establecimos 6 meses de información y 6 meses de seguimiento, creemos que un año es el tiempo prudente para que ellos ya puedan andas solos, esto ha sido sostenible, yo me senté con uno de los señores beneficiarios y a ellos se les nota, si uno les da una pequeña oportunidad ellos la aprovechan, hay un caso un muchacho Nehemías, el paso un proceso migratorio complicado, se trató con él, se le ayudo a superar eso, le conseguimos una oportunidad para que empezara un emprendimiento de barbería y ahora ya está bien establecida su barbería.</p>
<p>15. ¿Cuál es la capacidad del programa?</p>	<p>Les voy a hacer muy sincero, de los 26 mil que han retornado cada proceso de formación de emprendedurismo es desde 1500 a 5000 dólares incluyendo capital semilla por persona, multiplique eso por 26000, ¿cuánto presupuesto necesitaría este proyecto para darle respuesta a todos? Eso solo es en emprendedurismo, las personas que se certifiquen en el área de construcción cuesta cada certificación 450 dólares que son 5 días para la certificación porque a ellos les dicen “miren aquí hay 3 metros cuadrados, pongan cerámica, y ahí no queda ese piso cerámico, sino que lo quitan después de haberlo</p>

	<p>puesto, o les dicen, levante una tabla roca, ponga una ventana, una puerta y le dan las especificaciones y eso ya no se puede reutilizar, entonces el presupuesto es limitado pero tratamos al máximo de dar una respuesta y el interés de los retornados también, nosotros vemos el interés de aquellas personas que han intentado más de tres veces y que ya hayan desistido de intentar irse. Comúnmente hacemos estos procesos con los que ya intentaron tres o más veces, porque cuando viene por primera vez se vuelven a ir, entonces cuando ya se van tres veces y no pasan nosotros ya tenemos la seguridad que ya no van a insistir, de lo contrario no, porque todavía tienen la posibilidad de intentar por las tres veces que les da el coyote para irse, el coyote no le va a decir que le va a devolver el dinero o una parte de estos, es o te vas o ves quien se va o pierdes el dinero y muchas veces para conseguir ese dinero embargan un terreno por 5 o 6 mil dólares, la garantía que les pide el usurero es una compraventa de dicho terreno y si no le pagan la registra la propiedad al CNR a su nombre y ya es de él, así de sencillo.</p>
<p>16. ¿Cuál es el rol del Consejo Nacional para la Persona Migrante y su familia en este proceso de reincidir a los retornados?</p>	<p>Nosotros somos una respuesta de la política que ellos generaron, apues, la función principal del consejo debería ser la obtención de nuevos proyectos y programas en beneficio de las personas retornadas, si tenemos una relación muy estrecha pero todavía las instituciones no han entendido la dinámica de CONMIGRANTES, porque nosotros muchas veces les hemos expresado que necesitamos más proyectos, muchas instituciones nos dicen “mira aquí tenemos este proyecto que va a finalizar, aquí tenemos una plata aquí metámoslo” pero son pocas, el ministerio de agricultura que hasta este año que nos mandó una tecnificación que ya tienen ellos para atención, y el ministerio de educación que si siempre han sido muy coherentes a aprovechar lo que ya tenían a aprovechar su estructura que ya tenían, ellos no han inventado nada nuevo. En este caso la presidencia la tiene Liduvina Magarin cuando ella funge el papel de CONMIGRANTES en el 2015 ella propuso, ella no el consejo, ella propuso destinar, no sé si ustedes se recuerdan que habían como uno problema en 2015 sobre un dinero que ellos no habían utilizado y los del asamblea les dijeron que porque no lo habían utilizado que para que pedían dinero si no lo iban a utilizar, entonces ella en ese momento propuso la idea del programa El Salvador es tu casa, ya se había hecho en varias ocasiones la propuesta pero no muchos que se diera, hoy ya está institucionalizado el programa entonces ella fue la que lo</p>

	<p>genero, no es que muchos estuvieran de acuerdo, pero nosotros si somos una respuesta a la política que se presentó ante el presidente en el 2016. El Consejo debería según su creación que todos los ministerios pudieran dar respuestas y coordinar con las ventanillas, nosotros les planteamos y ellos dicen “no es que no tenemos dinero para esto, nosotros tenemos proyectos para salvadoreños no para retornados” porque tampoco tienen mucha sensibilidad sobre el tema, nosotros cuando iniciamos esto en el 2015, pues no teníamos mucha experiencia, solo íbamos a ver como llegaba la gente, por as que digan que tienen algo para los retornados si no están sensibilizados sobre esa realidad, sobre sus necesidades, aquí no solo hacemos solo el trabajo del proyecto, del emprendimiento, vincular la educación o ver el tema de salud, aquí también la hacemos de psicólogos porque hay que escuchar, hemos intentado de armar terapias, prácticas de escucha con algunos y hay que hacerlo pero es cuando va entendiendo esa necesidad que tiene la persona retornada porque hay veces que a sus familias no les cuentan lo que vivieron en el camino pero con uno ya tienen la confianza de ir platicando y no lo hacen desde la primera vez que hablan con uno, sino que es un proceso que al final ya terminan hablando sus experiencias, si no hay sensibilidad en eso, por más delegados que manden los ministerios a conmigrantes no van a hacer muchos, porque allí llegan técnicos o licenciado tal y solo llegan a tomar nota pero en el territorio es que uno conoce la necesidad de cómo hay que tratar a las personas retornadas, cada caso es diferente, entonces con ese tipo de cosas es que lidiamos, el tema psicológico es una de las cuestiones más que necesarias para esa gente.</p>
<p>17. ¿Reciben ayuda de cooperantes?</p>	<p>Si, lo que pasa es que son proyectos, lo que significa que tiene un inicio y un fin. Nosotros con el Ministerio de Trabajo que es nuestro aliado hemos hecho desayunos, almuerzos con empresarios para que nos apoyen en temas de contratación de gente joven por supuesto, pero muchos no llegan o si no mandan a alguien que no toma decisiones, al asistente o secretaria.</p>

<p>18. ¿Se conoce sobre el cumplimiento que le dan a los derechos humanos a personas irregulares en estados unidos?</p>	<p>Las personas que tienen mayor interés en participar en el programa son las personas que retornan de Estados unidos, la situación no es nada fácil para los salvadoreños que viven en estados unidos, si tú no tienes papeles, no tienes permiso, la gente se aprovecha horriblemente de la mano de obra. El problema está en que, ¿cómo ellos pueden reclamar sus derechos laborales, si están de manera irregular?, normalmente el mínimo en estados unidos son 10 dólares la hora pero que pasa, que llega la persona migrante irregular y le dice al empresario “mire, me gustaría trabajar” y él le dice que está bien que trabaje pero si no tienes papeles me arriesgo a que me cierren la empresa por contratar personas ilegales, te puedo contratar pero te pagar 3 dólares la hora solo desde ese momento ya les está violentando un derecho que es el pago consiente del trabajo que se está realizando pero como lo reclama la persona migrante?, como él puede acercarse a las autoridades si se acerca a las autoridades lo que harán es deportarlo, la violación a los derechos laborales en los estados unidos cuando son personas irregulares son constantes hasta de mismos latinos que tienen sus negocios allá, aquellos casos que se trata de personas regulares y que se les han violentado si tenemos la dirección de derechos humanos que velan por ellos pero solo en esos casos, porque en los anteriores están supeditados a que no tienen una visa, o un permiso legal de trabajo no se puede exigir nada.</p>
<p>19. ¿Cuáles son los principales retos a futuro para solventar las principales demandas exigidas por parte de la población de salvadoreños retornados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La ampliación del programa, ampliación en el aspecto, ampliar la atención a nivel nacional, nosotros hemos presentado una propuesta de ampliación del programa, en el cual podamos tener las catorce ventanillas, siempre hemos soñado. - Ampliar la cobertura, porque también es uno de los retos que tenemos, ¿cómo llegar a más personas? si no tenemos toda la capacidad, ni el personal para atender a todos los compatriotas que retornan. - Contacto con la empresa privada.

ANEXO 11: Modelo de guía de entrevista Ventanilla de atención al retornado en Chalatenango



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A, ANDREA MOLINA - ENCARGADA DE VENTANILLA DE ATENCIÓN AL RETORNADO EN CHALATENANGO (VICEMINISTERIO PARA LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR)

Objetivo: Identificar y analizar los principales resultados obtenidos hasta la fecha a través de la implementación del programa “El Salvador es tu Casa”

1. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de certificación de los retornados?
2. ¿Se les da seguimiento en la búsqueda de un empleo?
3. ¿De qué manera las ventanillas ayudan a los migrantes para su reinserción?
4. ¿Cuál es el apoyo que reciben de la Empresa Privada?

ANEXO 11.1: Vaciado de cuadro de opiniones entrevista Ventanilla de atención al retornado en Chalatenango

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	VICEMINISTERIO DE SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR
REPRESENTANTE:	ANDREA MOLINA REPRESENTANTE
CARGO:	ENCARGADA DE VENTANILLA DE ATENCIÓN AL RETORNADO EN CHALATENANGO
PREGUNTA:	RESPUESTA:
<p>1. ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de certificación de los retornados?</p>	<p>Las capacitaciones se inician de acuerdo a los proyectos, dependiendo la cantidad de personas y sus diferentes habilidades y por ejemplo los conocimientos o áreas de trabajo. De acuerdo a las entrevistas que se realizan una vez retornan y conocen el programa se determina que el oficio que más se ha aprendido en el caso del sexo masculino es: la instalación de pisos cerámicos. Los procesos de certificación son conocimientos ya aprendidos, para poner un ejemplo los que decían los retornados era que conocían, podían poner piso cerámico, construcción pero como somos un país que casi siempre se pide constancia de que si tiene esos conocimientos como diplomas, una carta de referencia y ellos de donde la van a sacar, apues por eso se generó este programa con el apoyo de INSAFORP y CASALCO del cual se hizo un estudio, no es que se haya ocurrido de repente, sino que un cooperante suizo se le ocurrió la idea de hacer algo al respecto pero hacerlo bien se generó una reunión con CASALCO para ver las necesidades que tenía CASALCO y él fue específico que con el tipo de construcciones que ellos realizan necesitaban especialistas en tabla roca y piso cerámico, generamos el programa “nuevas oportunidades” y INSAFORP luego certifica, se certificaron como a 15 personas que ellos son los que evalúan a los que llegan, en el proceso de certificación tiene que saber hacerlo no es que lo va a aprender porque son como cuatro días a lo máximo 5, y en cinco días el sale y ya sale con una carnet certificado que consta que ellos saben hacer ese oficio, esto es solo para certificar conocimientos. Es como validar los conocimientos que ellos ya traen de allá para que aquí sean reconocidas y tengan un respaldo y lo que pasa es que viene y dice que sabe hacerlo y quizá a nivel local los contratan porque ya se conocen a las personas pero ya cuando estamos hablando de empresas ellos dicen: pero donde está el comprobante de que usted puede hacer esto?, entonces esto de la certificación es como una validación digamos, nosotros como organización (USCRI) trabajamos para darle habilidades a los chicos. Son diferentes programas, nosotros con lo de la certificación para los jóvenes tenemos para comenzar de cero, para adquirir conocimientos o certificar conocimientos la mayoría de jóvenes se van, esperando pasar la frontera, estos jóvenes no es que se hayan quedado allá 10 o 20 años sino que solo salen de acá en menos de cuatro meses ellos vuelven, no cumplieron su sueño de llegar entonces ellos más de alguno no posee ningún conocimiento. Con la mayoría, buena una de las</p>

	razones por la que los jóvenes se van es porque no encuentran empleo ya sea porque las condiciones donde ellos están no se los permite porque no pudieron terminar ni siquiera noveno grado, nunca han podido trabajar más que en agricultura o algunos en cosas así como albañilería entonces la idea del programa es que estos chicos aprendan una habilidad que a ellos le interesen y que a partir de esa habilidad puedan encontrar empleo o por un emprendimiento, hay curso de cosmetología, reparación de computadoras.
2. ¿Se les da seguimiento en la búsqueda de un empleo?	También se les da seguimiento con el Ministerio de Trabajo, también es parte de nuestro trabajo buscar esa intermediación laboral, de la cual se trabaja de la mano para buscar la colocación de estas personas, esto se hace por medio de la bolsa de empleo, con el ministerio de trabajo se monitorea a ver cuáles son las ofertas de empleo que hay, igual como ventanilla se busca para incentivar a los jóvenes, lo de la empleabilidad pues es más difícil y es más complicado aquí en Chalatenango que en san salvador por ejemplo, aquí en Chalatenango el tema de empleo es más difícil en esta zona, no hay un desarrollo comercial ni industrial fuerte solo hay dos polos de desarrollo fuerte aquí en chalate donde hay comercio fuerte, aquí en la ciudad y la zona de Amayo y ahorita un poco también en la zona de la palma, san Ignacio, entonces es difícil y muchas veces piden bachillerato y nosotros trabajamos con una población donde su grado de escolaridad es muy bajo. En el programa se tiene un perfil de las personas que retornan, la mayoría son pobres en edad altamente productiva del género masculino el nivel académico casi un 70% están por debajo del noveno grado, eso lo vuelve más complicado encontrar una oportunidad con las exigencias del mercado laboral, que hasta para la plaza de vigilante están pidiendo que tengan bachillerato, y nosotros tenemos oportunidades en donde pueden seguir sus estudios, está el bachillerato acelerado, tiene una buena relación con el ministerio de trabajo, en el 2018 si mas no recuerdo eran más de 500,000 millones de dólares solo en remesas del 2018, pero que es lo que pasa que cuando ya están aquí ya los discriminan, nosotros cuando hacemos una presentación lo primero que nos preguntan es: mire, y no son delincuentes, es un morbo sobre ese tema, hasta las mismas instituciones, es un morbo que nosotros nos quedamos asombrados pero es por lo mismo que generamos el estigma, siempre sale el punto de que “y mire y los antecedentes penales” si es cierto que se han incrementado pero eso solo significa el 14% de toda la población, no es el 100% de la población, pero que pasa, vienen los medios de comunicación, que dicen que ha incrementado más del 100% y antes era qué, 600 personas que venían con antecedentes penales ahora son 1200 de 26000 estamos hablando de más o menos un 15% pero es un morbo que el 200% se ha incrementado las personas deportadas con antecedentes penales y dicen “ya vienen los mañosos” es el mismo morbo que se ha generado y eso se ve complicado porque las empresas su temor es que puedan tener empleados con antecedentes penales en estados unidos, solo el hecho de ingresar a ese país es delito pero es delito administrativo, porque en estados unidos se tipifican. En el tema de emprendedurismo

	es el Ministerio de Economía a través de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
<p>3. ¿De qué manera las ventanillas ayudan a los migrantes para su reinserción?</p>	<p>Cuando hablamos de temas de migración no ve el número de las personas que están a diario pero cuando ya se traslada a la atención a las ventanillas nosotros no atendemos el número sino que cada una de las personas que viene acá tiene sus propias necesidades, el retorno de las personas que están inmigrando no es un grupo homogéneo, no todos están bajo las mismas condiciones, son bien diversos, no hay un caso igual que otro, entonces los avances que se dan de cada uno es diferente, hay algunos con los que se trabaja bien rápido ya sea en el contexto en el que están, hay otros que tardamos más de un año en lograr tener un avance dentro de la sociedad, van aspectos del trauma que tiene que ver con el viaje vivido, son experiencias bastante duras, la migración uno lo ve quizá nosotros como salvadoreños quizá por la situación es tan cercana a nosotros, todos tenemos un familiar o amigo que ha migrado en alguna forma como que nos desensibilizamos sobre que es este viaje irregular, lo tenemos tan normalizado pero la realidad es otra, hay personas que tienen la fortuna de no sufrir mucho, pero hay personas de que pasan situaciones bien delicadas, por ejemplo de violaciones, de cosas que si no han sido ellos, han sido testigos esto ha acarreado estrés en las personas que se les suma a las dificultades que ellos ya tenían en el país, entonces ver esos aspectos psicológicos, emocionales, luego la familia por ejemplo: hay algunas personas que las familias las están presionando para que se vuelvan a ir y ellos no quieren, por lo que han sufrido, o la familia es la que no les da el apoyo, en el caso de las mujeres de que a muchas las incentivan a migrar pero cuando uno les da aquí la oportunidad de hacer algo ya la familia o el esposo no quieren que salgan de la casa porque según ellos, las mujeres tienen que estar en sus casas haciendo el oficio, entonces es un poco como la contradicción porque si permiten que se arriesguen pero cuando se les abre una oportunidad acá pues les dicen no, entonces cada caso es bien diferente y quizá por eso a nivel territorial no se alcanza a cubrir a toda la cantidad, pero sí que cada caso que uno logra ver que avanza es bien satisfactorio. Hombre 1: cada caso es bien complicado, nosotros tenemos de todos los casos que ustedes puedan ver. En el proyecto son 6 meses, y ahí no es que las personas van a ir y se ganaran el capital semilla, sino que tienen que competir con otras personas para ganarse su capital semilla pero no buscamos solo pegarle al número, no es buscar un cumplimiento de metas sino que lograr la inserción de alguien, cada año se prepara el presupuesto según las necesidades que se tendrán pero este nunca se aprueba siempre le hacen ajustes, dicen “de los 300 mil dólares que son necesarios para el programa solo te podemos dar 50 mil y ahí vamos pues, a mí se me complica.</p>
<p>4. ¿Cuál es el apoyo que reciben de la Empresa Privada?</p>	<p>Aquí la empresa privada tiene una visión muy corta, ellos ven de qué forma ellos pueden verse favorecidos en apoyar a la población, para darles un empleo digno, generalmente no son muy accesibles con este tipo de programas, siempre hay algún empresario que si está dispuesto a trabajar y con eso nosotros tenemos muy buenas relaciones.</p>

ANEXO 12: Modelo guía de entrevista Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS)



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A JAIME ERNESTO AVALOS-ENCARGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SINDICAL Y GREMIAL DE EL SALVADOR (MUSYGES) DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS (FENASTRAS)

Objetivo: Conocer la opinión de los trabajadores acerca del rol del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Y del Estado en el pleno cumplimiento de los Derechos laborales, y su contribución al trabajo decente.

1. Según su opinión ¿De qué manera está contribuyendo el Gobierno y la Empresa Privada para garantizar el Trabajo decente en el país?
2. Según su criterio, ¿Cuáles son las atribuciones que le corresponden al Ministerio de Trabajo para velar por el pleno cumplimiento de los Derechos Laborales?
3. ¿Cuáles con las medidas que el Ministerio de Trabajo ha tomado para sancionar a empresas que han sido demandadas por incumplimiento de derechos laborales, o esos casos quedan impunes en El Salvador?
4. ¿Cuáles son las empresas que han sido demandas por incumplimiento de Derechos Laborales?, mencione algunas.
5. ¿Cuáles son las empresas que cumplen plenamente con los Derechos laborales?
6. ¿Cómo considera que debe ser la relación entre el Patrono y el Trabajador?, apegándose a los derechos de los trabajadores según la Constitución y Código de Trabajo (salario justo, flexibilidad de horarios, igualdad entre hombre y mujer, etc.).

7. ¿Cómo califica el desempeño del Ministerio de Trabajo en su rol como ente regulador de los Derechos Laborales?
8. ¿Qué se debe mejorar o qué medidas debe implementar el Estado, para que la empresa privada respete los derechos laborales?
9. ¿Cuáles deben ser los compromisos que la empresa privada debe tener para mejorar la relación entre el patrono y el trabajador en el cumplimiento de derechos laborales?
10. ¿Qué opina usted sobre la situación de la emigración de salvadoreños por causa del desempleo, y que medidas debe tomar el Estado para la reinserción laboral de las personas retornadas para garantizar un trabajo decente?
11. ¿Considera usted que El Salvador cuenta con la capacidad para recibir y reincidir tanto laboral, como social a la gran cantidad de población que retorna a diario desde Estados Unidos?
12. ¿Qué labor están realizando como institución en materia de trabajo decente y cumplimiento de Derechos Laborales?
13. ¿Qué recomendaciones podría brindarle al Gobierno salvadoreño para que realice mecanismos en favor de la población y vele por el respeto y la garantía de los Derechos Laborales, bajo la perspectiva de Trabajo decente?
14. ¿Cree usted que se dé un acuerdo entre el Estado y la Empresa Privada?

ANEXO 12.1: Vaciado de cuadro de opiniones entrevista Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS (FENASTRAS)
REPRESENTANTE:	ABOGADO JAIME ERNESTO AVALOS
CARGO:	ENCARGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD SINDICAL Y GREMIAL DE EL SALVADOR (MUSYGES)
PREGUNTA:	RESPUESTA:
<p>1. Según su opinión ¿De qué manera está contribuyendo el Gobierno y la Empresa Privada para garantizar el Trabajo decente en el país?</p>	<p>No hay trabajo decente, ni lo promueve el Estado ni la Empresa Privada, no garantizan un salario digno porque el Trabajo Decente quiere decir salario digno, seguridad social, libertad sindical, y en este país no hay ninguna de esas tres cosas, por ejemplo: usted tiene seguridad social pero es poca, la seguridad social tiene que ver con seguro social, cotización para pensiones, el derecho como cuando usted queda sin empleo, el Estado debe y se lo tiene que retribuir, el tiempo que usted queda sin empleo, es decir, no hay un seguro si usted se queda sin trabajo, hay otros países que si usted se queda dos meses sin trabajo, esos dos meses el Estado le genera un subsidio para que usted no caiga en una precariedad, entonces ni el Estado ni la Empresa Privada, ambos tienen una conducta más bien antisindical lo cual violenta al trabajo decente algo que tiene que ver con libertad sindical, no les gusta que la gente se organice, porque cuando se organizan empiezan a abrir los ojos y comienzan a darse cuenta que cuando al escudriñar las leyes del país te vas dando cuenta que tienes muchos más derechos, como derecho a vacaciones, horas extras, si trabajas un día festivo lo tienen que pagar triple, entonces ni el estado garantiza esas cosas, soy categórico, ni el Estado ni la Empresa Privada son dados a generar trabajo decente en el país. Nosotros como movimiento sindical planteamos en su momento construir políticas públicas para llegar a construir no en un día para otro sino a través de todo un proceso lo que el trabajo decente, salarios dignos, que exista todo este tema de libertad sindical.</p>
<p>2. Según su criterio, ¿Cuáles son las atribuciones que le corresponden al Ministerio de Trabajo para velar por el pleno cumplimiento de los Derechos Laborales?</p>	<p>El Ministerio de Trabajo tiene dos áreas, primero: cumple con un rol registral, a través del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, y ellos ¿qué es lo que hacen? registrar todas aquellas organizaciones sindicales que se constituyen con las que ya están constituidas y se van a buscar una acreditación para que le extiendan a uno, las famosas credenciales, es una parte del rol del Ministerio de Trabajo y la otra área, es a través del Departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo, aquí se busca que el trabajador que se queda con su patrono va a tutelarle su derecho, tiene esa responsabilidad constitucional y de ley, por ejemplo cuando nos vamos al artículo 1 del Código de Trabajo establece para que es creado el Código de Trabajo</p>

	<p>y es creado precisamente lo dice “el presente código tiene como objetivo principal, armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores estableciendo sus derechos y obligaciones y se funda en principios que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores especialmente los establecidos en la sección segunda del capítulo 2 del título II de la Constitución” el Ministerio de Trabajo se crea para titular derecho, y que es titular derecho? cuando a mí me dicen, usted tiene la tutela legal de su hijo, esto significa que yo debo cuidar por él en todos sus aspectos, no le voy a dar solo educación o solo salud, tengo que darle vivienda, recreación, un buen trato; entonces tiene que ver con eso. El Ministerio de Trabajo últimamente no ha jugado un rol incluso deseado de su deber ser, no sé si ustedes han visto incluso que fueron a hacer una gran bandera, de esas banderas raras de libertad sexual y toda la cosa, pero al final el Ministerio de Trabajo es para tutelar y el Código ahí lo dice clarito y también la parte registral y para eso hay una ley, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Trabajo pero no cumple, el Ministerio está siendo ocupado para cualquier otra cosa y ha sido siempre históricamente no digo solo de este gobiernos sino que todos los anteriores también lo han utilizado para defender sus empresas, para subyugar al trabajador a actividades inapropiadas para que la gente no diga nada, cuando deben de velar para que se cumplan sus derechos.</p>
<p>3. ¿Cuáles con las medidas que el Ministerio de Trabajo ha tomado para sancionar a empresas que han sido demandadas por incumplimiento de derechos laborales, o esos casos quedan impunes en El Salvador?</p>	<p>El Ministerio de Trabajo si la empresa la cual han denunciado por ejemplo es una empresa no muy a fin a ellos puede ser que sancionen, pero en un dado caso sean empresas que se reúne con la Ministra de Trabajo y le ofrecen algo, al final terminan diciendo que la empresa tiene razón, en estos momento hay un caso típico por cambios de empresas de seguridad de las instituciones, cambian en el seguro social la empresa de seguridad GOT pero el trabajador no está renunciando pero viene la empresa y le dice “le voy a dar el 20% de su indemnización es una responsabilidad de la empresa, toda empresa debe generar una reserva de sus pasivos laborales para cumplir con el trabajador y este es un derecho ya que ha dejado su vida, su juventud en una empresa o una institución del Estado, entonces debe de haber un mecanismo del cual usted al final ya no va a tener mucha fuerza, le tienen que devolver ese dinero, a esto se le llama indemnización o pasivos laborales, entonces ¿el Ministerio de Trabajo sanciona? si sanciona pero solo las cosas que le convienen, en este momento una empresa ligada complemente a arena pues los del ministerio van y atacan con todo pero si es una empresa como Teleperformans, GOT, COSACE, que tienen una relación directa con el Estado que son como aliados políticos, el Ministerio de trabajo ha sido mal utilizado tristemente</p>

<p>4. ¿Cuáles son las empresas que han sido demandas por incumplimiento de Derechos Laborales? mencione algunas.</p>	<p>Te decía, COSACE, la GOT, MC Donalds, Burger King, todas estas empresas han sido demandadas pero al final resuelven lo que el Ministerio de Trabajo logra negociar con ellas, el Ministerio de Trabajo no tiene fuerza ejecutiva para pelear muchas veces porque desde el ministro de arriba le quita el poder hasta el de abajo, les dicen “con esa empresa no te metas porque ahí hay vicepresidente nuevo” entonces es complicado el Ministerio de Trabajo muchas veces lo utilizan a conveniencia, y eso no puede ser así, nos pasó en Teleperformans que despidieron un montón de gente que las despidieron sin motivo, entonces en el sindicato se reunieron como personas que habían despedido para pelear la indemnización y se logró pero no porque el Ministerio de Trabajo hiciera una fuerza para que la empresa cumpliera con su obligación sino por la presión del sindicato y como a los empresarios no les gusta el desorden entonces por eso tienden a negociar y así es como a veces se logran ganar algunos casos, ya que muchas veces si se pone la denuncia, llega el inspector a la empresa, se pone de acuerdo con el encargado y ya llegan a un acuerdo, el que menos se da cuenta de ese arreglo es el afectado, esa conducta no es nueva, eso se da desde la creación del Departamento de Inspección en el Ministerio de Trabajo, lo mismo pasa con la inspección del Seguro Social, el trabajador va y denuncia el no pago de la cuota del seguro social o en las prestaciones de salud.</p>
<p>5. ¿Cuáles son las empresas que cumplen plenamente con los Derechos laborales?</p>	<p>Ninguna, algunas tratan la manera, por ejemplo una empresa privada que no es antisindical, se llama Ingenio el Ángel, tú vas al Ingenio el Ángel a hacerle una entrevista a un trabajador, no vas a encontrar a nadie del salario mínimo, el salario mínimo ahí es de 600 dólares, no son mucho trabajadores, pero la empresa atiende muy bien a los trabajadores, tienen despensa, tienen comedor donde el plato de comida les sale a dólar; comen carne, comen pollo, eso es un ejemplo de una empresa de las poquitas que cumplen de ahí la mayoría no cumple.</p>
<p>6. ¿Cómo considera que debe ser la relación entre el Patrono y el Trabajador?, apegándose a los derechos de los trabajadores según la Constitución y Código de Trabajo (salario justo, flexibilidad de horarios, igualdad entre hombre y mujer, etc.).</p>	<p>Salario justo, flexibilidad de horarios, igualdad entre hombres y mujeres, debe ser una relación armoniosa, pero eso es un sueño en este país, una utopía recibir una felicitación de un jefe que le diga “me gusta como estas trabajando, te felicito y mañana te aumento”, eso no se va a dar, eso es lo que quisiéramos con todo lo que uno lucha en el que hacer sindical. El contrato colectivo en el seguro social, hay prestaciones que no están en la Empresa Privada, al igual que uno quisiera tener todos los lujos que les dan a los de la corte suprema de justicia, la Asamblea Legislativa pero ahí es distinto porque son poderes diferentes, uno es el Poder Ejecutivo, otro el Legislativo y otro el Judicial, entonces como son poderes ellos definen sus garantías para sus intereses y si respetan alguna buena parte porque si la respetan, hay denuncias en el órgano judicial de nepotismo,</p>

	<p>tráfico de influencias, y un montón de cosas, entonces no hay igualdad, lo que significa que no hay una armonía laboral siempre el que está arriba quiere aplastar al que esta abajo, eso simboliza como son las relaciones entre los trabajadores y los patronos, no hay una relación equilibrada, no hay una distribución de la riqueza.</p>
<p>7. ¿Cómo califica el desempeño del Ministerio de Trabajo en su rol como ente regulador de los Derechos Laborales?</p>	<p>Mal, mal, si fuera bueno ahí pasara abarrotado, y la Empresa Privada les tuviera miedo, el gobierno mismo le tuviera miedo, pero es un rol malísimo el que tiene, el Ministerio de Trabajo tiene un pésimo nivel organizativo, sus principios a pesar de que los ponen en las paredes, pero si usted es amigo de la ministra y es una empresa amiga de la ministra entonces dice “está bien, le vamos a ayudar” pero si es una empresa enemiga de la ministra le dice al inspector “atiéndala usted y no le den nada”.</p>
<p>8. ¿Qué se debe mejorar o qué medidas debe implementar el Estado, para que la empresa privada respete los derechos laborales?</p>	<p>La primer medida es dar el ejemplo como Estado, respetar la capacidad del trabajador para darle su puesto, es del Estado, si el estado no da el ejemplo en honestidad, se roban el dinero, llegan 5 mil millones de presupuesto general de la nación y se roban mil millones, ¿cómo se va a hacer? deben de lograr su transparencia para que puedan a la Empresa Privada tener solvencia para decirles “mire señor empresario pague lo correcto, respete a los trabajadores, porque nosotros también los respetamos”, pero si ellos no son respetuosos del mismo marco legal, es decir, no dan el ejemplo el empresa le dice al estado “mire, deme el ejemplo, no es porque usted sea del poder, pero tiene que ser igual”, debe transparentar.</p>
<p>9. ¿Cuáles deben ser los compromisos que la empresa privada debe tener para mejorar la relación entre el patrono y el trabajador en el cumplimiento de derechos laborales?</p>	<p>Primero, si el Estado nunca aprueba la política pública para el respeto de los derechos laborales no va a haber respeto, desde el Estado debe de haber una política, por ejemplo: aquí ¿por qué tenemos procesos malos de salud? porque no hay una política de verdad que garantice la salud en igualdad para todos, no hay una política donde un funcionario público diga que para que funcione la política de amarrarse los pantalones, en el caso del empresario igual, aquí debería de haber un compromiso de todos para sacar al país, pero si no hay ese compromiso, por ejemplo en el tema del empleo donde las personas no encuentran empleo, menos los jóvenes porque en las ofertas laborales piden como tres años de experiencia y las horas sociales no te cuentan como experiencia laboral, nosotros como movimiento sindical estamos promoviendo eso y que estas horas se de dar una remuneración ya que muchas veces en unos trabajos los que tienen plaza se aprovechan de los estudiantes que están haciendo sus horas sociales, debe de haber un compromiso de la Empresa Privada y el estado en ordenar el tema del empleo.</p>

<p>10. ¿Qué opina usted sobre la situación de la emigración de salvadoreños por causa del desempleo, y que medidas debe tomar el Estado para la reinserción laboral de las personas retornadas para garantizar un trabajo decente?</p>	<p>Primero, y seguiré insistiendo, si no hay política de empleo no vas a poder generar y ordenar el empleo en el país, cual es el otro gran problema que tenemos y es que hay un crecimiento enorme de la empleo informal en el país el sector informal de la economía del país, ¿que implica esto? que cada día el Seguro Social reporta estadísticamente cerca de 900 mil trabajadores que cotizan y los otros dos millones que dice la PEA que están dentro de la población económicamente activa, están en la informalidad, y en la informalidad, ¿hay trabajo decente? No, si el trabajo decente como ya dije tiene que ver con libertad sindical, protección social, salario justo, acceso a una vida digna, entonces si metemos esos cuatro pilares que establece la OIT, entonces como vamos a hacer que haya trabajo decente si cada día más crece el empleo informal, esta va creciendo cada día más y a esto le sumamos que los requisitos para obtener un empleo han cambiado, hoy mínimo bachiller y mínimo con tres años de experiencia, que no pase de 25 años de edad, así como yo si voy a buscar un empleo no lo encuentro, ¿porque? porque ya estoy viejo lo que podrían pensar que solo enfermo voy a pasar. La situación para los retornados no es diferente, si cada año se gradúan cerca de 35 mil bachilleres, muchos de ellos ya no siguen un proceso en la universidad pasan a las filas de la población económicamente activa y muchos de estos deciden un camino fácil como la delincuencia a causa de falta de oportunidades, y la migración se da por eso, porque no hay oportunidades y el Estado no crea una política pública que pueda hacer un estudio actuarial que permita tener una sostenibilidad en el tiempo en donde haya certidumbre en los procesos, el estado solo tiene un programa que es la casa del migrante que lo único que hacen es recoger al retornado al aeropuerto, darles una charla y ya, lo digo porque yo participo en los temas de migración en El Salvador, entonces no hay un proceso de reinserción.</p>
<p>11. ¿Considera usted que El Salvador cuenta con la capacidad para recibir y reincidir tanto laboral, como social a la gran cantidad de población que retorna a diario desde Estados Unidos?</p>	<p>Retornados son alrededor de 30 mil al año, de todos estos muchos se vuelven a ir, no hay capacidad del estado para recibirlos, obviamente no la tiene, y esto porque la corrupción consume fondos que pudiesen servir para crear programas de verdad, no hay capacidad ni mucho menos para generar empleos.</p>
<p>12. ¿Qué labor están realizando como institución en materia de trabajo decente y cumplimiento de Derechos Laborales?</p>	<p>Nosotros como movimiento sindical nos dedicamos a concientizar a la gente que no debe de buscar el sueño americano, porque se les explica todas las consecuencias de la migración, la desintegración familiar entre otras.</p>

<p>13. ¿Qué recomendaciones podría brindarle al Gobierno salvadoreño para que realice mecanismos en favor de la población y vele por el respeto y la garantía de los Derechos Laborales, bajo la perspectiva de Trabajo decente?</p>	<p>La primera recomendación que yo haría es, la generación de la política pública para generar empleo decente y rompamos la barrera del tema del salario mínimo que se haga un estudio actuarial de cara al tema del empleo que permita de verdad, generar empleo decente y cumpla con todos los pilares protección social, libertad sindical, contratación colectiva y así vamos a tener empleo decente, de lo contrario no. Un salario que sea digno y sea decente, que ajuste para vivir, no para sobrevivir. La recomendación es hacer un buen estudio y generar política pública que ayude a definir esa línea de renglones gruesos que puedan ayudarle a este país a generar empleo decente y sobre todo crear un pacto nacional sobre el empleo, después de hacer la política pública, tienen que sentarse con los empresarios, para ponerse de acuerdo y actuar de la mano, generar incentivos fiscales, decirle “mira, si vos con tu empresa generas 100 empleos te voy a quitar tanto dinero en impuesto”, al empresario le interesaría más que el Estado piense más como trabajador, no solo como mandante sino que también como trabajador, porque los trabajadores queremos empleo. El Estado debe ordenar a la población, con un combate frontal contra la corrupción que desde el empresario a través de la evasión de impuestos, porque la elusión es legal, la evasión es ilegal, la ilusión no; la ilusión es que digamos, la empresa viene dona 10 sillas de ruedas que valen 100 dólares y las ponen a mil, entonces lo que hacen es eludir. Si el Estado combate la corrupción de manera frontal con una política pública, este país puede cambiar, y un pacto nacional por el empleo. El gobierno del FMLN lo que hizo fue presionar a la empresa privada, se aumentó el salario mínimo pero cerraron casi siete empresas y dejaron sin trabajo cerca de 40000 trabajadores, entonces, ¿fue buena la medida? No, a cuanta gente se beneficia el salario mínimo? cerca de 60000 trabajadores nada más.</p>
<p>14. ¿Cree usted que se dé un acuerdo entre el Estado y la Empresa Privada?</p>	<p>Se ve difícil, imposible no es, para eso tiene que ceder tanto el Estado y la empresa privada, yo por ejemplo me he reunido con empresarios, con el presidente dela ENEP Jorge Daboub, y le decía “mire, y porque no cambian su actitud para mejorar las cosas”, y me decía el “si estos desgraciados dejan de robar, estamos dispuestos a pagar más, de que sirve que yo pague el montón de impuestos si ellos se los roban y con mi mismo dinero me montan la empresa paralela, la competencia y como controlan el estado y tienen acceso a las fórmulas que utilizamos, vienen y nos las roban y después las patentan con otro nombre, solo le cambian alguna cosa a la formula y ya”, entonces difícil no es, nosotros lo propusimos en el pacto nacional para el empleo y la empresa privada estaban de acuerdo pero pusieron condiciones. El anhelo de nosotros como movimiento sindical es eso, crear un pacto nacional para el empleo y que se pueda sacar adelante este país.</p>

ANEXO 13: Modelo guía de encuesta de los usuarios beneficiarios del programa El Salvador es tu casa, departamento de Cabañas, municipio Victorias, cantón Santa Marta (Muestra 30)



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A 30 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EL SALVADOR ES TÚ CASA

Objetivos:

- Mostrar la opinión de los usuarios beneficiarios del Programa El Salvador es tu Casa.
- Describir la interacción social que mantiene las instituciones con los usuarios del Programa.

Indicaciones: Marque con una “X” la respuesta que se apege con su opinión.

1. ¿En qué año regresó al país?

2. ¿Cuál fue la razón por la que emigro hacia Estados Unidos?

- Factores económicos
- Inseguridad
- Mejores oportunidades
- Salud
- Violencia intrafamiliar
- Reunificación familiar
- Turismo / Aventura
- Decisión propia
- Otras _____

3. ¿Cuál es la causa por la que regresó al país?

- Deportación

- Decisión Propia
- Otras: _____

4. ¿Qué tipo de ayuda requiere por parte del Estado Salvadoreño?

- Seguridad
- Empleo
- Certificación de competencias
- Nivelación Académica
- Estudios Superiores
- Emprendedurismo
- Apoyo económico
- Financiamiento para productividad
- Otras: _____

5. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa El Salvador es Tu Casa?

- Radio y Televisión
- De manera institucional
- Redes Sociales
- Ferias de información
- Otros: _____

6. ¿Considera importante la implementación de este tipo de Programas?

- Sí
- No

¿Por _____ qué?

7. ¿Considera que el programa “El Salvador es tu Casa” ha contribuido a mejorar su situación socioeconómica y laboral?

- Sí
- No
- ¿Por _____ qué?

8. ¿Considera que el tipo de servicios que se brindan a través del Programa atienden a sus necesidades?

- Sí
- No

¿Por qué? _____

9. ¿Considera accesible la ubicación donde recibe las capacitaciones del Programa?

- Sí
- No

¿Por qué? _____

10. ¿Considera que el Estado salvadoreño tiene la obligación de brindarle apoyo al regresar al país?

- Sí
- No

Interrogantes	Nivel de consideración			
	Malo	BUENO	Muy Bueno	Excelente
11. ¿Cómo califica la atención brindada por las instituciones, desde su ingreso al país?	1	2	3	4
12. ¿Cómo califica los esfuerzos de las instituciones gubernamentales para contribuir a la reinserción laboral y social de la población retornada?	1	2	3	4
13. ¿Cómo califica a las capacitaciones brindadas a través del Programa?	1	2	3	4
14. ¿Cómo califica la atención brindada por el personal que atiende el Programa?	1	2	3	4

ANEXO 14: Informe del trabajo de campo

Se llevó a cabo una investigación de carácter exploratorio, partiendo de la identificación de las características de las causas que conllevan a los salvadoreños a tomar la decisión de emigrar hacia Estados Unidos; asimismo, se buscó detectar las principales causas que provocan el retorno de dichos compatriotas a El Salvador; tomando en cuenta la perspectiva de este grupo poblacional a estudiar, identificando sus principales demandas y necesidades.

Por otra parte, la investigación pretendía identificar los principales esfuerzos creados por el gobierno salvadoreño para contrarrestar de manera efectiva las posibles consecuencias del fenómeno del retorno, determinando la eficiencia y eficacia con la que están siendo ejecutados los mecanismos a través de las instituciones gubernamentales, ya que es deber del Estado, garantizar el cumplimiento y pleno goce de los derechos fundamentales de su población, entre ellos el derecho a poseer un empleo digno y formar parte del desarrollo económico de la sociedad.

A través del estudio exploratorio se pretendía establecer un panorama general que permitiera conocer la capacidad real que posee el Estado salvadoreño, para recibir y reinsertar de manera efectiva a los salvadoreños retornados, provenientes de Estados Unidos en el ámbito social y laboral.

El enfoque de la investigación es de carácter mixta, mediante la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos, como lo es la entrevista y la encuesta respectivamente

Por lo tanto, el fenómeno fue medido con base a estadísticas sobre las personas retornadas brindadas en sitios oficiales de las instituciones estatales; además, se analizó la opinión de salvadoreños retornados desde Estados Unidos, específicamente aquellos que forman parte como usuarios beneficiarios del Programa “El Salvador es tu casa”, así como los proyectos

concernientes a este, a través de la realización de una encuesta que contribuyó a descubrir el impacto generado en su realidad socioeconómica a raíz de la implementación de mecanismos ideados en su beneficio.

Asimismo, se estudió la participación del gobierno salvadoreño, mediante la implementación del Programa “El Salvador es tu casa”, cuya característica principal deriva de la participación y articulación entre las instituciones gubernamentales.

Dicho programa, básicamente es un Sistema de servicios públicos para salvadoreños retornados, a través de la implementación de proyectos orientados enfocados en áreas como: educación, emprendedurismo, el cual se considera como un negocio propio de forma individualizada, lo que significa la apertura de unidades familiares, además, certificación de competencias, reinserción laboral con la finalidad de generar impacto en la vida de los connacionales que regresan al país.

Para ello, se realizó una serie de entrevistas, por medio de las cuales se buscaban estudiar elementos cualitativos, por lo que, en un primer momento se entrevistó a el Licenciado Nelson Granados, quien es el coordinador del Programa “El Salvador es tu casa” , seguidamente a la persona encargada de la ventanilla de Chalatenango donde se brinda atención a retornados por parte de dicho programa; finalmente, con el objetivo de contrastar la opinión del gobierno con otro punto de vista de la realidad salvadoreña, se realizó una entrevista a un miembro de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS).

Como parte de los datos cuantitativos, se ha realizado una encuesta a personas beneficiarias del “Programa El Salvador es tu casa”, específicamente del departamento de Cabañas, municipio de Victoria, cantón Santa Marta. Para la muestra, el equipo investigador optó por utilizar el método no

probabilístico, debido a la magnitud en el alcance del Programa, el cual posee una enorme cantidad de beneficiarios, por lo que se consideró inviable usar otro tipo de muestra; por lo tanto, se acordó determinar como muestra a 30 personas retornadas beneficiarias de uno de los proyectos pertenecientes al programa, en materia de emprendedurismo.

Para una mayor explicación y análisis de los resultados y conclusiones obtenidos de la investigación, a continuación, se detallan las actividades ejecutadas con cada actor:

- **Entrevista a Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior**

La entrevista se llevó a cabo el día 13 de agosto del 2018, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente en el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, a cargo del Licenciado Nelson Granados, coordinador del Programa El Salvador Es Tu Casa. La dinámica consistió previamente en la lectura de la guía de entrevista, posteriormente el equipo de investigación administró de manera directa y presencial dicho instrumento.

La guía de entrevista estaba compuesta por diecinueve preguntas, la cual, tenía como objetivos: Identificar y analizar los principales resultados obtenidos hasta la fecha a través de la implementación del programa “El Salvador es tu Casa”; así como, conocer la capacidad real del Programa “El Salvador es tu Casa” para atender a la población de salvadoreños retornados.

Estableciendo como indicadores los siguientes: conocer los métodos de difusión utilizados, el nivel de retornados vinculados al programa, el número de servicios brindados, la capacidad de la cobertura, las fuentes de financiamiento, el nivel de articulación entre las instituciones participantes. De los cuales tenía como indicadores principales conocer la capacidad de cobertura para atender a las personas retornadas, el número de servicios brindados, desempeño de las funciones.

Dicha entrevista se llevó a cabo el día 13 de agosto del 2018, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente en el Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, a cargo del Licenciado Nelson Granados, coordinador del Programa El Salvador Es Tu Casa. La dinámica consistió previamente en la lectura de la guía de entrevista, posteriormente el equipo de investigación administró directamente y de manera presencial la entrevista.

Principales resultados obtenidos de la entrevista:

- El Programa El Salvador es tu casa fue creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Vinculación con salvadoreños en el Exterior, con el objetivo de buscar un impacto positivo para la población retornada y reinserción laboral a El Salvador. Dicho programa tiene como indicador el nivel de atención, para darle respuesta al Plan Quinquenal de El Salvador 2014-2019 por el gobierno de El Salvador y el actual presidente Salvador Sánchez Cerén, denominado “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, contribuyendo así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- El programa consiste en dar respuestas a las necesidades de la población retornada y su efectiva reinserción al país. Lo que el equipo rector del programa pretende es, que todos los proyectos se ejecuten de acuerdo a las necesidades encontradas y al nivel de población retornada.

- Según el coordinador del Programa El Salvador es tu casa, el Licenciado Nelson Granados determina que, del 100% de la población que retorna al país, el programa solo logra vincularse con el 10%, esto se debe a diferentes causas, entre ellos, los mecanismos de difusión del programa que utilizan, en su mayoría regidos por ferias de información, por lo que parte de esta población se mantiene desinformada de su existencia.

- La capacidad del programa se encuentra limitada a raíz de la falta de asignación presupuestaria al Programa, se considera que, en la realidad el Programa no tiene la capacidad para absorber a toda la población retornada, es por ello que se hacen una serie de entrevistas para aquellos que desean ser parte del programa y se van seleccionando. Debido a esta situación, se está pidiendo para que no se dé la cancelación del Status de Protección Temporal (TPS), y establecer su estadía en Estados Unidos. (Ver Anexo 10.1).

▪ **Entrevista a Ventanilla de atención al retornado en Chalatenango**

La entrevista se realizó el día seis de febrero del 2019, en la cual participó Andrea Molina encargada de brindar atención a las personas retornadas de dicho departamento, esta ventanilla forma parte de uno de los proyectos de atención y servicios del Programa “El Salvador es tu casa”.

Dicha entrevista tenía como objetivo: Identificar y analizar los principales resultados obtenidos hasta la fecha a través de la implementación del programa “El Salvador es tu Casa”. De los cuales tenía como indicadores principales conocer la capacidad de cobertura para atender a las personas retornadas, el número de servicios brindados, desempeño de las funciones de la ventanilla, y efectividad de los servicios, para ello se administraron cuatro preguntas.

Principales resultados obtenidos de la entrevista:

- Las ventanillas son proyectos del Programa El Salvador es tu casa, la cual están cumpliendo con su rol de atender de manera efectiva a las personas retornadas que quieran vincularse al programa, debido a que están haciendo los esfuerzos necesarios para certificar los conocimientos de las personas retornadas, por medio de las instituciones pertinentes a las certificaciones como INSAFORP y así validar los conocimientos de las experiencias laborales originadas en Estados Unidos, cuando no hay conocimientos se empieza desde

cero para validar y certificar las habilidades de estas personas.(Ver Anexo 10.1)

- Se ha determinado que la ventanilla de Chalatenango atiende de manera eficaz a las personas en materia de reinserción laboral, ya que se les está dando seguimiento en la búsqueda de empleo por medio de la bolsa de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y se está incentivando para que los jóvenes busquen la vía del emprendedurismo, debido a que es difícil en el país encontrar un trabajo decente ya que el desempleo incrementa día a día.

- Se pudo identificar que la mayoría de personas que emigran poseen un nivel académico muy bajo, por lo que hace difícil encontrar un trabajo formal a las personas retornadas.

- A través de las ventanillas se puede identificar que las personas que emigran pasan por diferentes obstáculos que marcan su vida, ya que la atención que se les brinda muchas veces se ve un poco más personalizada debido a que ellos presentan traumas psicológicos, lo cual hace que la persona que atienden sensibilice por los diferentes casos de vida que presentan cada uno de los retornados.

- Es necesario un presupuesto dirigido al programa El Salvador es tu casa y a los proyectos de atención de las ventanillas ya que en el relato de la entrevista se expresó que la contribución económica de las ventanillas se hace con el mismo presupuesto del viceministerio de salvadoreños en el exterior y cuando se prepara el presupuesto en ocasiones no se aprueba o al presupuesto destinado siempre se le hacen ajustes que afectan todas las actividades a ejecutar.

- Se pudo determinar por medio de las ventanillas que hay dificultades en encontrar verdaderos compromisos por parte de la empresa privada, en cuanto a otorgar más oportunidades laborales para las personas retornadas, ya que no son muy accesibles con este tipo de programas, sin embargo, hay

empresarios que están contribuyendo a la reinserción laboral de estas personas.

▪ **Entrevista Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS)**

La entrevista se realizó el día viernes 18 de enero de 2019, al Licenciado Jaime Ernesto Ávalos encargado de asuntos jurídicos del Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador (MUSYGES), con el objetivo de conocer la opinión de los trabajadores acerca del rol del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y del Estado en el pleno cumplimiento de los Derechos laborales, y su contribución al trabajo decente.

Principales resultados obtenidos de la Entrevista:

- Hay deficiente trabajo entre la Empresa Privada y el Gobierno para garantizar el trabajo decente en El Salvador, en donde la libertad sindical, protección social, salario justo y acceso a una vida digna los considera pilares fundamentales para que haya trabajo decente.

- El Ministerio de Trabajo, posee dos funciones principales: la parte registral, a través del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales en donde registran todas aquellas organizaciones sindicales que se constituyen con las que ya están constituidas y así buscar una acreditación para que extiendan las credenciales; y la parte de tutelar a través del Departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo, sin embargo, en su opinión el Ministerio de Trabajo no está cumpliendo con su función, sino que se está ocupando de otros asuntos y de intereses que sean favorables para las autoridades de Ministerio.

Por ejemplo, habla sobre los intereses que se derivan de las ideologías políticas tanto de la izquierda como de la derecha, se da trato según la persona en el cargo y su ideología política, si alguna empresa demandada no es afín a

ellos, se les presiona hasta que cumplen con la demanda, pero si la empresa si es afín, lo deciden resolver de una manera en la que no se vean afectados, y se dejan de lado los intereses de los trabajadores afectados. El Ministerio de Trabajo no garantiza buena indemnización o pasivos laborales por el mismo hecho de que solo vela por sus intereses.

Tales intereses se ven reflejados cuando se demanda a alguna empresa que tenga relación con las personas en el poder, en estos casos no se afecta a la empresa, sino al trabajador, porque se le violentan sus derechos y no son retribuidos, ejemplo de eso son las empresas Teleperformans, GOT, COSACE, las cuales fueron demandadas, pero como tienen relación directa con el Gobierno, el Ministerio no actúa como debe de hacerlo.

En estos asuntos entre las empresas y el Ministerio de Trabajo; la conveniencia, los intereses y la negociación juegan un papel fundamental en la resolución de los conflictos. Por tal motivo, el tema de los derechos laborales queda en segundo plano. Se debe garantizar, salario justo, flexibilidad de horarios, igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, no hay una armonía laboral, el patrono quiere estar sobre el trabajador, no hay una relación equilibrada.

La función que tiene el ministerio de trabajo en garantizar los derechos laborales de los trabajadores es muy mala, no tiene un buen nivel organizativo para que las empresas, las instituciones y el Gobierno mismo sean capaces de cumplir con lo que la ley manda.

- Un problema que está afectando la economía salvadoreña es el tema del empleo informal, la población económicamente activa cada año va en aumento, el empleo es insuficiente, según datos del Seguro Social reporta estadísticamente cerca de 900 mil trabajadores que cotizan, a pesar de los otros dos millones que dice la PEA que están dentro de la población

económicamente activa, la cual la mayoría de estos se sumergen en la informalidad laboral.

- La migración es consecuencia de esto, muchas personas a causa de falta de oportunidades y el Estado no crea una política pública que pueda hacer un estudio actuarial que permita tener una sostenibilidad en el tiempo en donde haya certidumbre de garantía de un buen salario y una vida digna.

Por tal motivo se sugiere:

- El Estado debe dar el ejemplo en el cumplimiento de derechos laborales, en donde la honestidad y la transparencia prevalezca y se dé pelea a la corrupción, luego de esto podrán enfrentar a la Empresa Privada y que ellos hagan lo mismo.

- Asimismo, se sugiere crear una política pública que garantice los derechos laborales que genere y ordene el empleo, en donde exista un compromiso de la Empresa Privada y el Estado en ordenar el tema del empleo, para crear empleo decente y se rompa la barrera del tema del salario mínimo, que se haga un estudio actuarial de cara al tema del empleo que permita de verdad, generar empleo decente y cumpla con todos los pilares protección social, libertad sindical, contratación colectiva.

- Crear un pacto nacional sobre el empleo, después de hacer la política pública, se tienen que sentar con los empresarios, para ponerse de acuerdo y actuar de la mano.

- El Estado debe ordenar a la población, con un combate frontal contra la corrupción.